UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Neiva, 04 de marzo 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20121602	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas	Brocas de barrena	Brocas de diamante natural
20131100	Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos	Materiales para la perforación y operaciones de petróleo y gas	Apuntalantes de fractura miento de pozo	Arenas de fracturación
24121800	Maquinarias accesorios y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Materiales de empaque	Latas para envasado	Latas de aerosol
12352300	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Compuestos y mezclas	Compuestos inorgánicos	siliconas
30131600	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Productos de construcción estructurales	ladrillos	Ladrillos de cerámica
30111600	Componentes y suministros de manufacturas	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal	----------
24121800	Maquinarias accesorios y suministro para manejo acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Materiales de empaque	Latas para envasado	Latas de pintura o barniz
31201600	Componentes y suministros de manufacturas	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Adhesivos químicos
20121600	Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos	Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas	Brocas de barrena	Brocas de cortadora fija
39121600	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	Breakers de circuito
31152200	Componentes y suministros de manufacturas	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Alambres no eléctricos de hierro y acero	Cable de acero bajo en carbono
26111700	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Pilas alcalinas
39101600	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas	Lámparas halógenas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación será por la suma de CINCUENTA MILLONES **de pesos ($50.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO.** Distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	$ 50.000.000,00	UPRES HUILA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	16	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 50.000.000,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones No. 160 del 04/03/2026
Recurso: 16
Valor: **$ 50.000.000,00**

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	04/03/2026	160	UPRES	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
Total							$ 50.000.000,00	**$ 50.000.000,00**

La presente Certificación del Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento está aprobada bajo la Resolución 001 del 01/01/2026 Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026".*

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), o con domicilio o sede en en la ciudad de Neiva Huila, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social actividad igual o que esté relacionada directamente con el objeto de la presente convocatoria y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a Mipyme, modificado por el Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* la Unidad Prestadora de Salud Huila conservará la discrecionalidad y resolverá las solicitudes de limitación a MiPymes en la etapa precontractual en observancia a la normatividad vigente y aplicable.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tiene como misión contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de Salud, a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos. Por su parte, las Unidades Prestadoras de Salud son las dependencias encargadas de cumplir las políticas y las actividades definidas desde el área Gestión de Prestación de Servicios de Salud para garantizar la prestación del servicio de salud de la zona de influencia, a través de los diferentes Establecimientos de sanidad, entre otros.

Para el cumplimiento de su misión y funciones, la Unidad Prestadora de Salud Huila cuenta con el bien inmueble donde funciona el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil así como los bienes inmuebles que se encuentran dentro de este, siendo responsable de velar porque dichas instalaciones y bienes permanezcan en óptimas condiciones estructurales, de funcionamiento y presentación, en aras de prestar un eficiente servicio con el propósito de brindar una atención digna a todos nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y cumplir con los estándares y/o requisitos de habilitación exigidos por las secretarias de Salud Departamental y Municipal; por lo tanto, se hace necesario contar con los elementos o materiales de ferretería en general y artículos eléctricos que se requieren para el cuidado constante de los mismos, que

permita realizar oportuna y debidamente las actividades de mantenimiento y reparación que se requieran de manera **URGENTE** ante eventualidades y/o improvistos que se puedan presentar.

Por lo tanto, se requiere contratar con una empresa con sede en la ciudad de Neiva, con el fin de tener una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de UNA (1) hora, para la entrega de materiales que se requieran con URGENCIA para realizar mantenimientos correctivos que se presenten, dando una solución oportuna y evitando traumatismos en los diferentes servicios ofrecidos en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL; ya que como entidad prestadora de salud y de acuerdo a nuestra misionalidad, el servicio tiene que brindarse de manera permanente y sin interrupciones.

Aunado a lo anteriormente expuesto, una vez se da inicio al proceso de estructuración del presente proceso, se llevó a cabo consultas y verificación en plataformas y catálogos como lo dispone y lo demanda el manual de contratación adoptado por la Policía Nacional, así las cosas se encuentra en tienda virtual acuerdo marco vigente relacionado con el objeto del presente proceso, en este entendido se realiza análisis en conjunto con jefatura logística y financiera, jefe contratos y ordenación del gasto, dando a conocer lo por menores encontrados en cuanto a precios, disponibilidad, tiempos de entrega entre otros aspectos.

Por consiguiente esta unidad se aparta de adelantar a cabo el proceso de contratación a través de la tienda virtual, a razón de que en su gran mayoría de los elementos a adquirir presentan precios más favorables como se evidencia mediante **SIP 001 UPRES HUILA 2026,** se resalta que son empresas de la ciudad de Neiva lo cual disminuye tiempos de respuesta para la entrega en comparación con los estipulados en el acuerdo marco de materiales e insumos en caso de ser requeridos, previendo la misionalidad y la infraestructura con la que cuenta la Unidad Prestadora De Salud Huila en su establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil la cual presta servicios las 24 horas del día.

PROMEDIO DE CONSUMO DE LA ULTIMA CONTRATACION CONTRATO No. 98-8-20112-25:

ITEM	FACTURACION	VALOR TOTAL
1	FACTURA FEA 6 DEL 02/05/2025	$ 11.732.928,16
2	FACTURA FEA 8 DEL 02/07/2025	$ 2.431.758,24
3	FACTURA FEA 15 DEL 29/07/2025	$ 15.873.499,00
4	FACTURA FEA 18 DEL 11/09/2025	$ 3.572.273,94
5	FACTURA FEA 26 DEL 21/11/2025	$ 3.469.345,00
6	FACTURA FEA 27 DEL 03/12/2025	$ 4.328.882,00
7	FACTURA FEA 31 DEL 18/12/2025	$ 3.591.313,66

Población Objeto: La población objeto del presente estudio son los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que a diario visitan los diferentes servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila, como las salas de espera, de consulta externa, medica, odontología y especializada, hospitalización pediátrica, adultos, cirugía general y la sede administrativa ubicada en el tercer piso; así como el personal uniformado y no uniformado que labora en nuestras instalaciones.

Oportunidad: La Unidad Prestadora de Salud Huila, requiere contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, para poder realizar los mantenimientos que se requieran en materia locativa, debido a que no cuenta con los materiales necesarios para satisfacer la necesidad expuesta, motivo por el cual se hace ineludible la realización del presente proceso contractual.

Por lo anterior, se requiere una empresa con sede en la ciudad de Neiva, con el fin de tener una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de UNA (1) hora para la entrega de materiales que se requieran con urgencia para mantenimientos correctivos que se puedan llegar a presentar, dando una solución oportuna y evitando traumatismos en los servicios ofrecidos en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL. Así, es necesario adelantar un proceso de selección, que conlleve a la escogencia de una persona natural o jurídica en capacidad de proveer los elementos requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad.

De acuerdo a lo señalado en el Plan Anual de Adquisiciones, la Unidad Prestadora de Salud Huila a través del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL, tiene programado contratar la prestación de los servicios de Salud para el mes de febrero de la presente vigencia.

FORMA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE:

ALTERNATIVAS

1. Solicitar al Nivel Central el suministro de materiales de ferretería y artículos eléctricos para los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran.

2. Contratar con una empresa que suministre de manera oportuna materiales de ferretería y artículos eléctricos.

ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS

Alternativa No. 1, no es viable porque no se contaría con la disponibilidad inmediata de los materiales, para dar solución oportuna a eventualidades y mantenimientos correctivos que se requiera en casos de emergencia.

Alternativa No. 2, representaría a través de proveedores acreditados, un suministro inmediato de materiales que se requieran para los mantenimientos locativos preventivos y/o correctivos en materia de infraestructura, y así resolver cualquier novedad que se pueda llegar a presentar y que requiera su intervención inmediata.

CONCLUSIONES

La alternativa No.1 no es práctica, porque generaría un gran impacto negativo en el mantenimiento y conservación de las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL.

La alternativa No.2 es la más conveniente, porque se contaría con el suministro de materiales por un proveedor acreditado, quien nos garantizara la entrega de materiales dentro de los tiempos estipulados para solucionar eventualidades urgentes en temas locativos.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del Título 1, Capítulo 1, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso no está cobijado por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes con el Estado Colombiano.

Se deja constancia que en la consulta de la página www.colombiacompra.gov.co se puede constatar que a la fecha no existe un acuerdo marco de precios vigentes para contratar el objeto de la presente contratación.

Se pretende contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, objeto del presente estudio previo para el ***mes de marzo de la vigencia 2026.***

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Huila está constituida a partir del año 2020, cuenta con las referencias citadas como antecedentes de los procesos de este tipo, sin perjuicio de ello y sin desconocer el proceso de regionalización que ha tenido la Dirección de Sanidad, por lo tanto, se exponen las referencias de contratos anteriores al año 2023, de acuerdo a los tres (03) últimos años por parte de la Unidad Prestadora de Salud Huila, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
JPL SERVICIOS S.A.S	98-8-20076-23 22-03-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	PN UPRES MIC 006 2023	SE EJECUTO EL CONTRATO SATISFACTORIAMENTE	NO PRESENTA

UPRES HUILA-COMPANY MAC SAS	98-8-20046-24 18-03-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	PN UPRES HUILA MIC 003 2024	SE EJECUTO EL CONTRATO SATISFACTORIAMENTE	NO PRESENTA
UPRES HUILA-AGROSPLENDOR SAS	98-8-20112-25 18-03-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	PN UPRES HUILA MIC 003 2025	SE EJECUTO EL CONTRATO SATISFACTORIAMENTE	NO PRESENTA

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal y que además existen al menos dos empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas el presente proceso de contratación, se realizara por la modalidad de MINIMA CUANTIA, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Capítulo III ítem 225 de la Resolución 03049 de 2014 la cual establece: ***"Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto".***

Las demás normas que modifiquen o complemente las anteriores citadas o que apliquen a la naturaleza del objeto del presente estudio previo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El presente Estudio Previo cuenta con un anexo de especificaciones técnicas mínimas, que contiene la descripción clara y detalla de los servicios de salud que requiere la Unidad Prestadora de Salud Huila.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este requisito está consignado en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

Este requisito está consignado en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Este requisito está consignado en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

NOTA: este numeral se debe diligenciar de igual manera en el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3 EVALUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total por el monto del presupuesto oficial asignado. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II se encontrarán dos opciones que debe diligenciar el oferente:

1. ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:*** *Diligenciar el valor total del presupuesto oficial con IVA incluido*. El oferente debe indicar el presupuesto oficial como se relaciona a continuación; de lo contrario **se rechazará la oferta. Así:**

SERVICIO	VIGENCIA	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	$ 50.000.000,00	UPRES HUILA	$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL			**$ 50.000.000,00**

OFERTA ECONÓMICA POR **PORCENTAJE DE DESCUENTO:** En esta, se determinará el mayor porcentaje de descuento ofertado en plataforma del SECOP II, el cual se aplicará para cada uno de los INSUMOS Y/O ELEMENTOS enunciados en el presente estudio previo.

Quien haya ofertado el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO** entre todas las ofertas participantes, se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto **oficial** asignado presentado por la Unidad Prestadora de Salud Huila en el presente estudio previo y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazará la propuesta.**

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en Ley 1474 de 2011 artículo 94 *TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA* y numeral 4° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, la Unidad Prestadora de Salud Huila adjudicará el proceso de contratación, al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Unidad Prestadora de Salud Huila verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente.

De conformidad con el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Unidad Prestadora de Salud Huila publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de mayor porcentaje de descuento, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los

Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina

de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios

o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas

En el evento que el empate persista, se determinara el oferente que presentó primero en el tiempo la oferta en virtud de la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* que dispone: *"En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas".*

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente que resulte adjudicatario entregara los materiales objeto de la presente contratación en la Carrera 22 Sur No. 26ª-21 Barrio Fronteras del Milenio de la ciudad de Neiva Huila, en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO,** de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato al contratista mediante comunicación escrita por medio electrónico (E-mail) y/o mediante solicitud vía telefónica (para lo cual el oferente deberá disponer de una línea de telefonía fija para atender las solicitudes).

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Unidad Prestadora de Salud Huila, previa coordinación y verificación del supervisor del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación de bienes y servicios de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Huila, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos solicitados, cumpliendo con el total de los requisitos exigidos para el pago después del undécimo (11) día hábil del mes, los pagos se realizarán dentro de los (45) días calendario siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos realizados se ajustarán a los descuentos legales aplicables, de acuerdo a responsabilidades tributarias contempladas en el Registro Único Tributario RUT.
La radicación de facturas se llevará a cabo en la ventanilla única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Huila. Allí se deberá presentar la documentación requerida según la cláusula de forma de pago del contrato correspondiente. Además, se procederá a validar la información de los documentos entregados, incluyendo el número consecutivo de la factura, concepto de bienes y servicios con sus respectivos valores discriminados etc.

De igual forma, en cumplimiento del procedimiento "Recepción, Radicación y Obligación de Cuentas Médicas" (1LF-PR-0008) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones adicionales:

- La factura electrónica de venta debe expedirse con el cumplimiento de lo dispuesto a la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023 y demás normas que regulan esta resolución y sus modificaciones.

1. RECEPCIÓN, REVISIÓN Y APROBACION DE LA FACTURA POR PARTE DEL SUPERVISOR

- El supervisor del contrato u orden de compra debe recepcionar, revisar y avalar las facturas electrónicas, notas débito o crédito a través del sistema integrado de información financiera – SIIF, nación, de acuerdo a la circular **externa 042 de 26 de diciembre del 2023 "Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación**, una vez sean emitidas por el proveedor.

Todo proveedor y/o contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónico, el contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación:

- Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
- Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
- En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
- Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
- El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

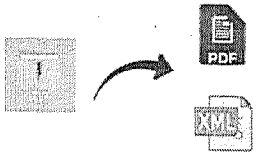
- Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en la casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

Ejemplo:**#$16-01-02-053;98-5-20001-24;xxxxxxx@correo.policia.gov.co#$**

1. ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

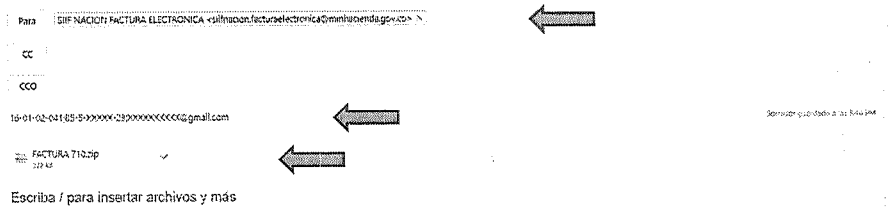
Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML).

DOCUMENTO ZIP, de recepción de Facturas Electrónicas



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-053;98-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co



Ejemplo: se anexa pantallazo que muestra cómo queda lo indicado en la nota importante. No es necesario incluir texto en el cuerpo del correo; solo debe contener lo indicado para hacer el cargue manual al software propio del SIIF Nación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, para una mejor claridad en los lineamientos de la circular 042 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, emitida el 26 de diciembre de 2023, el contratista deberá comunicarse con el supervisor asignado.

- Así mismo, debe exigir a los proveedores el cargue de las facturas de conformidad a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), de acuerdo con lo establecido en el capítulo I, Numeral 7 "ejecución del contrato", así:

Sección "Plan de pagos": En esta sección el Proveedor debe cargar las facturas. Es importante aclarar que previamente debe radicarlas en físico en la Entidad Estatal, pues el SECOP II le pedirá que indique el número y fecha de radicación."

- Una vez avaladas mediante la verificación técnica por parte del supervisor, entregará las facturas al contratista, para que las radique en la ventanilla de central de cuentas con la totalidad de los requisitos contenidos en la cláusula forma de pago del respectivo contrato.

2. RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS

En cuanto a la facturación electrónica, las entidades prestadoras de bienes y servicios deben presentar de manera individual cumpliendo con los requisitos de ley, así mismo se debe verificar que las facturas no estén prescritas de acuerdo a los términos de ley. (contados a partir de la fecha de la prestación del servicio de la entrega de la tecnología en salud).

- ✓ Apellidos y nombres o razón social completa e identificación tributaria, C.C. o NIT de quien prestó el servicio - IPS entidad que figura en el contrato suscrito.
- ✓ Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los servicios (RASES No. 2).
- ✓ Discriminar el impuesto a las ventas, si son grabados, exentos o excluidos.
- ✓ Verificar que la factura de venta tenga un número consecutivo que corresponda a un sistema de numeración.
- ✓ Fecha de expedición y de vencimiento de la factura.
- ✓ Código y descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- ✓ Valor total.
- ✓ Nombre o razón social del impresor de la factura.
- ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- ✓ No deben presentar tachones o enmendaduras.

Adicionalmente tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Verificar el código QR de la factura física por la cual la factura sea realizada mediante inserción en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los archivos XLM definidos en la Resolución 2275 del 28 de diciembre del 2023 "*Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta - FEV en salud y se dictan otras disposiciones*". o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. (**en caso que aplique**)
- ✓ De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Salud (concepto 201511201231001), las facturas de periodos anteriores dentro de la misma vigencia, se debe recibir en el mes siguiente, y la facturación generada en el año anterior deberá ser presentada con plazo máximo el día primero (01) de febrero del año siguiente, con sujeción a la administración del presupuesto del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- ✓ Una vez todos los documentos lleguen a Central de Cuentas se procederá a dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI *"Seguimiento a la ejecución contractual"*, literal d) *"Aprobación de facturas"* descrito de la siguiente manera:

"Aprobación de facturas una vez que los Proveedores completan sus entregas y le envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas. La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la Entidad antes de

ingresarla al SECOP II...", de esta manera las unidades en el ámbito nacional, deberán verificar la información para aprobación de las facturas de los contratos.

- ✓ Se verificará que la factura electrónica, notas débito y crédito, estén validadas por el supervisor del contrato y/o orden de compra antes los sistemas establecidos.

A. Las facturas electrónicas, notas débito y crédito, deben cumplir con los requisitos definidos en la circular 042 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecido en la presente forma de pago en su numeral No. 1

B. B. El supervisor debe aprobar o rechazar las facturas electrónicas, notas débito y crédito por el SECOP II. (cuando el proveedor o contratista haya realizado el cargue de facturas en dicha plataforma).

C. Verificar la certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal y/o revisor fiscal.

- ✓ **Documentos adicionales requeridas de manera física para el mecanismo de pago:**

- ➢ Factura original (electrónica o impresa) o documento equivalente. Según estatuto tributario
- ➢ Certificación aportes parafiscales actualizado.
- ➢ Recepción de bienes y Entrada de almacén en caso de tratarse de una adquisición de bienes (cuando se requiera).
- ➢ 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- ➢ Listado de ordenes de trabajos del mes. (cuando se requiera)
- ➢ Certificación bancaria.
- ➢ Copia del RUT

3. **Organización de Soportes de la facturación**; De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, y demás normatividad establecida por Policía Nacional, Todos los documentos deben ser radicados en Carpeta de 4 aletas color blanca, Los documentos no deben estar perforados ni sujetos con ganchos para evitar daños y facilitar su conservación, Cada relación de envío debe estar encarpetada por separado, y no debe exceder los 200 folios por carpeta; las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*".

NOTA 3: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... *"2.13.4. Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".*

En virtud a lo anterior, todo **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA,** para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL de la Unidad Prestadora de Salud Huila, deberá realizar la entrega por parte del proveedor, previa coordinación con supervisor o interventor del contrato y el Almacenista de la UPRES HUILA, para que el mantenimiento correctivo (bolsa de repuestos) , sean recibidos en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Huila, ubicado en la Carrera 22 Sur N.º 26ª – 21 Barrio Fronteras del Milenio de la ciudad de Neiva.

Así mismo, el almacenista responsable de recibir físicamente del proveedor los bienes pactados en el contrato, debe verificar que cumplan con los plenos de los requisitos enmarcados en el presente contrato, además deberá verificar con factura, acorde con las especificaciones técnicas y demás requeridas como cantidad, clase, marca, estado, etc., firmando la copia de la factura.

Los señores Almacenistas, una vez verificado y recibido físicamente los suministros y/o insumos descritos en el presente contrato, deberá expedir certificación de recepción de los bines mediante el FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES 1LA-FR-0140 "con llenos de los requisitos", y realizar además el registro de operaciones de entrada al almacén en sistema

QUIPU, con el fin de que el Almacenista UPRES HUILA expida al supervisor del contrato el acta entrada almacén y copias de las recepciones de bienes de cada unidad.

4. PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El funcionario de la Ventanilla Única de Cuentas, enviará al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes. Después de completar esta revisión, se expedirá la Constancia de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (2BS-FR-0045) (RAS). Posteriormente, se tramitará la cuenta o factura junto con los soportes necesarios para continuar con el proceso de pago correspondiente.

5. CAUSALES DE NO PAGO:

- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".*
- La no presentación de los documentos requeridos para el pago.
- El no cumplimiento a la prestación del servicio.
- El incumplimiento a la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el punto IV "Envío de facturas".
- La recepción de bienes que no cumplan con los criterios o requisitos establecidos en el contrato en cuanto a especificaciones técnicas del producto adquirido, marca, cantidades y lugar de entrega.
- La no recepción de bienes con entrada Almacén.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.

Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Huila en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato que llegare a celebrarse, quedará a cargo del Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces o quien designe con posterioridad el Jefe de la Unidad prestadora de salud Huila, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto. Ley 1474 de 2011, y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".

Así las cosas, deberá ejercer las funciones de supervisión y control en la ejecución del futuro contrato de conformidad con lo antes descrito, el resto de la normatividad aplicable y vigente que exista sobre el tema de supervisión contractual. Por tal razón, los informes de supervisión deberán ser cargados los primeros 5 días de cada mes en plataforma de SECOP II y ser entregados a la oficina de contratos de forma física. Así mismo, de encontrar novedades en los contratos deberá informar al ordenador del gasto para iniciar las acciones disciplinarias a que haya lugar.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de manera **TOTAL** por el presupuesto oficial asignado al presente proceso contractual, a la persona que cumpla con todos los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL: Referente a las garantías en la etapa precontractual se da aplicación a los artículos 2.2.1.2.1.4.5. Y 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 en la cual indica que "*la exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies*", por lo tanto, no se exige para el presente proceso de contratación debido a que se va a realizar bajo la modalidad de mínima cuantía y no existe antecedentes de algún incumplimiento en el ofrecimiento de la oferta.

Por lo anterior, no se va a requerir garantía en la etapa precontractual.

ETAPA CONTRACTUAL: Con el fin de reducir cualquier posible incumplimiento y asignar la responsabilidad a la entidad contratante en el aspecto que a ellos respecta, es necesario la solicitud de pólizas que mitiguen el riesgo que se puede causar por el incumplimiento, mala calidad del servicio, calidad y funcionamiento del bien que se preste en la **ejecución del contrato** e igualmente la obligación que le asiste respecto del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales del personal que disponga para la prestación del mismo.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS: De otro lado, la entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos se utilizó como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila, requiere contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, durante los 7 días de la semana 24 horas al día, para los mantenimientos preventivos periódicos y correctivos que se requieran en materia locativa, en aras de preservar las instalaciones en un estado óptimo y brindar un ambiente adecuado a nuestros usuarios y personal uniformado y no uniformado que labora en nuestras instalaciones.

Teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la última contratación de los servicios que se tiene la necesidad a contratar, se puede evidenciar el siguiente consumo promedio:

PROMEDIO DE CONSUMO DE LA ULTIMA CONTRATACION CONTRATO No. 98-8-20112-25:

ITEM	FACTURACION	VALOR TOTAL
1	FACTURA FEA 6 DEL 02/05/2025	$ 11.732.928,16
2	FACTURA FEA 8 DEL 02/07/2025	$ 2.431.758,24
3	FACTURA FEA 15 DEL 29/07/2025	$ 15.873.499,00
4	FACTURA FEA 18 DEL 11/09/2025	$ 3.572.273,94
5	FACTURA FEA 26 DEL 21/11/2025	$ 3.469.345,00
6	FACTURA FEA 27 DEL 03/12/2025	$ 4.328.882,00
7	FACTURA FEA 31 DEL 18/12/2025	$ 3.591.313,66

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Se pudo establecer que en el Departamento del Huila existe pluralidad de oferentes, pues contamos con varias empresas con sede en la ciudad de Neiva que pueden ofrecer el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.

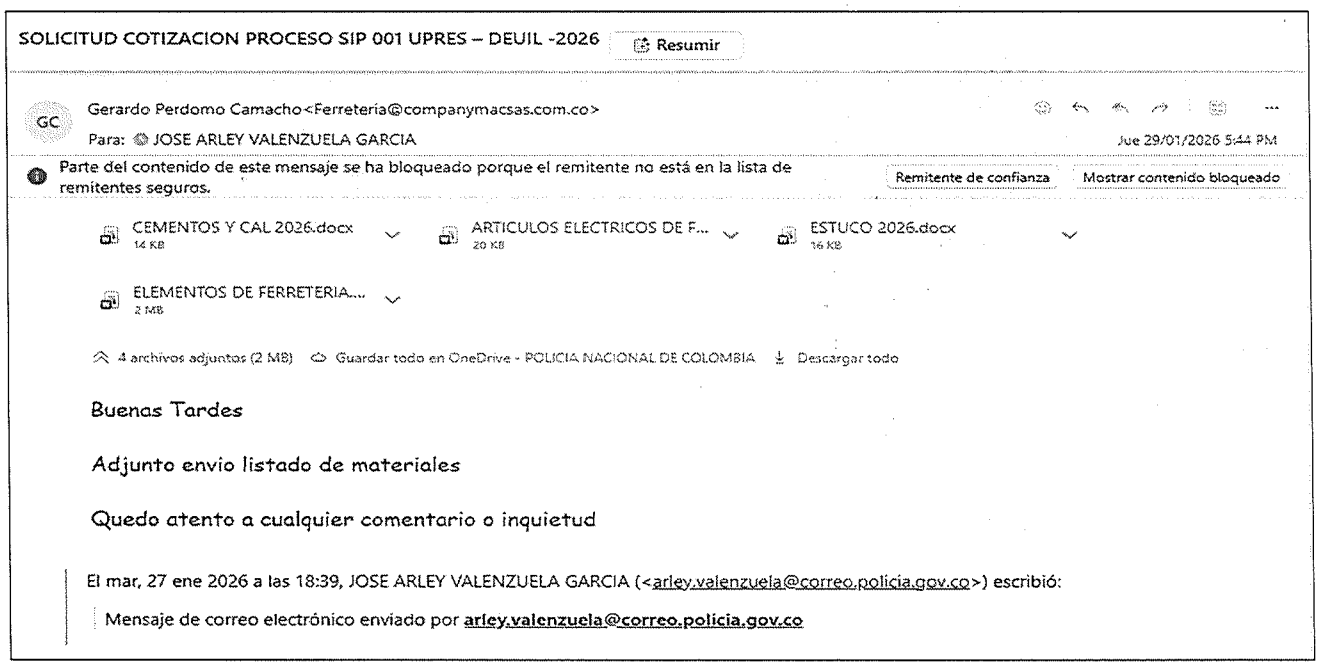
En el mercado local actualmente existen empresas especializadas en esta clase de servicios, autorizadas, de reconocida trayectoria, con excelente respaldo y calidad, con establecimientos comerciales y equipo de trabajo idóneo, tales como:

EMPRESA	CONTACTO
DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION	ferreteriadepositoelpunto@hotmail.com
COMPANY MAC SAS	gerencia@companymacsas.com.co
CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.	contacto@construimos.com.co
FERRETERIA MEDELLIN SAS	ferremedellin.neiva@gmail.com
DEPOSITO TRUJILLO	jefeventas@depositotrujillo.com
FERRETERIA CENTRAL SAS	ferreteriacentralneiva@hotmail.com
AGROSPLENDOR S.A.S.	facturacion.agrosplendor@gmail.com
COMERCIAL FERRETERA NEIVA	comercialf@hotmail.com

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Dentro del sector se encuentran proveedores que ofertan los servicios objeto del presente proceso de contratación, quienes dentro de su perfil cuentan con el recurso humano; para el presente proceso se proyectó en la plataforma del SECOP II el estudio de mercado, enviándose la solicitud a 4 empresas inscritas en la mencionada plataforma mediante **SIP 001 UPRES HUILA 2026**, pudiéndose establecer que existen empresas con capacidad de ofertar el servicio requerido para el presente proceso de contratación, así;

Se recibió 03 cotizaciones al correo institucional arley.valenzuela@policia.gov.co de la entidad **FERRETERIA COMPANY MAC S.A.S, AGROESPLENDOR S.A.S** Y **GREEN GROUP RR S.A.S**, las cuales fueron publicada mediante mensaje al proceso **SIP 001 UPRES HUILA 2026** en la plataforma del Secop II.



SOLICITUD COTIZACION PROCESO SIP 001 UPRES – DEUIL -2026 Resumir

GC Gerardo Perdomo Camacho<Ferreteria@companymacsas.com.co>

Para: JOSE ARLEY VALENZUELA GARCIA Jue 29/01/2026 5:44 PM

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

CEMENTOS Y CAL 2026.docx 14 KB | ARTICULOS ELECTRICOS DE F... 20 KB | ESTUCO 2026.docx 16 KB

ELEMENTOS DE FERRETERIA.... 2 MB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

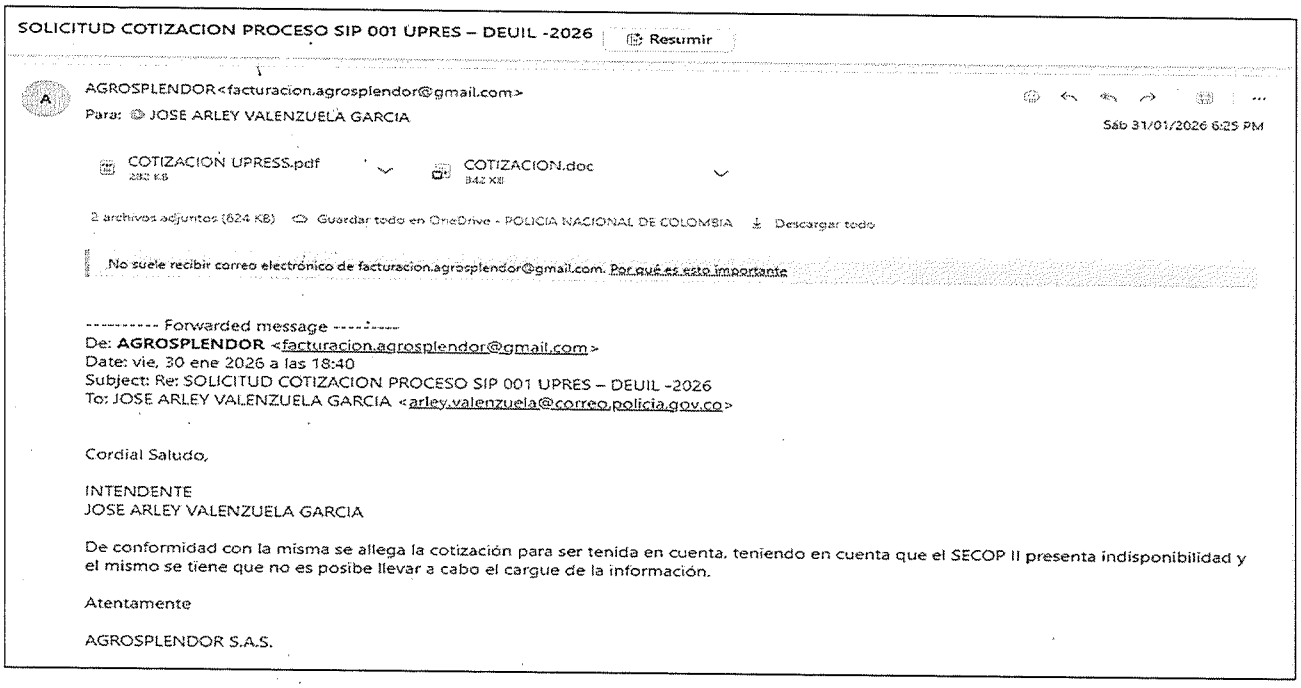
Buenas Tardes

Adjunto envio listado de materiales

Quedo atento a cualquier comentario o inquietud

El mar, 27 ene 2026 a las 18:39, JOSE ARLEY VALENZUELA GARCIA (<arley.valenzuela@correo.policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por **arley.valenzuela@correo.policia.gov.co**



SOLICITUD COTIZACION PROCESO SIP 001 UPRES – DEUIL -2026 Resumir

AGROSPLENDOR<facturacion.agrosplendor@gmail.com>
Para: JOSE ARLEY VALENZUELA GARCIA
Sáb 31/01/2026 6:25 PM

COTIZACION UPRESS.pdf 282 KB
COTIZACION.doc 342 KB

2 archivos adjuntos (624 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de facturacion.agrosplendor@gmail.com. Por qué es esto importante

---------- Forwarded message ---------
De: **AGROSPLENDOR** <facturacion.agrosplendor@gmail.com>
Date: vie, 30 ene 2026 a las 18:40
Subject: Re: SOLICITUD COTIZACION PROCESO SIP 001 UPRES – DEUIL -2026
To: JOSE ARLEY VALENZUELA GARCIA <arley.valenzuela@correo.policia.gov.co>

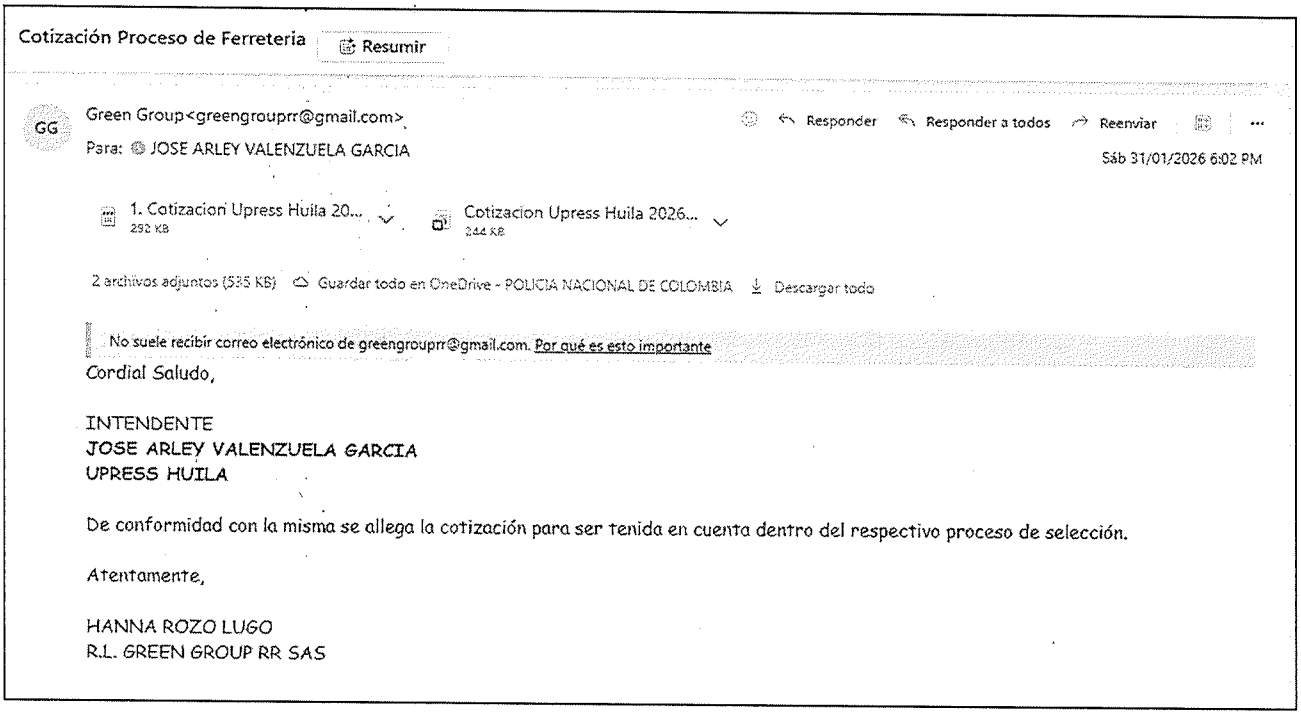
Cordial Saludo,

INTENDENTE
JOSE ARLEY VALENZUELA GARCIA

De conformidad con la misma se allega la cotización para ser tenida en cuenta, teniendo en cuenta que el SECOP II presenta indisponibilidad y el mismo se tiene que no es posibe llevar a cabo el cargue de la información.

Atentamente

AGROSPLENDOR S.A.S.



Cotización Proceso de Ferreteria Resumir

Green Group<greengrouprr@gmail.com>
Para: JOSE ARLEY VALENZUELA GARCIA
Responder Responder a todos Reenviar
Sáb 31/01/2026 6:02 PM

1. Cotizacion Upress Huila 20... 292 KB
Cotizacion Upress Huila 2026... 244 KB

2 archivos adjuntos (535 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de greengrouprr@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial Saludo,

INTENDENTE
JOSE ARLEY VALENZUELA GARCIA
UPRESS HUILA

De conformidad con la misma se allega la cotización para ser tenida en cuenta dentro del respectivo proceso de selección.

Atentamente,

HANNA ROZO LUGO
R.L. GREEN GROUP RR SAS

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los oferentes deberán incluir los costos reales para la prestación de los servicios, así como los costos Administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Este servicio ya ha sido adquirido por parte de la unidad, lo que permite establecer las condiciones técnicas y un precio promedio. Sin perjuicio de ello, como marco de referencia, se tomaron en cuenta los precios del mercado, a fin de determinar un precio final de los servicios objeto de contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Resulta beneficioso para la Unidad Prestadora de Salud Huila, la contratación del suministro de materiales de ferretería y artículos eléctricos objeto del presente contrato, ya que se podrá contar con materiales para la realización de mantenimientos requeridos, evitando traumatismo en la prestación de los servicios de Salud fundamentales para nuestros usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

COSTOS INDIRECTOS: Los posibles costos indirectos en que pueden incurrir los proponentes en desarrollo de la presente contratación, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, que se puedan presentar dentro la ejecución del proceso que resulte del presente Estudio Previo serán asumidos por el futuro contratista.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la consulta en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, logrando ubicar contratos celebrados en diferentes unidades, los cuales no serán tenidos en cuenta para el presente estudio de mercado, toda vez que no son congruentes con las descripciones de los ítems que requiere contratar por parte de esta unidad prestadora.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	NUMERO DEL PROCESO	VALOR
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL DESARROLLO CONTINUO EN LAS ACTIVIDADES DEL AREA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS.	RESOP-CS033-2026 del **29/01/2026**	RESOP-CS033-2026	$ 170.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES FLORENCIA	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	2026-005 del **29/01/2026**	2026-005	$ 5.500.000,00
HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, ENTRE OTROS DE MANTENIMIENTO, DISPENSABLES POR FERRETERIA, PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	2026-098 del 31/01/2026	2026-098	$ 8.000.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ELEMENTOS DE FERRETERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO	CONTRATO 98-8-20076-23	PROYECTADO 2026	CONTRATO 98-8-20046-24	PROYECTADO 2026	CONTRATO 98-8-20112-25	PROYECTADO 2026	VALOR PROYECTADO A TOMAR
1	LÁMINA SUPERBOARD, CALIBRE 7 MM	$ 54.104	$ 65.372	$ 48.600	$ 53.735	$ 50.104	$ 52.659	$ 52.659
2	LÁMINA DE DRYWALL ESTÁNDAR 1.22 M DE ANCHO X 2.44 M DE LARGO, RESISTENTE 24,92 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE	$ 34.140	$ 41.250	$ 29.464	$ 32.608	$ 30.819	$ 32.391	$ 32.391
3	CIELO RASO PERFIL EN U DE PVC 2.90 MT COLOR BLANCO	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 109.760	$ 115.358	$ 115.358
4	PLIEGO DE LIJA DE AGUA EN DIFERENTE GRANO DESDE EL #60 HASTA #600	$ 1.475	$ 1.782	$ 1.263	$ 1.398	$ 1.044	$ 1.097	$ 1.097

5	PEGANTE BOXER PL 285 (5 BOTELLAS)	$ 79.928	$ 96.574	$ 77.388	$ 85.646	$ 69.292	$ 72.826	$ 72.826
6	PEGANTE DE CONTACTO PARA ARTES INCOLORO X 750ML	$ 16.696	$ 20.173	$ 13.268	$ 14.684	$ 14.483	$ 15.222	$ 14.684
7	SILICONA ANTIHONGOS BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 280ml	$ 14.457	$ 17.468	$ 12.145	$ 13.441	$ 11.749	$ 12.348	$ 12.348
8	SILICONA ANTIHONGOS VIDRIO Y ALUMINIO TRANSPARENTE 300cc	$ 18.324	$ 22.140	$ 16.920	$ 18.725	$ 13.328	$ 14.008	$ 14.008
9	SELLANTE PARA METAL BLANCO 300ML	$ 15.985	$ 19.314	$ 13.035	$ 14.426	$ 15.981	$ 16.796	$ 14.426
10	SELLANTE PARA JUNTAS BLANCO 300ML	$ 18.910	$ 22.848	$ 17.100	$ 18.925	$ 18.076	$ 18.998	$ 18.925
11	PEGANTE EPOXICO EN MASILLA PROFESIONAL 10GR	$ 3.441	$ 4.158	$ 3.077	$ 3.405	$ 2.665	$ 2.801	$ 2.801
12	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 9.310	$ 9.785	$ 9.785
13	PEGANTE INSTANTANEO LIQUIDO 4GR	$ 6.286	$ 7.595	$ 5.400	$ 5.976	$ 3.470	$ 3.647	$ 3.647
14	PUNTA ESTRÍA PARA TALADRO	$ 3.394	$ 4.101	$ 2.671	$ 2.956	$ 1.916	$ 2.014	$ 2.014
15	BROCA PARA CONCRETO DE 1/8" A 3/8"	$ 10.266	$ 12.404	$ 9.450	$ 10.458	$ 9.772	$ 10.270	$ 10.270
16	BROCA PARA MADERA 1/16" A 1/4"	$ 9.430	$ 11.394	$ 8.550	$ 9.462	$ 8.720	$ 9.165	$ 9.165
17	BROCA PARA METAL 1/16" A 1/4"	$ 9.722	$ 11.747	$ 9.000	$ 9.960	$ 11.548	$ 12.137	$ 9.960
18	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/4" X 1MT	$ 9.722	$ 11.747	$ 9.000	$ 9.960	$ 5.325	$ 5.597	$ 5.597
19	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/2" X 1MT	$ 27.777	$ 33.562	$ 25.200	$ 27.889	$ 15.685	$ 16.485	$ 16.485
20	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/4 GRADO 2	$ 182	$ 220	$ 138	$ 153	$ 121	$ 127	$ 127
21	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/2 GRADO 2	$ 639	$ 772	$ 540	$ 598	$ 376	$ 395	$ 395
22	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/4	$ 207	$ 250	$ 146	$ 162	$ 124	$ 130	$ 130
23	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/2	$ 530	$ 640	$ 485	$ 537	$ 348	$ 366	$ 366
24	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	$ 9.651	$ 11.661	$ 6.155	$ 6.812	$ 5.917	$ 6.219	$ 6.219
25	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	$ 9.886	$ 11.945	$ 6.701	$ 7.416	$ 5.170	$ 5.434	$ 5.434
26	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	$ 8.395	$ 10.143	$ 6.494	$ 7.187	$ 4.377	$ 4.600	$ 4.600
27	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 12 x 1-1/2" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 13.720	$ 14.420	$ 14.420
28	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 1" Y 1/2" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 6.860	$ 7.210	$ 7.210
29	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 2" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 13.720	$ 14.420	$ 14.420
30	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31	TORNILLO CABEZA LENTEJA ESTRUCTURA FIBROCEMENTO PTA BROCA 8X1/2 X 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	CLAVO EN ACERO LISO 3/4" POR 500GR	$ 9.933	$ 12.002	$ 8.323	$ 9.211	$ 8.406	$ 8.835	$ 8.835
33	CLAVO EN ACERO LISO 1" POR 500GR	$ 10.518	$ 12.708	$ 9.294	$ 10.286	$ 8.221	$ 8.640	$ 8.640
34	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 3/8" PAQUTE POR 100 UNIDADES	$ 14.205	$ 17.163	$ 12.451	$ 13.780	$ 7.790	$ 8.187	$ 8.187
35	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	$ 23.397	$ 28.270	$ 21.600	$ 23.905	$ 12.850	$ 13.505	$ 13.505
36	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 1/4" PAQUETE POR 100 UNIDADES	$ 34.472	$ 41.651	$ 30.600	$ 33.865	$ 22.634	$ 23.788	$ 23.788
37	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	$ 39.960	$ 48.282	$ 35.100	$ 38.845	$ 24.954	$ 26.227	$ 26.227
38	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	$ 6.848	$ 8.274	$ 5.441	$ 6.022	$ 8.293	$ 8.716	$ 6.022
39	PERFIL PARA DRYWALL X TRAMO	$ 5.411	$ 6.538	$ 4.950	$ 5.478	$ 5.051	$ 5.309	$ 5.309
40	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	$ 5.577	$ 6.738	$ 5.040	$ 5.578	$ 4.166	$ 4.378	$ 4.378
41	ANGULO CIELORASO 2X2 3/4 X 3/4Pulg 0.35 Mm 2.44 M	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.058	$ 2.163	$ 2.163
42	CANAL BASE 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 5.586	$ 5.871	$ 5.871
43	PARAL BASE 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 6.566	$ 6.901	$ 6.901
44	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	$ 8.270	$ 9.992	$ 7.560	$ 8.367	$ 7.327	$ 7.701	$ 7.701
45	CINTA METALICA PARA ESQUINEROS Y JUNTAS 30MTS X 50MM	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 24.010	$ 25.235	$ 25.235
46	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	$ 8.487	$ 10.254	$ 6.680	$ 7.393	$ 9.324	$ 9.800	$ 7.393

47	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	$ 37.211	$ 44.960	$ 34.200	$ 37.849	$ 34.779	$ 36.553	$ 36.553
48	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	$ 57.958	$ 70.028	$ 52.200	$ 57.770	$ 34.307	$ 36.057	$ 36.057
49	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	$ 34.770	$ 42.011	$ 31.500	$ 34.861	$ 32.212	$ 33.855	$ 33.855
50	CERRADURA MUEBLE METALICO NIQUELADA	$ 7.868	$ 9.507	$ 6.477	$ 7.168	$ 5.495	$ 5.775	$ 5.775
51	CERRADURA MUEBLE 1550 CON LLAVE	$ 7.868	$ 9.507	$ 6.477	$ 7.168	$ 5.887	$ 6.187	$ 6.187
52	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	$ 102.620	$ 123.991	$ 99.000	$ 109.564	$ 105.913	$ 111.315	$ 109.564
53	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	$ 57.584	$ 69.576	$ 52.200	$ 57.770	$ 58.758	$ 61.755	$ 57.770
54	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35mm	$ 3.048	$ 3.683	$ 2.558	$ 2.831	$ 3.279	$ 3.446	$ 2.831
55	BISAGRA NUDO CABEZA PLANA CON TORNILLO ACERO INOXIDABLE	$ 8.326	$ 10.060	$ 7.650	$ 8.466	$ 5.169	$ 5.433	$ 5.433
56	TIRADERA PARA COCINA ACABADO EN ACERO	$ 6.763	$ 8.171	$ 5.959	$ 6.595	$ 7.482	$ 7.864	$ 6.595
57	CANDADO PLANO LATON 30mm	$ 13.310	$ 16.082	$ 12.600	$ 13.944	$ 7.622	$ 8.011	$ 8.011
58	CANDADO PLANO LATON 40mm	$ 14.929	$ 18.038	$ 14.248	$ 15.768	$ 8.717	$ 9.162	$ 9.162
59	ANGULO METALICO 6 METROS 3/16 X 1"	$ 88.334	$ 106.730	$ 81.000	$ 89.643	$ 61.942	$ 65.101	$ 65.101
60	BRAZO PARA DUCHA CROMO	$ 10.311	$ 12.458	$ 9.000	$ 9.960	$ 10.421	$ 10.952	$ 9.960
61	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	$ 64.455	$ 77.878	$ 58.500	$ 64.742	$ 54.852	$ 57.649	$ 57.649
62	GRIFERÍA LAVAMANOS PLÁSTICA TIPO ESTÁNDAR LLAVE LAVAMANOS KIT	$ 23.377	$ 28.245	$ 21.600	$ 23.905	$ 15.790	$ 16.595	$ 16.595
63	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	$ 48.822	$ 58.990	$ 45.000	$ 49.802	$ 46.521	$ 48.894	$ 48.894
64	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO, DE 14 CMS LARGO 55-75 CMS, RIEL DE SEGURIDAD PLEGABLE CON FIJACION A LA PARED EN ACERO ESMALTADO.	$ 59.899	$ 72.373	$ 54.000	$ 59.762	$ 60.764	$ 63.863	$ 59.762
65	BARRA DE SEGURIDAD 53 CROMADA 1 1/4 54 PARA BAÑOS DE 30 56CMS	$ 45.490	$ 54.964	$ 42.195	$ 46.697	$ 43.752	$ 45.983	$ 45.983
66	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	$ 12.776	$ 15.437	$ 12.600	$ 13.944	$ 14.727	$ 15.478	$ 13.944
67	CINTA TEFLON GRANDE	$ 3.689	$ 4.457	$ 3.551	$ 3.930	$ 2.713	$ 2.851	$ 2.851
68	REGISTRO PARA DUCHA POMO	$ 51.184	$ 61.843	$ 45.900	$ 50.798	$ 32.922	$ 34.601	$ 34.601
69	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS PLASTICO	$ 8.256	$ 9.975	$ 7.200	$ 7.968	$ 6.455	$ 6.784	$ 6.784
70	VALVULA PARA REGULACION METALICA PARA SANITARIO CON ACOPLES 1/2"	$ 28.525	$ 34.466	$ 25.200	$ 27.889	$ 19.164	$ 20.141	$ 20.141
71	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO	$ 4.569	$ 5.521	$ 4.226	$ 4.677	$ 2.914	$ 3.063	$ 3.063
72	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 60Cm	$ 5.994	$ 7.242	$ 5.400	$ 5.976	$ 3.519	$ 3.698	$ 3.698
73	CARTUCHO CERAMICO PARA DUCHA LARGO	$ 22.570	$ 27.270	$ 19.800	$ 21.913	$ 15.989	$ 16.804	$ 16.804
74	CARTUCHO CERAMICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS CORTO	$ 18.811	$ 22.729	$ 16.200	$ 17.929	$ 14.133	$ 14.854	$ 14.854
75	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	$ 31.980	$ 38.640	$ 28.800	$ 31.873	$ 25.920	$ 27.242	$ 27.242
76	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	$ 19.395	$ 23.434	$ 17.100	$ 18.925	$ 11.706	$ 12.303	$ 12.303
77	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1/2"	$ 14.156	$ 17.104	$ 12.600	$ 13.944	$ 14.727	$ 15.478	$ 13.944
78	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1"	$ 23.293	$ 28.144	$ 20.887	$ 23.116	$ 26.202	$ 27.538	$ 23.116
79	VALVULA DE BOLA METALICA PALANCA 1/2"	$ 13.077	$ 15.800	$ 11.700	$ 12.948	$ 9.461	$ 9.944	$ 9.944
80	VALVULA DE BOLA EN PVC SOLDADA 1/2"	$ 7.707	$ 9.312	$ 7.200	$ 7.968	$ 6.112	$ 6.424	$ 6.424
81	CODO GALVANIZADO 1"	$ 10.311	$ 12.458	$ 9.000	$ 9.960	$ 6.893	$ 7.245	$ 7.245
82	NIPLE GALVANIZADO 1" X15CM	$ 10.311	$ 12.458	$ 9.000	$ 9.960	$ 5.864	$ 6.163	$ 6.163
83	DESAGUE DE LAVAMANOS METALICO CON SIFON CON REBOSE	$ 39.960	$ 48.282	$ 36.900	$ 40.837	$ 28.087	$ 29.519	$ 29.519
84	SIFON TIPO BOTELLA PARA ORINAL	$ 21.676	$ 26.190	$ 19.800	$ 21.913	$ 17.067	$ 17.937	$ 17.937
85	BOTON PARA TANQUE SANITARIO	$ 19.980	$ 24.141	$ 18.000	$ 19.921	$ 11.337	$ 11.915	$ 11.915
86	VALVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS	$ 102.255	$ 123.550	$ 88.086	$ 97.485	$ 77.256	$ 81.196	$ 81.196
87	LLAVE LAVAMANOS DE SENSOR ELECTRONICO INSTANTANEO	$ 327.511	$ 395.717	$ 294.300	$ 325.703	$ 207.468	$ 218.049	$ 218.049
88	MANIJA PARA SANITARIO	$ 4.916	$ 5.940	$ 4.410	$ 4.881	$ 5.508	$ 5.789	$ 4.881
89	EMPAQUE DE SELLADO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS PLASTICO	$ 5.819	$ 7.031	$ 5.182	$ 5.735	$ 3.406	$ 3.580	$ 3.580
90	TUBO PRESION PVC DE 3" POR 6 METROS	$ 177.173	$ 214.070	$ 129.500	$ 143.318	$ 139.422	$ 146.533	$ 143.318
91	UNION PRESION PVC DE 3"	$ 21.448	$ 25.915	$ 17.165	$ 18.997	$ 15.708	$ 16.509	$ 16.509
92	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	$ 24.349	$ 29.420	$ 19.675	$ 21.774	$ 17.688	$ 18.590	$ 18.590

93	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3"	$ 25.016	$ 30.226	$ 22.232	$ 24.604	$ 20.329	$ 21.366	$ 21.366
94	TEE PRESION PVC DE 3"	$ 55.355	$ 66.883	$ 40.374	$ 44.682	$ 36.933	$ 38.817	$ 38.817
95	CODO PRESION PVC DE 3"	$ 35.520	$ 42.917	$ 31.500	$ 34.861	$ 29.468	$ 30.971	$ 30.971
96	SEMICODO PRESION PVC DE 3"	$ 40.876	$ 49.389	$ 36.000	$ 39.841	$ 28.847	$ 30.318	$ 30.318
97	TUBO PRESION PVC DE 2" POR 6 METROS	$ 94.798	$ 114.540	$ 69.639	$ 77.070	$ 61.622	$ 64.765	$ 64.765
98	UNION PRESION PVC DE 2"	$ 3.988	$ 4.819	$ 2.866	$ 3.172	$ 2.507	$ 2.635	$ 2.635
99	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 2"	$ 5.904	$ 7.134	$ 4.664	$ 5.162	$ 3.532	$ 3.712	$ 3.712
100	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 2"	$ 7.658	$ 9.253	$ 7.200	$ 7.968	$ 6.504	$ 6.836	$ 6.836
101	TEE PRESION PVC DE 2"	$ 11.313	$ 13.669	$ 9.675	$ 10.707	$ 9.495	$ 9.979	$ 9.979
102	CODO PRESION PVC DE 2"	$ 10.476	$ 12.658	$ 8.501	$ 9.408	$ 6.343	$ 6.666	$ 6.666
103	SEMICODO PRESION PVC DE 2"	$ 11.246	$ 13.588	$ 8.987	$ 9.946	$ 9.287	$ 9.761	$ 9.761
104	TUBO PRESION PVC DE 1. 1/2" POR 6 METROS	$ 73.128	$ 88.357	$ 60.609	$ 67.076	$ 42.219	$ 44.372	$ 44.372
105	UNION PRESION PVC DE 1 1/2"	$ 3.394	$ 4.101	$ 2.671	$ 2.956	$ 2.112	$ 2.220	$ 2.220
106	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1 1/2"	$ 4.573	$ 5.525	$ 3.838	$ 4.248	$ 3.400	$ 3.573	$ 3.573
107	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1 1/2"	$ 5.158	$ 6.232	$ 4.500	$ 4.980	$ 3.202	$ 3.365	$ 3.365
108	TEE PRESION PVC DE 1 1/2"	$ 8.511	$ 10.283	$ 6.688	$ 7.402	$ 5.408	$ 5.684	$ 5.684
109	CODO PRESION PVC DE 1 1/2"	$ 7.383	$ 8.921	$ 5.539	$ 6.130	$ 4.228	$ 4.444	$ 4.444
110	SEMICODO PRESION PVC DE 1 1/2"	$ 7.680	$ 9.279	$ 5.636	$ 6.237	$ 5.797	$ 6.093	$ 6.093
111	TUBO PRESION PVC DE 1" POR 6 METROS	$ 34.031	$ 41.118	$ 28.305	$ 31.325	$ 20.618	$ 21.670	$ 21.670
112	UNION PRESION PVC DE 1"	$ 1.358	$ 1.641	$ 1.069	$ 1.183	$ 846	$ 889	$ 889
113	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1"	$ 1.767	$ 2.135	$ 1.440	$ 1.594	$ 1.086	$ 1.141	$ 1.141
114	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN PVC DE 1"	$ 1.986	$ 2.400	$ 1.710	$ 1.892	$ 1.225	$ 1.287	$ 1.287
115	TEE PRESION PVC DE 1"	$ 2.172	$ 2.624	$ 1.980	$ 2.191	$ 1.609	$ 1.691	$ 1.691
116	CODO PRESION PVC DE 1"	$ 1.833	$ 2.215	$ 1.620	$ 1.793	$ 1.374	$ 1.444	$ 1.444
117	SEMICODO PRESION PVC DE 1"	$ 2.115	$ 2.555	$ 1.980	$ 2.191	$ 2.099	$ 2.206	$ 2.191
118	TUBO PRESION PVC DE 3/4" POR 6 METROS	$ 23.001	$ 27.791	$ 20.402	$ 22.579	$ 15.123	$ 15.894	$ 15.894
119	UNION PRESION PVC DE 3/4"	$ 920	$ 1.112	$ 757	$ 838	$ 684	$ 719	$ 719
120	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	$ 978	$ 1.182	$ 810	$ 896	$ 711	$ 747	$ 747
121	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3/4"	$ 1.095	$ 1.323	$ 990	$ 1.096	$ 805	$ 846	$ 846
122	TEE PRESION PVC DE 3/4"	$ 1.552	$ 1.875	$ 1.440	$ 1.594	$ 1.282	$ 1.347	$ 1.347
123	CODO PRESION PVC DE 3/4"	$ 1.178	$ 1.423	$ 1.080	$ 1.195	$ 851	$ 894	$ 894
124	SEMICODO PRESION PVC DE 3/4"	$ 1.552	$ 1.875	$ 1.350	$ 1.494	$ 1.333	$ 1.401	$ 1.401
125	TUBO PRESION PVC DE 1/2" DE 13.5 - 315 PSI POR 6 METROS	$ 14.904	$ 18.008	$ 8.669	$ 9.594	$ 7.899	$ 8.302	$ 8.302
126	UNION PRESION PVC DE 1/2"	$ 738	$ 892	$ 621	$ 687	$ 467	$ 491	$ 491
127	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1/2"	$ 738	$ 892	$ 621	$ 687	$ 516	$ 542	$ 542
128	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1/2"	$ 738	$ 892	$ 621	$ 687	$ 467	$ 491	$ 491
129	TEE PRESION PVC DE 1/2"	$ 904	$ 1.092	$ 810	$ 896	$ 613	$ 644	$ 644
130	CODO PRESION PVC DE 1/2"	$ 738	$ 892	$ 621	$ 687	$ 467	$ 491	$ 491
131	SEMICODO PRESION PVC DE 1/2"	$ 1.172	$ 1.416	$ 1.035	$ 1.145	$ 730	$ 767	$ 767
132	REDUCCION DE 3/4 X 1/2	$ 904	$ 1.092	$ 810	$ 896	$ 662	$ 696	$ 696
133	REDUCCION DE 1 X 1/2	$ 1.706	$ 2.061	$ 1.530	$ 1.693	$ 1.181	$ 1.241	$ 1.241
134	REDUCCION DE 1 X 3/4	$ 1.218	$ 1.472	$ 1.080	$ 1.195	$ 949	$ 997	$ 997
135	REDUCCION DE 1 1/2 X 1/2	$ 3.144	$ 3.799	$ 2.790	$ 3.088	$ 2.125	$ 2.233	$ 2.233
136	REDUCCION DE 1 1/2 X 3/4	$ 3.193	$ 3.858	$ 2.880	$ 3.187	$ 2.661	$ 2.797	$ 2.797
137	REDUCCION DE 2X1/2	$ 4.520	$ 5.461	$ 4.050	$ 4.482	$ 3.117	$ 3.276	$ 3.276
138	REDUCCION DE 2X3/4	$ 4.520	$ 5.461	$ 4.050	$ 4.482	$ 3.313	$ 3.482	$ 3.482
139	REDUCCION DE 2X1	$ 4.520	$ 5.461	$ 4.050	$ 4.482	$ 3.313	$ 3.482	$ 3.482
140	REDUCCION DE 2X 1 1/2	$ 4.520	$ 5.461	$ 4.050	$ 4.482	$ 3.901	$ 4.100	$ 4.100
141	REDUCCION DE 3X2	$ 16.593	$ 20.049	$ 16.061	$ 17.775	$ 14.796	$ 15.551	$ 15.551
142	UNIVERSAL PVC PRESION 1/2	$ 6.286	$ 7.595	$ 5.854	$ 6.479	$ 4.340	$ 4.561	$ 4.561
143	UNIVERSAL PVC PRESION 3/4	$ 8.251	$ 9.969	$ 7.636	$ 8.451	$ 5.701	$ 5.992	$ 5.992
144	UNIVERSAL PVC PRESION 1	$ 10.201	$ 12.325	$ 8.655	$ 9.579	$ 7.353	$ 7.728	$ 7.728
145	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/4	$ 15.042	$ 18.175	$ 12.897	$ 14.273	$ 12.871	$ 13.527	$ 13.527
146	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/2	$ 23.553	$ 28.458	$ 19.481	$ 21.560	$ 19.646	$ 20.648	$ 20.648
147	UNIVERSAL PVC PRESION 2	$ 31.725	$ 38.332	$ 29.746	$ 32.920	$ 26.310	$ 27.652	$ 27.652
148	TAPON PVC PRESION 1/2"LISO	$ 688	$ 831	$ 605	$ 670	$ 410	$ 431	$ 431
149	TAPON PVC PRESION 1/2"ROSCADO	$ 688	$ 831	$ 605	$ 670	$ 508	$ 534	$ 534
150	TAPON PVC PRESION 3/4" LISO	$ 1.036	$ 1.252	$ 947	$ 1.048	$ 782	$ 822	$ 822
151	TAPON PVC PRESION 3/4" ROSCADO	$ 1.443	$ 1.744	$ 1.383	$ 1.531	$ 1.056	$ 1.110	$ 1.110
152	TAPON PVC PRESION 1" LISO	$ 1.338	$ 1.617	$ 1.084	$ 1.200	$ 902	$ 948	$ 948
153	TAPON PVC PRESION 1" ROSCADO	$ 1.703	$ 2.058	$ 1.468	$ 1.625	$ 1.247	$ 1.311	$ 1.311
154	TAPON PVC PRESION 1 1/2" LISO	$ 4.281	$ 5.173	$ 3.300	$ 3.652	$ 2.926	$ 3.075	$ 3.075

155	TAPON PVC PRESION 1 1/2" ROSCADO	$ 5.350	$ 6.464	$ 4.333	$ 4.795	$ 3.409	$ 3.583	$ 3.583
156	TAPON PVC PRESION 2" LISO	$ 7.082	$ 8.557	$ 5.735	$ 6.347	$ 4.378	$ 4.601	$ 4.601
157	TAPON PVC PRESION 2" ROSCADO	$ 8.779	$ 10.607	$ 7.051	$ 7.803	$ 5.889	$ 6.189	$ 6.189
158	TAPON PVC PRESION 3" LISO	$ 25.527	$ 30.843	$ 20.507	$ 22.695	$ 17.676	$ 18.577	$ 18.577
159	TAPON PVC PRESION 3" ROSCADO	$ 30.082	$ 36.347	$ 25.793	$ 28.545	$ 21.430	$ 22.523	$ 22.523
160	TAPA REGISTRO MULTIUSO 20CmX20Cm	$ 9.974	$ 12.051	$ 8.960	$ 9.916	$ 5.991	$ 6.297	$ 6.297
161	LLAVE METALICA DE JARDIN PARA MANGUERA CROMO	$ 27.355	$ 33.052	$ 25.658	$ 28.396	$ 17.538	$ 18.432	$ 18.432
162	PERFIL METÁLICO 8X4 CALIBRE 18 X 6 MTS	$ 92.322	$ 111.549	$ 79.274	$ 87.733	$ 59.288	$ 62.312	$ 62.312
163	TEJA MASTER 1000 X 6 MTS C/28 GALVANIZADA	$ 226.831	$ 274.070	$ 184.327	$ 203.995	$ 166.018	$ 174.485	$ 174.485
164	TEJA ARQUITECTONICA 1.01 X 6M CAL30	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 112.308	$ 118.036	$ 118.036
165	FLANCHE METALICO 24 X 240CM CAL 26	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 32.928	$ 34.607	$ 34.607
166	CABALLETE METALICO 0.60 X 2M CAL.30	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 17.542	$ 18.437	$ 18.437
167	DISCO CORTE DE METAL 3X12 4-1/2-pulg X 1mm	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 3.430	$ 3.605	$ 3.605
168	DISCO CORTE DE MADERA 180 x 24 DIENTES	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 7.252	$ 7.622	$ 7.622
169	PAQUETE DE ESQUINEROS PLÁSTICOS BLANCOS X 100 UNIDADES	$ 272.496	$ 329.245	$ 233.366	$ 258.267	$ 236.916	$ 248.999	$ 248.999
170	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 10 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 4.155	$ 5.020	$ 3.866	$ 4.279	$ 2.924	$ 3.073	$ 3.073
171	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 15 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 7.056	$ 8.525	$ 6.334	$ 7.010	$ 5.323	$ 5.594	$ 5.594
172	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 20 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 11.529	$ 13.930	$ 10.076	$ 11.151	$ 6.958	$ 7.313	$ 7.313
173	BISTURI DE ALUMINIO RETRACTIL CON GUIA METALICA DE 18mm	$ 28.232	$ 34.112	$ 27.000	$ 29.881	$ 16.319	$ 17.151	$ 17.151
174	HOJA DE REPUESTO DE BISTURI RECTANGULAR DE 18mm 10 PIESAS	$ 5.706	$ 6.894	$ 5.063	$ 5.603	$ 3.198	$ 3.361	$ 3.361
175	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	$ 12.413	$ 14.998	$ 9.365	$ 10.364	$ 16.244	$ 17.072	$ 10.364
176	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	$ 1.925	$ 2.326	$ 1.845	$ 2.042	$ 1.491	$ 1.567	$ 1.567
177	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	$ 170.622	$ 206.155	$ 154.559	$ 171.051	$ 121.518	$ 127.715	$ 127.715
178	MANTO ASFALTICO AL CALOR	$ 23.887	$ 28.862	$ 22.457	$ 24.853	$ 23.827	$ 25.042	$ 24.853
179	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24 mm X5 MTS	$ 11.124	$ 13.441	$ 10.800	$ 11.952	$ 7.135	$ 7.499	$ 7.499
180	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO NEGRA 48mm X 20MTS	$ 37.819	$ 45.695	$ 35.100	$ 38.845	$ 33.186	$ 34.878	$ 34.878
181	CINTA ADHESIVA MULTIUSOS EXTRAFUERTE PROFESIONAL 50mmX25MTS	$ 41.732	$ 50.423	$ 40.233	$ 44.526	$ 25.199	$ 26.484	$ 26.484
182	GAS MAP 3600°	$ 40.488	$ 48.920	$ 36.000	$ 39.841	$ 31.591	$ 33.202	$ 33.202
183	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	$ 31.838	$ 38.468	$ 28.645	$ 31.702	$ 24.028	$ 25.253	$ 25.253
184	ALAMBRE GALVANIZADO No 18 POR KILO	$ 11.358	$ 13.723	$ 10.277	$ 11.374	$ 10.786	$ 11.336	$ 11.336
185	HIERRO EN CHIPA DE 1/4	$ 6.588	$ 7.960	$ 5.573	$ 6.168	$ 4.539	$ 4.770	$ 4.770
186	HIERRO EN CHIPA DE 3/8	$ 8.116	$ 9.806	$ 6.454	$ 7.143	$ 5.091	$ 5.351	$ 5.351
187	SOLDADURA 6013	$ 18.280	$ 22.087	$ 16.234	$ 17.966	$ 13.170	$ 13.842	$ 13.842
188	LIQUIDO DESINCRUSTANTE X LITRO	$ 24.957	$ 30.154	$ 22.596	$ 25.007	$ 25.368	$ 26.662	$ 25.007
189	MALLA ESLABONADA 2X2 CALIBRE 10 X 1.50 ALTO	$ 40.476	$ 48.905	$ 28.570	$ 31.619	$ 23.596	$ 24.799	$ 24.799
190	TUBO GALVANIZADO 2 PULGADAS CALIBRE 18 X 6 MTS	$ 145.371	$ 175.645	$ 114.149	$ 126.329	$ 105.343	$ 110.715	$ 110.715
191	TUBO CUADRADO 10X10 CAL 16" X6MTS	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 105.840	$ 111.238	$ 111.238
192	ANGULO METALICO 1" X ¼ CALIBRE 18X6MTS	$ 105.321	$ 127.255	$ 91.453	$ 101.211	$ 60.863	$ 63.967	$ 63.967

ELEMENTOS ELECTRICOS DE FERRETERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO	CONTRATO 98-8-20076-23	PROYECTADO 2026	CONTRATO 98-8-20046-24	PROYECTADO 2026	CONTRATO 98-8-20112-25	PROYECTADO 2026	VALOR PROYECTADO A TOMAR
1	PANEL LED 60X60 40V LUZ BLANCA	$ 99.243	$ 119.911	$ 89.100	$ 98.514	$ 77.780	$ 81.747	$ 81.747
2	LÁMPARA PANEL LED PARA INCRUSTAR 60X60 36W LUZ BLANCA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	PANEL LED REDONDO 18w LUZ BLANCA FRIA 1080 LUMENES	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 10.192	$ 10.712	$ 10.712
4	PANEL LED REDONDO 12w LUZ BLANCA FRIA 720 LUMENES	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 8.428	$ 8.858	$ 8.858

5	PANEL LED REDONDO 9w LUZ BLANCA FRIA 500 LUMENES	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 7.938	$ 8.343	$ 8.343
6	REFLECTOR LED 200V LUZ BLANCA	$ 208.636	$ 252.086	$ 161.936	$ 179.215	$ 133.700	$ 140.519	$ 140.519
7	LAMPARA REGLETA LED DE SOBREPONER 32w LUZ BLANCA	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 15.288	$ 16.068	$ 16.068
8	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18w LUZ BLANCA FRIA 1350 LUMENES	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 11.760	$ 12.360	$ 12.360
9	REFLECTOR LED 50V LUZ BLANCA	$ 56.567	$ 68.347	$ 45.826	$ 50.716	$ 37.147	$ 39.041	$ 39.041
10	FOTOCELDA CON BASE 110V-220V 1000W	$ 24.372	$ 29.448	$ 21.600	$ 23.905	$ 20.935	$ 22.003	$ 22.003
11	BOMBILLO LED 20 W	$ 12.562	$ 15.178	$ 10.791	$ 11.942	$ 8.551	$ 8.987	$ 8.987
12	TUBO PARA LAMPARA LED T5	$ 6.717	$ 8.116	$ 2.982	$ 3.300	$ 7.418	$ 7.796	$ 3.300
13	TUBO PARA LAMPARA LED 4X9W	$ 5.629	$ 6.801	$ 2.625	$ 2.905	$ 3.509	$ 3.688	$ 2.905
14	TUBO PARA LAMPARA LED 4X24W	$ 7.261	$ 8.773	$ 3.160	$ 3.497	$ 8.979	$ 9.437	$ 3.497
15	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO	$ 6.473	$ 7.821	$ 6.102	$ 6.753	$ 7.409	$ 7.787	$ 6.753
16	INTERRUPTOR DOBLE COLOR BLANCO	$ 9.028	$ 10.908	$ 8.499	$ 9.406	$ 10.262	$ 10.785	$ 9.406
17	INTERRUPTOR TRIPLE COLOR BLANCO	$ 12.645	$ 15.278	$ 11.829	$ 13.091	$ 14.771	$ 15.524	$ 13.091
18	TOMA CORRIENTE DOBLE CON TAPA TIPO GFCI COLOR BLANCO	$ 39.585	$ 47.829	$ 34.618	$ 38.312	$ 39.895	$ 41.930	$ 38.312
19	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA COLOR BLANCO	$ 7.667	$ 9.264	$ 6.800	$ 7.526	$ 8.552	$ 8.988	$ 7.526
20	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA CON POLO A TIERRA CON TAPA COLOR NARANJA	$ 26.660	$ 32.212	$ 25.142	$ 27.825	$ 26.681	$ 28.042	$ 27.825
21	CAJA DEXON DE SOBREPONER	$ 9.799	$ 11.840	$ 9.000	$ 9.960	$ 7.677	$ 8.069	$ 8.069
22	TAPA CIEGA PLASTICA 5800 COLOR BLANCO	$ 620	$ 749	$ 496	$ 549	$ 403	$ 424	$ 424
23	TROQUEL PARA VOZ Y DATOS COLOR BLANCO	$ 10.071	$ 12.168	$ 6.578	$ 7.280	$ 4.910	$ 5.160	$ 5.160
24	CANALETA METALICA 10X4 COLOR BLANCO POR TRAMO	$ 90.385	$ 109.208	$ 60.547	$ 67.008	$ 54.486	$ 57.265	$ 57.265
25	CANALETA PLASTICA 60X13 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	$ 34.104	$ 41.206	$ 30.668	$ 33.940	$ 27.422	$ 28.821	$ 28.821
26	CANALETA PLASTICA 40X25 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	$ 15.448	$ 18.665	$ 12.150	$ 13.446	$ 14.985	$ 15.749	$ 13.446
27	CANALETA PLÁSTICA 20 X 12 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	$ 8.804	$ 10.637	$ 7.173	$ 7.938	$ 7.618	$ 8.007	$ 7.938
28	CINTA DE COLORES AISLANTE DE PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLLO DE 19 MM X 20 METROS	$ 5.298	$ 6.401	$ 3.608	$ 3.993	$ 4.996	$ 5.251	$ 3.993
29	CLAVIJA + TOMA AEREO PEQUEÑO INLCUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	$ 11.490	$ 13.883	$ 10.800	$ 11.952	$ 8.850	$ 9.301	$ 9.301
30	CLAVIJA + TOMA AEREO GRANDE CON POLO A TIERRA INCLUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	$ 19.494	$ 23.554	$ 18.862	$ 20.875	$ 14.967	$ 15.730	$ 15.730
31	PILA ALCALINA TIPO C	$ 12.173	$ 14.708	$ 11.631	$ 12.872	$ 13.346	$ 14.027	$ 12.872
32	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA X PAR	$ 19.247	$ 23.255	$ 17.100	$ 18.925	$ 14.891	$ 15.650	$ 15.650
33	PILA AA ALCALINA X PAR	$ 8.311	$ 10.042	$ 7.869	$ 8.709	$ 6.065	$ 6.374	$ 6.374
34	PILA AAA ALCALINA X PAR	$ 8.311	$ 10.042	$ 7.869	$ 8.709	$ 6.065	$ 6.374	$ 6.374
35	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 14, CABLE DE DOBLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO.	$ 6.087	$ 7.355	$ 5.017	$ 5.552	$ 5.232	$ 5.499	$ 5.499
36	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 7.840	$ 8.240	$ 8.240
37	CABLE TRENZADO 3X12 FASE ROJA	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 7.690	$ 8.082	$ 8.082
38	CABLE TRENZADO 3X12 FASE AZUL	$ 8.903	$ 10.757	$ 7.598	$ 8.409	$ 7.769	$ 8.165	$ 8.165
39	CABLE DUPLEX 2X14	$ 8.779	$ 10.607	$ 7.753	$ 8.580	$ 3.225	$ 3.389	$ 3.389
40	CABLE DUPLEX 2X12	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
41	PULSADOR PARA TIMBRE ELECTRICO	$ 6.646	$ 8.030	$ 5.765	$ 6.380	$ 5.863	$ 6.162	$ 6.162
42	SENSOR DE TECHO AUTOMATICO DE 360°	$ 30.579	$ 36.947	$ 27.875	$ 30.849	$ 25.395	$ 26.690	$ 26.690
43	ALAMBRE ELECTRICO No. 12 DE COLORES	$ 2.230	$ 2.694	$ 2.057	$ 2.276	$ 2.187	$ 2.299	$ 2.276
44	ALAMBRE ELECTRICO No. 14 DE COLORES	$ 1.867	$ 2.256	$ 1.469	$ 1.626	$ 1.542	$ 1.621	$ 1.621

ESTUCO, PINTURAS Y BARNICES

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO 98-8-20076-23	PROYECTADO 2026	CONTRATO 98-8-20046-24	PROYECTADO 2026	CONTRATO 98-8-20112-25	PROYECTADO 2026	VALOR PROYECTADO A TOMAR
1	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	$ 439.744	$ 531.324	$ 405.000	$ 448.215	$ 376.643	$ 395.852	$ 395.852
2	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR A ELEGIR	$ 51.185	$ 61.845	$ 47.479	$ 52.545	$ 45.055	$ 47.353	$ 47.353

3	PINTURA BLANCA EPÓXICA POLIAMIDA TIPO 1 INCLUYE CATALIZADOR DILUYENTE	$ 183.223	$ 221.380	$ 166.661	$ 184.444	$ 152.992	$ 160.795	$ 160.795
4	PINTURA TIPO ESMALTE BRILLANTE O MATE COLOR A ELEGIR	$ 59.622	$ 72.039	$ 56.578	$ 62.615	$ 48.716	$ 51.201	$ 51.201
5	PINTURA TRAFICO PESADO SEMIBRILLANTE COLOR A ELEGIR	$ 110.794	$ 133.868	$ 93.384	$ 103.348	$ 84.153	$ 88.445	$ 88.445
6	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML COLOR A ELEGIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	ALUMOL X 16 KG	$ 170.882	$ 206.469	$ 162.000	$ 179.286	$ 127.608	$ 134.116	$ 134.116
8	EMULSION ASFALTICA	$ 76.514	$ 92.449	$ 55.688	$ 61.630	$ 31.646	$ 33.260	$ 33.260
9	THINER	$ 21.142	$ 25.545	$ 19.255	$ 21.310	$ 18.500	$ 19.444	$ 19.444
10	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	$ 8.251	$ 9.969	$ 7.200	$ 7.968	$ 5.867	$ 6.166	$ 6.166
11	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 6"	$ 4.623	$ 5.586	$ 3.854	$ 4.265	$ 3.701	$ 3.890	$ 3.890
12	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 4"	$ 3.394	$ 4.101	$ 2.671	$ 2.956	$ 2.847	$ 2.992	$ 2.956
13	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 2"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	BROCHA CERDA NATURAL 1"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	BROCHA CERDA NATURAL 2"	$ 4.524	$ 5.466	$ 3.822	$ 4.230	$ 3.294	$ 3.462	$ 3.462
16	BROCHA CERDA NATURAL 3"	$ 8.837	$ 10.677	$ 8.100	$ 8.964	$ 6.430	$ 6.758	$ 6.758
17	CINTA ENMASCARAR 1"	$ 5.118	$ 6.184	$ 4.213	$ 4.663	$ 3.593	$ 3.776	$ 3.776
18	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR X CUÑETE	$ 85.527	$ 103.339	$ 74.807	$ 82.789	$ 56.692	$ 59.583	$ 59.583
19	ESTUCO PLASTICO X CUÑETE	$ 54.697	$ 66.088	$ 46.984	$ 51.997	$ 40.684	$ 42.759	$ 42.759
20	MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS X CUÑETE	$ 24.445	$ 29.536	$ 24.137	$ 26.713	$ 28.122	$ 29.556	$ 26.713
21	RESINA ACRILICA INVERCRIL X750 GR	$ 16.435	$ 19.858	$ 12.793	$ 14.158	$ 11.053	$ 11.617	$ 11.617

CEMENTO Y CAL

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO 98-8-20076-23	PROYECTADO 2026	CONTRATO 98-8-20046-24	PROYECTADO 2026	CONTRATO 98-8-20112-25	PROYECTADO 2026	VALOR PROYECTADO A TOMAR
1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	$ 30.977	$ 37.428	$ 29.928	$ 33.121	$ 30.854	$ 32.428	$ 32.428
2	CEMENTO BLANCO	$ 1.690	$ 2.042	$ 1.489	$ 1.648	$ 2.058	$ 2.163	$ 1.648
3	CAL HIDRATADA X 10KL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	BOQUILLA PARA FRAGUAR PISOS	$ 6.382	$ 7.711	$ 5.527	$ 6.117	$ 7.938	$ 8.343	$ 6.117
5	LADRILLO No.5 A LA VISTA	$ 1.616	$ 1.953	$ 1.592	$ 1.762	$ 1.642	$ 1.725	$ 1.725
6	ARENA GRUESA X CUBO	$ 87.662	$ 105.918	$ 79.754	$ 88.264	$ 82.223	$ 86.416	$ 86.416
7	GRAVILLA X CUBO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el análisis de los precios históricos, se realizó la proyección del IPC autorizado para esta vigencia de los valores contratados en los años 2023, 2024 y 2025, tomando como referencia el menor valor en cada uno de los ítems, determinando así los valores históricos de referencia para el análisis del valor estimado.

Así mismo, se deja constancia que en el presente proceso se ingresan unos nuevos ítems, los cuales no habían sido contratados previamente, debido a la dinámica y la necesidad que día a día se presenta en la clínica y su estructura, así las cosas y con el fin de adecuar y actualizar con las tecnologías amigables con el medio ambiente el deterioro que de manera natural presenta la infraestructura de la clínica, se hace necesario la contratación de dichos elementos, razón por la cual no se cuenta con valores de referencia históricos para ser tomados en el desarrollo del análisis económico del presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez verificado los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO SERAN TENIDOS EN CUENTA			

Si bien es cierto los materiales y/o artículos incluidos en el objeto del presente proceso, se encuentran en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, estos no serán tenidos en cuenta toda vez que a través de la CIRCULAR UNICA EXTERNA DEL 2023 emitida por Colombia compra eficiente, menciona y aclara que los procesos que se requieran contratar y que se encentren en la tienda virtual del estado colombiano, pero que por su cuantía no supere el presupuesto determinado como tope para la mínima cuantía, se debe realizar por esta última modalidad mencionada, es así que para nuestra entidad y a

razón de la necesidad, prevalece el principio de oportunidad e inmediatez en la entrega de los materiales que se requieran con urgencia para mantenimientos correctivos que se puedan llegar a presentar, dando una solución oportuna evitando traumatismos en el cumplimiento de nuestra misionalidad como entidad prestadora de salud en las instalaciones del Establecimiento De Sanidad Policial Complementario CLINICA-DEUIL. Garantizando a nuestros usuarios el derecho a la salud en unas instalaciones con estándares de calidad.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

FERRETERIA COMPANY MAC S.A.S, AGROESPLENDOR S.A.S Y GREEN GROUP RR S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COMPANY MAC SAS	AGROESPLENDOR S.A.S	GREEN GROUP RR S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	LÁMINA SUPERBOARD, CALIBRE 7 MM	UNIDAD	$ 68.000	$ 92.692	$ 102.713	$ 68.000
2	LÁMINA DE DRYWALL ESTÁNDAR 1.22 M DE ANCHO X 2.44 M DE LARGO, RESISTENTE 24,92 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE	UNIDAD	$ 55.000	$ 80.097	$ 98.900	$ 55.000
3	CIELO RASO PERFIL EN U DE PVC 2.90 MT COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 28.000	$ 148.176	$ 181.104	$ 28.000
4	PLIEGO DE LIJA DE AGUA EN DIFERENTE GRANO DESDE EL #60 HASTA #600	UNIDAD	$ 2.000	$ 6.409	$ 6.500	$ 2.000
5	PEGANTE BOXER PL 285 (5 BOTELLAS)	UNIDAD	$ 18.0000	$ 121.261	$ 135.119	$ 18.0000
6	PEGANTE DE CONTACTO PARA ARTES INCOLORO X 750ML	UNIDAD	$ 45.000	$ 17.090	$ 21.435	$ 17.090
7	SILICONA ANTIHONGOS BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 280ml	UNIDAD	$ 32.000	$ 13.864	$ 18.563	$ 13.864
8	SILICONA ANTIHONGOS VIDRIO Y ALUMINIO TRANSPARENTE 300cc	UNIDAD	$ 21.000	$ 15.727	$ 16.660	$ 15.727
9	SELLANTE PARA METAL BLANCO 300ML	UNIDAD	$ 25.000	$ 18.858	$ 19.497	$ 18.858
10	SELLANTE PARA JUNTAS BLANCO 300ML	UNIDAD	$ 26.000	$ 21.330	$ 22.053	$ 21.330
11	PEGANTE EPOXICO EN MASILLA PROFESIONAL 10GR	UNIDAD	$ 6.000	$ 3.145	$ 3.251	$ 3.145
12	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	UNIDAD	$ 28.000	$ 12.569	$ 14.500	$ 12.569
13	PEGANTE INSTANTANEO LIQUIDO 4GR	UNIDAD	$ 6.000	$ 4.095	$ 4.233	$ 4.095
14	PUNTA ESTRÍA PARA TALADRO	UNIDAD	$ 4.000	$ 2.261	$ 3.500	$ 2.261
15	BROCA PARA CONCRETO DE 1/8" A 3/8"	UNIDAD	$ 12.000	$ 11.531	$ 11.922	$ 11.531
16	BROCA PARA MADERA 1/16" A 1/4"	UNIDAD	$ 15.000	$ 10.290	$ 10.638	$ 10.290
17	BROCA PARA METAL 1/16" A 1/4"	UNIDAD	$ 14.000	$ 13.627	$ 14.089	$ 13.627
18	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/4" X 1MT	UNIDAD	$12.000	$ 6.284	$ 14.500	$ 6.284
19	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/2" X 1MT	UNIDAD	$ 32.000	$ 18.508	$ 38.000	$ 18.508
20	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/4 GRADO 2	UNIDAD	$ 300	$ 900	$ 1.200	$ 300
21	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/2 GRADO 2	UNIDAD	$ 700	$ 900	$ 1.500	$ 700
22	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/4	UNIDAD	$ 300	$ 900	$ 350	$ 300
23	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/2	UNIDAD	$ 800	$ 900	$ 425	$ 425
24	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 12.000	$ 16.982	$ 7.219	$ 7.219
25	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 12.000	$ 16.101	$ 6.307	$ 6.307
26	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 12.000	$ 15.165	$ 5.340	$ 5.340
27	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 12 x 1-1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 50.000	$ 16.190	$ 16.738	$ 16.190
28	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 1" Y 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 60.000	$ 8.095	$ 8.369	$ 8.095
29	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 70.000	$ 16.190	$ 16.738	$ 16.190
30	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 10.000	$ 38.000	$ 38.000	$ 10.000
31	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 15.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 15.000
32	CLAVO EN ACERO LISO 3/4" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA	$ 12.000	$ 9.919	$ 10.255	$ 9.919
33	CLAVO EN ACERO LISO 1" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA	$ 12.000	$ 9.701	$ 10.030	$ 9.701
34	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 3/8" PAQUTE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 20.000	$ 9.192	$ 9.504	$ 9.192

35	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 16.000	$ 15.163	$ 15.677	$ 15.163
36	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 1/4" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 12.000	$ 26.708	$ 27.613	$ 12.000
37	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 30.000	$ 29.446	$ 30.444	$ 29.446
38	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	UNIDAD	$ 12.000	$ 9.786	$ 10.117	$ 9.786
39	PERFIL PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD	$ 12.000	$ 5.960	$ 12.500	$ 5.960
40	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD	$ 8.000	$ 4.916	$ 13.800	$ 4.916
41	ANGULO CIELORASO 2X2 3/4 X 3/4Pulg 0.35 Mm 2.44 M	UNIDAD	$ 9.000	$ 2.428	$ 6.900	$ 2.428
42	CANAL BASE 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD	$ 15.000	$ 6.591	$ 10.800	$ 6.591
43	PARAL BASE 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD	$ 15.000	$ 7.748	$ 12.500	$ 7.748
44	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	UNIDAD	$ 12.000	$ 8.646	$ 13.500	$ 8.646
45	CINTA METALICA PARA ESQUINEROS Y JUNTAS 30MTS X 50MM	ROLLO X30MTS	$ 50.000	$ 108.332	$ 90.900	$ 90.900
46	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 12.000	$ 11.002	$ 28.000	$ 11.002
47	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 52.000	$ 41.039	$ 98.000	$ 41.039
48	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	UNIDAD	$ 61.000	$ 40.482	$ 68.000	$ 40.482
49	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	UNIDAD	$ 38.000	$ 38.010	$ 75.000	$ 38.000
50	CERRADURA MUEBLE METALICO NIQUELADA	UNIDAD	$ 12.000	$ 6.484	$ 35.000	$ 12.000
51	CERRADURA MUEBLE 1550 CON LLAVE	UNIDAD	$ 10.000	$ 6.947	$ 30.000	$ 6.947
52	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	UNIDAD	$ 140.000	$ 124.977	$ 129.214	$ 124.977
53	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	UNIDAD	$ 80.000	$ 69.334	$ 125.000	$ 69.334
54	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35mm	UNIDAD	$ 4.000	$ 3.869	$ 4.000	$ 3.869
55	BISAGRA NUDO CABEZA PLANA CON TORNILLO ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 8.000	$ 6.099	$ 6.306	$ 6.099
56	TIRADERA PARA COCINA ACABADO EN ACERO	UNIDAD	$ 8.000	$ 8.829	$ 9.128	$ 8.000
57	CANDADO PLANO LATON 30mm	UNIDAD	$ 18.000	$ 8.994	$ 9.299	$ 8.994
58	CANDADO PLANO LATON 40mm	UNIDAD	$ 25.000	$ 10.286	$ 10.635	$ 10.286
59	ANGULO METALICO 6 METROS 3/16 X 1"	UNIDAD	$ 102.000	$ 73.092	$ 75.569	$ 73.092
60	BRAZO PARA DUCHA CROMO	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.297	$ 12.714	$ 12.000
61	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	UNIDAD	$ 98.000	$ 64.725	$ 66.919	$ 64.725
62	GRIFERÍA LAVAMANOS PLÁSTICA TIPO ESTÁNDAR LLAVE LAVAMANOS KIT	UNIDAD	$ 45.000	$ 18.632	$ 49.500	$ 18.632
63	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	UNIDAD	$ 85.000	$ 54.895	$ 56.756	$ 54.895
64	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO, DE 14 CMS LARGO 55-75 CMS, RIEL DE SEGURIDAD PLEGABLE CON FIJACION A LA PARED EN ACERO ESMALTADO.	UNIDAD	$ 95.000	$ 71.702	$ 74.132	$ 71.702
65	BARRA DE SEGURIDAD 53 CROMADA 1 1/4 54 PARA BAÑOS DE 30 56CMS	UNIDAD	$ 90.000	$ 51.627	$ 53.377	$ 51.627
66	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	$ 18.000	$ 17.378	$ 17.967	$ 17.378
67	CINTA TEFLON GRANDE	UNIDAD	$ 5.000	$ 3.201	$ 3.310	$ 3.201
68	REGISTRO PARA DUCHA POMO	UNIDAD	$ 60.000	$ 38.848	$ 40.165	$ 38.848
69	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD	$ 12.000	$ 7.617	$ 7.875	$ 7.617
70	VALVULA PARA REGULACION METALICA PARA SANITARIO CON ACOPLES 1/2"	UNIDAD	$ 28.000	$ 22.614	$ 23.380	$ 22.614
71	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 6.000	$ 3.439	$ 3.555	$ 3.439
72	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 60Cm	UNIDAD	$ 8.000	$ 4.152	$ 4.293	$ 4.152
73	CARTUCHO CERAMICO PARA DUCHA LARGO	UNIDAD	$ 36.000	$ 18.867	$ 19.507	$ 18.867
74	CARTUCHO CERAMICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS CORTO	UNIDAD	$ 32.000	$ 16.677	$ 17.242	$ 16.677
75	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 36.000	$ 30.586	$ 55.000	$ 30.586
76	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 30.000	$ 13.813	$ 45.000	$ 13.813
77	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1/2"	UNIDAD	$ 32.000	$ 17.378	$ 17.967	$ 17.378
78	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1"	UNIDAD	$ 60.000	$ 30.918	$ 31.966	$ 30.918
79	VALVULA DE BOLA METALICA PALANCA 1/2"	UNIDAD	$ 25.000	$ 11.164	$ 11.542	$ 11.164
80	VALVULA DE BOLA EN PVC SOLDADA 1/2"	UNIDAD	$ 8.000	$ 7.212	$ 7.457	$ 7.212
81	CODO GALVANIZADO 1"	UNIDAD	$ 12.000	$ 8.134	$ 8.409	$ 8.134
82	NIPLE GALVANIZADO 1" X15CM	UNIDAD	$ 12.000	$ 6.920	$ 7.154	$ 6.920
83	DESAGUE DE LAVAMANOS METALICO CON SIFON CON REBOSE	UNIDAD	$ 32.000	$ 33.143	$ 34.266	$ 32.000
84	SIFON TIPO BOTELLA PARA ORINAL	UNIDAD	$ 32.000	$ 20.139	$ 20.822	$ 20.139
85	BOTON PARA TANQUE SANITARIO	UNIDAD	$ 28.000	$ 13.378	$ 13.831	$ 13.378
86	VALVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS	UNIDAD	$ 145.000	$ 91.162	$ 94.252	$ 91.162

87	LLAVE LAVAMANOS DE SENSOR ELECTRONICO INSTANTANEO	UNIDAD	$ 380.000	$ 244.812	$ 253.111	$ 244.812
88	MANIJA PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 8.000	$ 6.499	$ 35.000	$ 6.499
89	EMPAQUE DE SELLADO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD	$ 8.000	$ 4.019	$ 45.000	$ 4.019
90	TUBO PRESION PVC DE 3" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 230.000	$ 164.518	$ 250.000	$ 164.518
91	UNION PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 30.000	$ 18.535	$ 19.164	$ 18.535
92	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 28.000	$ 20.872	$ 21.579	$ 20.872
93	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 28.000	$ 23.988	$ 24.801	$ 23.988
94	TEE PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 36.000	$ 43.581	$ 45.058	$ 36.000
95	CODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 39.000	$ 34.772	$ 35.951	$ 34.772
96	SEMICODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 45.000	$ 34.039	$ 35.193	$ 34.039
97	TUBO PRESION PVC DE 2" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 140.000	$ 102.714	$ 200.000	$ 102.714
98	UNION PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 9.000	$ 2.958	$ 3.059	$ 2.958
99	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 12.000	$ 4.168	$ 4.309	$ 4.168
100	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 12.000	$ 7.675	$ 7.935	$ 7.675
101	TEE PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 16.000	$ 11.204	$ 11.584	$ 11.204
102	CODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 14.000	$ 7.485	$ 7.738	$ 7.485
103	SEMICODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 18.000	$ 10.959	$ 11.330	$ 10.959
104	TUBO PRESION PVC DE 1 1/2" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 96.000	$ 89.818	$ 170.000	$ 89.818
105	UNION PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 7.000	$ 2.492	$ 2.577	$ 2.492
106	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 7.000	$ 4.012	$ 4.148	$ 4.012
107	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 7.000	$ 3.778	$ 3.906	$ 3.778
108	TEE PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 10.000	$ 6.381	$ 6.598	$ 6.381
109	CODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 9.000	$ 4.989	$ 5.158	$ 4.989
110	SEMICODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 10.000	$ 6.840	$ 7.072	$ 6.840
111	TUBO PRESION PVC DE 1" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 32.000	$ 79.329	$ 120.000	$ 32.000
112	UNION PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 2.000	$ 3.998	$ 3.000	$ 2.000
113	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 2.000	$ 1.281	$ 3.500	$ 1.281
114	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 2.000	$ 1.446	$ 3.600	$ 1.446
115	TEE PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 3.000	$ 1.899	$ 3.700	$ 1.899
116	CODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 2.000	$ 1.621	$ 3.800	$ 1.621
117	SEMICODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 2.500	$ 2.477	$ 4.800	$ 2.477
118	TUBO PRESION PVC DE 3/4" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 26.000	$ 17.845	$ 100.000	$ 17.845
119	UNION PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.200	$ 1.899	$ 4.500	$ 1.200
120	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.200	$ 1.899	$ 4.500	$ 1.200
121	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.200	$ 1.899	$ 4.500	$ 1.200
122	TEE PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.500	$ 1.513	$ 1.564	$ 1.500
123	CODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.200	$ 1.004	$ 4.500	$ 1.200
124	SEMICODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.500	$ 1.573	$ 4.500	$ 1.500
125	TUBO PRESION PVC DE 1/2" DE 13.5 - 315 PSI POR 6 METROS	UNIDAD	$ 16.000	$ 9.321	$ 9.637	$ 9.321
126	UNION PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 700	$ 1.899	$ 3.500	$ 700
127	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 800	$ 1.899	$ 3.500	$ 800
128	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 800	$ 1.899	$ 3.500	$ 800
129	TEE PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.000	$ 1.899	$ 3.500	$1.000
130	CODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 800	$ 1.899	$ 3.500	$800
131	SEMICODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.000	$ 1.899	$ 3.500	$1.000
132	REDUCCION DE 3/4 X 1/2	UNIDAD	$ 1.500	$ 1.899	$ 3.500	$1.500
133	REDUCCION DE 1 X 1/2	UNIDAD	$ 2.000	$ 1.394	$ 3.500	$ 1.394
134	REDUCCION DE 1 X 3/4	UNIDAD	$ 2.000	$ 1.120	$ 3.500	$ 1.120
135	REDUCCION DE 1 1/2 X 1/2	UNIDAD	$ 4.000	$ 2.508	$ 3.500	$ 2.508
136	REDUCCION DE 1 1/2 X 3/4	UNIDAD	$ 4.000	$ 3.140	$ 3.500	$ 3.140
137	REDUCCION DE 2X1/2	UNIDAD	$ 5.000	$ 3.678	$ 9.900	$ 3.678
138	REDUCCION DE 2X3/4	UNIDAD	$ 5.000	$ 3.909	$ 10.500	$ 3.909
139	REDUCCION DE 2X1	UNIDAD	$ 5.000	$ 3.909	$ 4.042	$ 3.909
140	REDUCCION DE 2X 1 1/2	UNIDAD	$ 6.000	$ 4.603	$ 4.759	$ 4.603
141	REDUCCION DE 3X2	UNIDAD	$ 12.000	$ 17.459	$ 18.051	$ 17.459
142	UNIVERSAL PVC PRESION 1/2	UNIDAD	$ 12.000	$ 5.121	$ 5.295	$ 5.121
143	UNIVERSAL PVC PRESION 3/4	UNIDAD	$ 15.000	$ 6.727	$ 6.955	$ 6.727
144	UNIVERSAL PVC PRESION 1	UNIDAD	$ 18.000	$ 8.677	$ 8.971	$ 8.677
145	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/4	UNIDAD	$ 20.000	$ 15.188	$ 15.703	$ 15.188
146	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/2	UNIDAD	$ 22.000	$ 23.182	$ 23.968	$ 23.182
147	UNIVERSAL PVC PRESION 2	UNIDAD	$ 42.000	$ 31.046	$ 32.098	$ 31.046
148	TAPON PVC PRESION 1/2"LISO	UNIDAD	$ 1.000	$ 1.899	$ 1.500	$ 1.000
149	TAPON PVC PRESION 1/2"ROSCADO	UNIDAD	$ 1.000	$ 1.899	$ 1.600	$ 1.000
150	TAPON PVC PRESION 3/4" LISO	UNIDAD	$ 1.200	$ 1.899	$ 3.500	$ 1.200
151	TAPON PVC PRESION 3/4" ROSCADO	UNIDAD	$ 1.200	$ 1.246	$ 3.500	$ 1.200
152	TAPON PVC PRESION 1" LISO	UNIDAD	$ 2.000	$ 1.064	$ 3.500	$ 1.064
153	TAPON PVC PRESION 1" ROSCADO	UNIDAD	$ 2.000	$ 1.471	$ 3.500	$ 1.471
154	TAPON PVC PRESION 1 1/2" LISO	UNIDAD	$ 2.500	$ 3.453	$ 9.500	$ 2.500
155	TAPON PVC PRESION 1 1/2" ROSCADO	UNIDAD	$ 2.500	$ 4.023	$ 9.500	$ 2.500
156	TAPON PVC PRESION 2" LISO	UNIDAD	$ 4.000	$ 5.166	$ 9.500	$ 4.000
157	TAPON PVC PRESION 2" ROSCADO	UNIDAD	$ 4.000	$ 6.949	$ 9.500	$ 4.000

158	TAPON PVC PRESION 3" LISO	UNIDAD	$ 25.000	$ 40.858	$ 48.000	$ 25.000
159	TAPON PVC PRESION 3" ROSCADO	UNIDAD	$ 25.000	$ 45.287	$ 48.000	$ 25.000
160	TAPA REGISTRO MULTIUSO 20CmX20Cm	UNIDAD	$ 18.000	$ 17.069	$ 7.309	$ 7.309
161	LLAVE METALICA DE JARDIN PARA MANGUERA CROMO	UNIDAD	$ 45.000	$ 20.695	$ 21.396	$ 20.695
162	PERFIL METÁLICO 8X4 CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD	$ 110.000	$ 69.960	$ 72.331	$ 69.960
163	TEJA MASTER 1000 X 6 MTS C/28 GALVANIZADA	UNIDAD	$ 230.000	$ 195.901	$ 202.542	$ 195.901
164	TEJA ARQUITECTONICA 1.01 X 6M CAL30	UNIDAD	$ 190.000	$ 132.523	$ 198.000	$ 132.523
165	FLANCHE METALICO 24 X 240CM CAL 26	UNIDAD	$ 130.000	$ 438.855	$ 650.000	$ 130.000
166	CABALLETE METALICO 0.60 X 2M CAL.30	UNIDAD	$ 120.000	$ 20.700	$ 21.401	$ 20.700
167	DISCO CORTE DE METAL 3X12 4-1/2-pulg X 1mm	UNIDAD	$ 6.000	$ 4.047	$ 4.185	$ 4.047
168	DISCO CORTE DE MADERA 180 x 24 DIENTES	UNIDAD	$ 18.000	$ 8.557	$ 8.847	$ 8.557
169	PAQUETE DE ESQUINEROS PLÁSTICOS BLANCOS X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 120.000	$ 279.561	$ 289.038	$ 120.000
170	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 10 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 10.000	$ 3.450	$ 3.567	$ 3.450
171	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 15 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 15.000	$ 6.281	$ 6.494	$ 6.281
172	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 20 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 19.000	$ 8.210	$ 8.489	$ 8.210
173	BISTURI DE ALUMINIO RETRACTIL CON GUIA METALICA DE 18mm	UNIDAD	$ 25.000	$ 19.256	$ 19.909	$ 19.256
174	HOJA DE REPUESTO DE BISTURI RECTANGULAR DE 18mm 10 PIESAS	JUEGO POR 10 UNIDADES	$ 12.000	$ 3.774	$ 3.902	$ 3.774
175	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	UNIDAD	$ 28.000	$ 19.168	$ 19.818	$ 19.168
176	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	METRO	$ 3.000	$ 1.759	$ 1.819	$ 1.759
177	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	ROLLO X 10MTS	$ 160.000	$ 155.391	$ 148.252	$ 148.252
178	MANTO ASFALTICO AL CALOR	METRO	$ 14.000	$ 28.116	$ 29.069	$ 14.000
179	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24 mm X5 MTS	ROLLO X 5MTS	$ 12.000	$ 8.419	$ 8.705	$ 8.419
180	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO NEGRA 48mm X 20MTS	ROLLO X 20MTS	$ 55.000	$ 39.159	$ 40.487	$ 39.159
181	CINTA ADHESIVA MULTIUSOS EXTRAFUERTE PROFESIONAL 50mmX25MTS	ROLLO X 25MTS	$ 60.000	$ 29.735	$ 30.743	$ 29.735
182	GAS MAP 3600°	UNIDAD	$ 48.000	$ 97.277	$ 38.541	$ 38.541
183	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	ROLLO X 500MTS	$ 36.000	$ 28.353	$ 29.314	$ 28.353
184	ALAMBRE GALVANIZADO No 18 POR KILO	KILO	$ 12.000	$ 12.727	$ 13.159	$ 12.000
185	HIERRO EN CHIPA DE 1/4	KILO	$ 8.000	$ 5.356	$ 5.538	$ 5.356
186	HIERRO EN CHIPA DE 3/8	KILO	$ 10.000	$ 16.007	$ 6.211	$ 6.211
187	SOLDADURA 6013	KILO	$ 22.000	$ 35.541	$ 35.000	$ 22.000
188	LIQUIDO DESINCRUSTANTE X LITRO	UNIDAD	$ 32.000	$ 29.934	$ 45.000	$ 29.934
189	MALLA ESLABONADA 2X2 CALIBRE 10 X 1.50 ALTO	METRO	$ 52.000	$ 27.843	$ 35.000	$ 27.843
190	TUBO GALVANIZADO 2 PULGADAS CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD	$ 180.000	$ 164.305	$ 165.000	$ 164.305
191	TUBO CUADRADO 10X10 CAL 16" X6MTS	UNIDAD	$ 280.000	$ 144.891	$ 178.000	$ 144.891
192	ANGULO METALICO 1" X ¼ CALIBRE 18X6MTS	UNIDAD	$ 80.000	$ 91.818	$ 99.000	$ 80.000

ELEMENTOS ELECTRICOS DE FERRETERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COMPANY MAC SAS	AGROESPLENDOR S.A.S	GREEN GROUP RR S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	PANEL LED 60X60 40V LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 130.000	$ 129.337	$ 128.337	$ 128.337
2	LÁMPARA PANEL LED PARA INCRUSTAR 60X60 36W LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 120.000	$ 162.254	$ 152.254	$ 120.000
3	PANEL LED REDONDO 18w LUZ BLANCA FRIA 1080 LUMENES	UNIDAD	$ 16.000	$ 18.827	$ 16.817	$ 16.000
4	PANEL LED REDONDO 12w LUZ BLANCA FRIA 720 LUMENES	UNIDAD	$ 14.000	$ 14.106	$ 13.906	$ 13.906
5	PANEL LED REDONDO 9w LUZ BLANCA FRIA 500 LUMENES	UNIDAD	$ 10.000	$ 13.098	$ 13.098	$ 10.000
6	REFLECTOR LED 200V LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 250.000	$ 222.605	$ 220.605	$ 220.605
7	LAMPARA REGLETA LED DE SOBREPONER 32w LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 135.000	$ 25.225	$ 25.225	$ 25.225
8	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18w LUZ BLANCA FRIA 1350 LUMENES	UNIDAD	$ 21.000	$ 19.404	$ 19.404	$ 19.404
9	REFLECTOR LED 50V LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 65.000	$ 61.293	$ 61.293	$ 61.293
10	FOTOCELDA CON BASE 110V-220V 1000W	UNIDAD	$ 60.000	$ 34.543	$ 34.543	$ 34.543
11	BOMBILLO LED 20 W	UNIDAD	$ 32.000	$ 14.109	$ 14.109	$ 14.109
12	TUBO PARA LAMPARA LED T5	UNIDAD	$ 16.000	$ 12.240	$ 12.240	$ 12.240
13	TUBO PARA LAMPARA LED 4X9W	UNIDAD	$ 10.000	$ 5.790	$ 5.790	$ 5.790
14	TUBO PARA LAMPARA LED 4X24W	UNIDAD	$ 12.000	$ 14.815	$ 14.815	$ 12.000
15	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 10.000	$ 12.225	$ 12.225	$ 10.000

16	INTERRUPTOR DOBLE COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 12.000	$ 16.932	$ 16.932	$ 12.000
17	INTERRUPTOR TRIPLE COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 16.000	$ 24.372	$ 24.372	$ 16.000
18	TOMA CORRIENTE DOBLE CON TAPA TIPO GFCI COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 45.000	$ 65.827	$ 65.827	$ 45.000
19	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 10.000	$ 14.111	$ 14.111	$ 10.000
20	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA CON POLO A TIERRA CON TAPA COLOR NARANJA	UNIDAD	$ 32.000	$ 44.024	$ 44.024	$ 32.000
21	CAJA DEXON DE SOBREPONER	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.667	$ 12.667	$ 12.000
22	TAPA CIEGA PLASTICA 5800 COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 1.000	$ 665	$ 665	$ 665
23	TROQUEL PARA VOZ Y DATOS COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 98.000	$ 8.102	$ 8.102	$ 8.102
24	CANALETA METALICA 10X4 COLOR BLANCO POR TRAMO	UNIDAD	$ 36.000	$ 89.902	$ 89.902	$ 36.000
25	CANALETA PLASTICA 60X13 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	$ 48.000	$ 45.246	$ 45.246	$ 45.246
26	CANALETA PLASTICA 40X25 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	$ 28.000	$ 24.725	$ 24.725	$ 24.725
27	CANALETA PLÁSTICA 20 X 12 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	$ 16.000	$ 12.570	$ 12.570	$ 12.570
28	CINTA DE COLORES AISLANTE DE PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLLO DE 19 MM X 20 METROS	UNIDAD	$ 12.000	$ 8.243	$ 8.243	$ 8.243
29	CLAVIJA + TOMA AEREO PEQUEÑO INLCUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD	$ 18.000	$ 14.603	$ 14.603	$ 14.603
30	CLAVIJA + TOMA AEREO GRANDE CON POLO A TIERRA INCLUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD	$ 24.000	$ 24.696	$ 24.696	$ 24.000
31	PILA ALCALINA TIPO C	UNIDAD	$ 15.000	$ 22.021	$ 22.021	$ 15.000
32	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	$ 22.000	$ 24.570	$ 24.570	$ 22.000
33	PILA AA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	$ 12.000	$ 10.007	$ 10.007	$ 10.007
34	PILA AAA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	$ 12.000	$ 10.007	$ 10.007	$ 10.007
35	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 14, CABLE DE DOBLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO.	METRO	$ 14.000	$ 8.633	$ 8.633	$ 8.633
36	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO	METRO	$ 16.000	$ 12.936	$ 12.936	$ 12.936
37	CABLE TRENZADO 3X12 FASE ROJA	METRO	$ 12.000	$ 12.689	$ 12.689	$ 12.000
38	CABLE TRENZADO 3X12 FASE AZUL	METRO	$ 12.000	$ 12.819	$ 12.819	$ 12.000
39	CABLE DUPLEX 2X14	METRO	$ 6.000	$ 5.321	$ 5.321	$ 5.321
40	CABLE DUPLEX 2X12	METRO	$ 9.000	$ 3.800	$ 3.800	$ 3.800
41	PULSADOR PARA TIMBRE ELECTRICO	UNIDAD	$ 18.000	$ 9.674	$ 9.674	$ 9.674
42	SENSOR DE TECHO AUTOMATICO DE 360°	UNIDAD	$ 42.000	$ 41.902	$ 41.902	$ 41.902
43	ALAMBRE ELECTRICO No. 12 DE COLORES	METRO	$ 4.500	$ 3.609	$ 3.609	$ 3.609
44	ALAMBRE ELECTRICO No. 14 DE COLORES	METRO	$ 4.500	$ 2.544	$ 2.544	$ 2.544

ESTUCO, PINTURAS Y BARNICES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COMPANY MAC SAS	AGROESPLENDOR S.A.S	GREEN GROUP RR S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 53.000	$ 850.000	$ 980.000	$ 53.000
2	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR A ELEGIR	GALON	$ 80.000	$ 374.341	$ 350.000	$ 80.000
3.	PINTURA BLANCA EPÓXICA POLIAMIDA TIPO 1 INCLUYE CATALIZADOR DILUYENTE	GALON	$ 230.000	$ 558.000	$ 495.000	$ 230.000
4	PINTURA TIPO ESMALTE BRILLANTE O MATE COLOR A ELEGIR	GALON	$ 90.000	$ 235.000	$ 250.000	$ 90.000
5	PINTURA TRAFICO PESADO SEMIBRILLANTE COLOR A ELEGIR	GALON	$ 130.000	$ 185.000	$ 250.000	$ 130.000
6	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML COLOR A ELEGIR	UNIDAD	$ 15.000	$ 35.000	$ 45.000	$ 15.000
7	ALUMOL X 16 KG	CUÑETE POR 16KG	$ 215.000	$ 185.032	$ 198.000	$ 185.032
8	EMULSION ASFALTICA	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 790.000	$ 148.000	$ 489.000	$ 148.000
9	THINER	GALON	$ 25.000	$ 98.500	$ 125.000	$ 25.000
10	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	UNIDAD	$ 10.000	$ 17.920	$ 13.500	$ 10.000
11	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 6"	UNIDAD	$ 7.000	$ 14.996	$ 12.500	$ 7.000
12	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 4"	UNIDAD	$ 6.000	$ 13.843	$ 12.000	$ 6.000
13	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 2"	UNIDAD	$ 5.000	$ 13.843	$ 11.500	$ 5.000
14	BROCHA CERDA NATURAL 1"	UNIDAD	$ 3.000	$ 11.729	$ 9.500	$ 3.000
15	BROCHA CERDA NATURAL 2"	UNIDAD	$ 4.000	$ 14.447	$ 10.000	$ 4.000
16	BROCHA CERDA NATURAL 3"	UNIDAD	$ 6.000	$ 18.681	$ 10.500	$ 6.000
17	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	$ 9.000	$ 4.851	$ 6.500	$ 4.851

18	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 95.000	$ 176.534	$ 98.500	$ 95.000
19	ESTUCO PLASTICO X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 80.000	$ 154.923	$ 108.000	$ 80.000
20	MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 160.000	$ 97.965	$ 138.000	$ 97.965
21	RESINA ACRILICA INVERCRIL X750 GR	UNIDAD	$ 21.000	$ 24.922	$ 28.900	$ 21.000

CEMENTOS Y CAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COMPANY MAC SAS	AGROESPLENDOR S.A.S	GREEN GROUP RR S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	BULTO X 50 KILOS	$ 35.000	$ 45.000	$ 50.915	$ 35.000
2	CEMENTO BLANCO	KILO	$ 3.000	$ 3.578	$ 4.631	$ 3.000
3	CAL HIDRATADA X 10KL	SACO X10 KILOS	$ 18.000	$ 48.500	$68.500	$ 18.000
4	BOQUILLA PARA FRAGUAR PISOS	KILO	$ 16.000	$ 10.500	$ 17.860,50	$10.500
5	LADRILLO No.5 A LA VISTA	UNIDAD	$ 1.900	$ 2.500	$ 2.544,33	$ 1.900
6	ARENA GRUESA X CUBO	CUBO	$ 140.000	$ 165.000	$ 160.334,81	$ 140.000
7	GRAVILLA X CUBO	CUBO	$ 230.000	$ 198.000	$ 215.000	$ 198.000
8	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	SACO X 25 KILOS	$ 25.000	$ 135.000	$ 155.000	$ 25.000

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II bajo **SIP 001 UPRES HUILA 2026**, donde se presentaron 03 entidades, las cuales aportaron sus cotizaciones mediante el correo electrónico institucional arley.valenzuela@correo.policia.gov.co. Las cuales se relacionan continuación así: **FERRETERIA COMPANY MAC S.A.S, AGROESPLENDOR S.A.S** y **GREEN GROUP RR S.A.S,** donde se tomó como referencia "PRECIO DEL MERCADO" el menor valor cotizado en cada uno de los ítems de las 3 entidades.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ELEMENTOS DE FERRETERIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	LÁMINA SUPERBOARD, CALIBRE 7 MM	N/A	N/A	$ 52.659	$ 68.000	$ 60.330
2	LÁMINA DE DRYWALL ESTÁNDAR 1.22 M DE ANCHO X 2.44 M DE LARGO, RESISTENTE 24,92 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE	N/A	N/A	$ 32.391	$ 55.000	$ 43.696
3	CIELO RASO PERFIL EN U DE PVC 2.90 MT COLOR BLANCO	N/A	N/A	$ 115.358	$ 28.000	$ 71.679
4	PLIEGO DE LIJA DE AGUA EN DIFERENTE GRANO DESDE EL #60 HASTA #600	N/A	N/A	$ 1.097	$ 2.000	$ 1.549
5	PEGANTE BOXER PL 285 (5 BOTELLAS)	N/A	N/A	$ 72.826	$ 18.0000	$ 72.826
6	PEGANTE DE CONTACTO PARA ARTES INCOLORO X 750ML	N/A	N/A	$ 14.684	$ 17.090	$ 15.887
7	SILICONA ANTIHONGOS BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 280ml	N/A	N/A	$ 12.348	$ 13.864	$ 13.106
8	SILICONA ANTIHONGOS VIDRIO Y ALUMINIO TRANSPARENTE 300cc	N/A	N/A	$ 14.008	$ 15.727	$ 14.868
9	SELLANTE PARA METAL BLANCO 300ML	N/A	N/A	$ 14.426	$ 18.858	$ 16.642
10	SELLANTE PARA JUNTAS BLANCO 300ML	N/A	N/A	$ 18.925	$ 21.330	$ 20.128
11	PEGANTE EPOXICO EN MASILLA PROFESIONAL 10GR	N/A	N/A	$ 2.801	$ 3.145	$ 2.973
12	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	N/A	N/A	$ 9.785	$ 12.569	$ 11.177
13	PEGANTE INSTANTANEO LIQUIDO 4GR	N/A	N/A	$ 3.647	$ 4.095	$ 3.871
14	PUNTA ESTRÍA PARA TALADRO	N/A	N/A	$ 2.014	$ 2.261	$ 2.138
15	BROCA PARA CONCRETO DE 1/8" A 3/8"	N/A	N/A	$ 10.270	$ 11.531	$ 10.901
16	BROCA PARA MADERA 1/16" A 1/4"	N/A	N/A	$ 9.165	$ 10.290	$ 9.728
17	BROCA PARA METAL 1/16" A 1/4"	N/A	N/A	$ 9.960	$ 13.627	$ 11.794
18	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/4" X 1MT	N/A	N/A	$ 5.597	$ 6.284	$ 5.941
19	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/2" X 1MT	N/A	N/A	$ 16.485	$ 18.508	$ 17.497
20	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/4 GRADO 2	N/A	N/A	$ 127	$ 300	$ 214
21	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/2 GRADO 2	N/A	N/A	$ 395	$ 700	$ 548

22	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/4	N/A	N/A	$ 130	$ 300	$ 215
23	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/2	N/A	N/A	$ 366	$ 425	$ 396
24	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 6.219	$ 7.219	$6.719
25	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 5.434	$ 6.307	$5.871
26	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 4.600	$ 5.340	$4.970
27	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 12 x 1-1/2" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 14.420	$ 16.190	$ 15.305,00
28	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 1" Y 1/2" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 7.210	$ 8.095	$ 7.652,50
29	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 2" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 14.420	$ 16.190	$ 15.305,00
30	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 2" X 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 10.000	$ 10.000
31	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 15.000	$ 15.000
32	CLAVO EN ACERO LISO 3/4" POR 500GR	N/A	N/A	$ 8.835	$ 9.919	$ 9.377
33	CLAVO EN ACERO LISO 1" POR 500GR	N/A	N/A	$ 8.640	$ 9.701	$ 9.171
34	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 3/8" PAQUTE POR 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 8.187	$ 9.192	$ 8.690
35	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 13.505	$ 15.163	$ 14.334
36	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 1/4" PAQUETE POR 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 23.788	$ 12.000	$ 17.894
37	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 26.227	$ 29.446	$ 27.837
38	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	N/A	N/A	$ 6.022	$ 9.786	$ 7.904
39	PERFIL PARA DRYWALL X TRAMO	N/A	N/A	$ 5.309	$ 5.960	$ 5.635
40	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	N/A	N/A	$ 4.378	$ 4.916	$ 4.647
41	ANGULO CIELORASO 2X2 3/4 X 3/4Pulg 0.35 Mm 2.44 M	N/A	N/A	$ 2.163	$ 2.428	$ 2.296
42	CANAL BASE 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m	N/A	N/A	$ 5.871	$ 6.591	$ 6.231
43	PARAL BASE 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	N/A	N/A	$ 6.901	$ 7.748	$ 7.325
44	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	N/A	N/A	$ 7.701	$ 8.646	$ 8.174
45	CINTA METALICA PARA ESQUINEROS Y JUNTAS 30MTS X 50MM	N/A	N/A	$ 25.235	$ 90.900	$ 58.068
46	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	N/A	N/A	$ 7.393	$ 11.002	$ 9.198
47	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	N/A	N/A	$ 36.553	$ 41.039	$ 38.796
48	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	N/A	N/A	$ 36.057	$ 40.482	$ 38.270
49	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	N/A	N/A	$ 33.855	$ 38.000	$ 35.928
50	CERRADURA MUEBLE METALICO NIQUELADA	N/A	N/A	$ 5.775	$ 12.000	$ 8.888
51	CERRADURA MUEBLE 1550 CON LLAVE	N/A	N/A	$ 6.187	$ 6.947	$ 6.567
52	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	N/A	N/A	$ 109.564	$ 124.977	$ 117.271
53	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	N/A	N/A	$ 57.770	$ 69.334	$ 63.552
54	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35mm	N/A	N/A	$ 2.831	$ 3.869	$ 3.350
55	BISAGRA NUDO CABEZA PLANA CON TORNILLO ACERO INOXIDABLE	N/A	N/A	$ 5.433	$ 6.099	$ 5.766
56	TIRADERA PARA COCINA ACABADO EN ACERO	N/A	N/A	$ 6.595	$ 8.000	$ 7.298
57	CANDADO PLANO LATON 30mm	N/A	N/A	$ 8.011	$ 8.994	$ 8.503
58	CANDADO PLANO LATON 40mm	N/A	N/A	$ 9.162	$ 10.286	$ 9.724
59	ANGULO METALICO 6 METROS 3/16 X 1"	N/A	N/A	$ 65.101	$ 73.092	$ 69.097
60	BRAZO PARA DUCHA CROMO	N/A	N/A	$ 9.960	$ 12.000	$ 10.980
61	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	N/A	N/A	$ 57.649	$ 64.725	$ 61.187
62	GRIFERÍA LAVAMANOS PLÁSTICA TIPO ESTÁNDAR LLAVE LAVAMANOS KIT	N/A	N/A	$ 16.595	$ 18.632	$ 17.614
63	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	N/A	N/A	$ 48.894	$ 54.895	$ 51.895
64	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO, DE 14 CMS LARGO 55-75 CMS, RIEL DE SEGURIDAD PLEGABLE CON FIJACION A LA PARED EN ACERO ESMALTADO.	N/A	N/A	$ 59.762	$ 71.702	$ 65.732
65	BARRA DE SEGURIDAD 53 CROMADA 1 1/4 54 PARA BAÑOS DE 30 56CMS	N/A	N/A	$ 45.983	$ 51.627	$ 48.805
66	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	N/A	N/A	$ 13.944	$ 17.378	$ 15.661
67	CINTA TEFLON GRANDE	N/A	N/A	$ 2.851	$ 3.201	$ 3.026
68	REGISTRO PARA DUCHA POMO	N/A	N/A	$ 34.601	$ 38.848	$ 36.725
69	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS PLASTICO	N/A	N/A	$ 6.784	$ 7.617	$ 7.201
70	VALVULA PARA REGULACION METALICA PARA SANITARIO CON ACOPLES 1/2"	N/A	N/A	$ 20.141	$ 22.614	$ 21.378
71	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO	N/A	N/A	$ 3.063	$ 3.439	$ 3.251

72	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 60Cm	N/A	N/A	$ 3.698	$ 4.152	$ 3.925
73	CARTUCHO CERAMICO PARA DUCHA LARGO	N/A	N/A	$ 16.804	$ 18.867	$ 17.836
74	CARTUCHO CERAMICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS CORTO	N/A	N/A	$ 14.854	$ 16.677	$ 15.766
75	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	N/A	N/A	$ 27.242	$ 30.586	$ 28.914
76	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	N/A	N/A	$ 12.303	$ 13.813	$ 13.058
77	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1/2"	N/A	N/A	$ 13.944	$ 17.378	$ 15.661
78	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1"	N/A	N/A	$ 23.116	$ 30.918	$ 27.017
79	VALVULA DE BOLA METALICA PALANCA 1/2"	N/A	N/A	$ 9.944	$ 11.164	$ 10.554
80	VALVULA DE BOLA EN PVC SOLDADA 1/2"	N/A	N/A	$ 6.424	$ 7.212	$ 6.818
81	CODO GALVANIZADO 1"	N/A	N/A	$ 7.245	$ 8.134	$ 7.690
82	NIPLE GALVANIZADO 1" X15CM	N/A	N/A	$ 6.163	$ 6.920	$ 6.541
83	DESAGUE DE LAVAMANOS METALICO CON SIFON CON REBOSE	N/A	N/A	$ 29.519	$ 32.000	$ 30.760
84	SIFON TIPO BOTELLA PARA ORINAL	N/A	N/A	$ 17.937	$ 20.139	$ 19.038
85	BOTON PARA TANQUE SANITARIO	N/A	N/A	$ 11.915	$ 13.378	$ 12.647
86	VALVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS	N/A	N/A	$ 81.196	$ 91.162	$ 86.179
87	LLAVE LAVAMANOS DE SENSOR ELECTRONICO INSTANTANEO	N/A	N/A	$ 218.049	$ 244.812	$ 231.431
88	MANIJA PARA SANITARIO	N/A	N/A	$ 4.881	$ 6.499	$ 5.690
89	EMPAQUE DE SELLADO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS PLASTICO	N/A	N/A	$ 3.580	$ 4.019	$ 3.800
90	TUBO PRESION PVC DE 3" POR 6 METROS	N/A	N/A	$ 143.318	$ 164.518	$ 153.918
91	UNION PRESION PVC DE 3"	N/A	N/A	$ 16.509	$ 18.535	$ 17.522
92	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	N/A	N/A	$ 18.590	$ 20.872	$ 19.731
93	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3"	N/A	N/A	$ 21.366	$ 23.988	$ 22.677
94	TEE PRESION PVC DE 3"	N/A	N/A	$ 38.817	$ 36.000	$ 37.409
95	CODO PRESION PVC DE 3"	N/A	N/A	$ 30.971	$ 34.772	$ 32.872
96	SEMICODO PRESION PVC DE 3"	N/A	N/A	$ 30.318	$ 34.039	$ 32.179
97	TUBO PRESION PVC DE 2" POR 6 METROS	N/A	N/A	$ 64.765	$ 102.714	$ 83.740
98	UNION PRESION PVC DE 2"	N/A	N/A	$ 2.635	$ 2.958	$ 2.797
99	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 2"	N/A	N/A	$ 3.712	$ 4.168	$ 3.940
100	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 2"	N/A	N/A	$ 6.836	$ 7.675	$ 7.256
101	TEE PRESION PVC DE 2"	N/A	N/A	$ 9.979	$ 11.204	$ 10.592
102	CODO PRESION PVC DE 2"	N/A	N/A	$ 6.666	$ 7.485	$ 7.076
103	SEMICODO PRESION PVC DE 2"	N/A	N/A	$ 9.761	$ 10.959	$ 10.360
104	TUBO PRESION PVC DE 1 1/2" POR 6 METROS	N/A	N/A	$ 44.372	$ 89.818	$ 67.095
105	UNION PRESION PVC DE 1 1/2"	N/A	N/A	$ 2.220	$ 2.492	$ 2.356
106	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1 1/2"	N/A	N/A	$ 3.573	$ 4.012	$ 3.793
107	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1 1/2"	N/A	N/A	$ 3.365	$ 3.778	$ 3.571
108	TEE PRESION PVC DE 1 1/2"	N/A	N/A	$ 5.684	$ 6.381	$ 6.033
109	CODO PRESION PVC DE 1 1/2"	N/A	N/A	$ 4.444	$ 4.989	$ 4.717
110	SEMICODO PRESION PVC DE 1 1/2"	N/A	N/A	$ 6.093	$ 6.840	$ 6.467
111	TUBO PRESION PVC DE 1" POR 6 METROS	N/A	N/A	$ 21.670	$ 32.000	$ 26.835
112	UNION PRESION PVC DE 1"	N/A	N/A	$ 889	$ 2.000	$ 1.445
113	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1"	N/A	N/A	$ 1.141	$ 1.281	$ 1.211
114	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1"	N/A	N/A	$ 1.287	$ 1.446	$ 1.367
115	TEE PRESION PVC DE 1"	N/A	N/A	$ 1.691	$ 1.899	$ 1.795
116	CODO PRESION PVC DE 1"	N/A	N/A	$ 1.444	$ 1.621	$ 1.533
117	SEMICODO PRESION PVC DE 1"	N/A	N/A	$ 2.191	$ 2.477	$ 2.334
118	TUBO PRESION PVC DE 3/4" POR 6 METROS	N/A	N/A	$ 15.894	$ 17.845	$ 16.870
119	UNION PRESION PVC DE 3/4"	N/A	N/A	$ 719	1.200	$ 960
120	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	N/A	N/A	$ 747	1.200	$ 974
121	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3/4"	N/A	N/A	$ 846	1.200	$ 1.023
122	TEE PRESION PVC DE 3/4"	N/A	N/A	$ 1.347	1.500	$ 1.424
123	CODO PRESION PVC DE 3/4"	N/A	N/A	$ 894	1.200	$ 1.047
124	SEMICODO PRESION PVC DE 3/4"	N/A	N/A	$ 1.401	1.500	$ 1.451
125	TUBO PRESION PVC DE 1/2" DE 13.5 - 315 PSI POR 6 METROS	N/A	N/A	$ 8.302	$ 9.321	$ 8.812
126	UNION PRESION PVC DE 1/2"	N/A	N/A	$ 491	$ 700	$ 596
127	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1/2"	N/A	N/A	$ 542	$ 800	$ 671
128	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1/2"	N/A	N/A	$ 491	$ 800	$ 646
129	TEE PRESION PVC DE 1/2"	N/A	N/A	$ 644	$1.000	$ 822
130	CODO PRESION PVC DE 1/2"	N/A	N/A	$ 491	$800	$ 646
131	SEMICODO PRESION PVC DE 1/2"	N/A	N/A	$ 767	$1.000	$ 884
132	REDUCCION DE 3/4 X 1/2	N/A	N/A	$ 696	$1.500	$ 1.098
133	REDUCCION DE 1 X 1/2	N/A	N/A	$ 1.241	$ 1.394	$ 1.318
134	REDUCCION DE 1 X 3/4	N/A	N/A	$ 997	$ 1.120	$ 1.059
135	REDUCCION DE 1 1/2 X 1/2	N/A	N/A	$ 2.233	$ 2.508	$ 2.371
136	REDUCCION DE 1 1/2 X 3/4	N/A	N/A	$ 2.797	$ 3.140	$ 2.969
137	REDUCCION DE 2X1/2	N/A	N/A	$ 3.276	$ 3.678	$ 3.477
138	REDUCCION DE 2X3/4	N/A	N/A	$ 3.482	$ 3.909	$ 3.696
139	REDUCCION DE 2X1	N/A	N/A	$ 3.482	$ 3.909	$ 3.696

140	REDUCCION DE 2X 1 1/2	N/A	N/A	$ 4.100	$ 4.603	$ 4.352
141	REDUCCION DE 3X2	N/A	N/A	$ 15.551	$ 17.459	$ 16.505
142	UNIVERSAL PVC PRESION 1/2	N/A	N/A	$ 4.561	$ 5.121	$ 4.841
143	UNIVERSAL PVC PRESION 3/4	N/A	N/A	$ 5.992	$ 6.727	$ 6.360
144	UNIVERSAL PVC PRESION 1	N/A	N/A	$ 7.728	$ 8.677	$ 8.203
145	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/4	N/A	N/A	$ 13.527	$ 15.188	$ 14.358
146	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/2	N/A	N/A	$ 20.648	$ 23.182	$ 21.915
147	UNIVERSAL PVC PRESION 2	N/A	N/A	$ 27.652	$ 31.046	$ 29.349
148	TAPON PVC PRESION 1/2"LISO	N/A	N/A	$ 431	$ 1.000	$ 716
149	TAPON PVC PRESION 1/2"ROSCADO	N/A	N/A	$ 534	$ 1.000	$ 767
150	TAPON PVC PRESION 3/4" LISO	N/A	N/A	$ 822	$ 1.200	$ 1.011
151	TAPON PVC PRESION 3/4" ROSCADO	N/A	N/A	$ 1.110	$ 1.200	$ 1.155
152	TAPON PVC PRESION 1" LISO	N/A	N/A	$ 948	$ 1.064	$ 1.006
153	TAPON PVC PRESION 1" ROSCADO	N/A	N/A	$ 1.311	$ 1.471	$ 1.391
154	TAPON PVC PRESION 1 1/2" LISO	N/A	N/A	$ 3.075	$ 2.500	$ 2.788
155	TAPON PVC PRESION 1 1/2" ROSCADO	N/A	N/A	$ 3.583	$ 2.500	$ 3.042
156	TAPON PVC PRESION 2" LISO	N/A	N/A	$ 4.601	$ 4.000	$ 4.301
157	TAPON PVC PRESION 2" ROSCADO	N/A	N/A	$ 6.189	$ 4.000	$ 5.095
158	TAPON PVC PRESION 3" LISO	N/A	N/A	$ 18.577	$ 25.000	$ 21.789
159	TAPON PVC PRESION 3" ROSCADO	N/A	N/A	$ 22.523	$ 25.000	$ 23.762
160	TAPA REGISTRO MULTIUSO 20CmX20Cm	N/A	N/A	$ 6.297	$ 7.309	$ 6.803
161	LLAVE METALICA DE JARDIN PARA MANGUERA CROMO	N/A	N/A	$ 18.432	$ 20.695	$ 19.564
162	PERFIL METÁLICO 8X4 CALIBRE 18 X 6 MTS	N/A	N/A	$ 62.312	$ 69.960	$ 66.136
163	TEJA MASTER 1000 X 6 MTS C/28 GALVANIZADA	N/A	N/A	$ 174.485	$ 195.901	$ 185.193
164	TEJA ARQUITECTONICA 1.01 X 6M CAL30	N/A	N/A	$ 118.036	$ 132.523	$ 125.280
165	FLANCHE METALICO 24 X 240CM CAL 26	N/A	N/A	$ 34.607	$ 130.000	$ 82.304
166	CABALLETE METALICO 0.60 X 2M CAL.30	N/A	N/A	$ 18.437	$ 20.700	$ 19.569
167	DISCO CORTE DE METAL 3X12 4-1/2-pulg X 1mm	N/A	N/A	$ 3.605	$ 4.047	$ 3.826
168	DISCO CORTE DE MADERA 180 x 24 DIENTES	N/A	N/A	$ 7.622	$ 8.557	$ 8.090
169	PAQUETE DE ESQUINEROS PLÁSTICOS BLANCOS X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 248.999	$ 120.000	$ 184.500
170	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 10 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 3.073	$ 3.450	$ 3.262
171	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 15 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 5.594	$ 6.281	$ 5.938
172	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 20 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 7.313	$ 8.210	$ 7.762
173	BISTURI DE ALUMINIO RETRACTIL CON GUIA METALICA DE 18mm	N/A	N/A	$ 17.151	$ 19.256	$ 18.204
174	HOJA DE REPUESTO DE BISTURI RECTANGULAR DE 18mm 10 PIESAS	N/A	N/A	$ 3.361	$ 3.774	$ 3.568
175	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	N/A	N/A	$ 10.364	$ 19.168	$ 14.766
176	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	N/A	N/A	$ 1.567	$ 1.759	$ 1.663
177	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	N/A	N/A	$ 127.715	$ 148.252	$ 137.984
178	MANTO ASFALTICO AL CALOR	N/A	N/A	$ 24.853	$ 14.000	$ 19.427
179	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24 mm X5 MTS	N/A	N/A	$ 7.499	$ 8.419	$ 7.959
180	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO NEGRA 48mm X 20MTS	N/A	N/A	$ 34.878	$ 39.159	$37.019
181	CINTA ADHESIVA MULTIUSOS EXTRAFUERTE PROFESIONAL 50mmX25MTS	N/A	N/A	$ 26.484	$ 29.735	$28.110
182	GAS MAP 3600°	N/A	N/A	$ 33.202	$ 38.541	$35.872
183	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	N/A	N/A	$ 25.253	$ 28.353	$26.803
184	ALAMBRE GALVANIZADO No 18 POR KILO	N/A	N/A	$ 11.336	12.000	$11.668
185	HIERRO EN CHIPA DE 1/4	N/A	N/A	$ 4.770	$ 5.356	$5.063
186	HIERRO EN CHIPA DE 3/8	N/A	N/A	$ 5.351	$ 6.211	$5.781
187	SOLDADURA 6013	N/A	N/A	$ 13.842	22.000	$17.921
188	LIQUIDO DESINCRUSTANTE X LITRO	N/A	N/A	$ 25.007	$ 29.934	$27.471
189	MALLA ESLABONADA 2X2 CALIBRE 10 X 1.50 ALTO	N/A	N/A	$ 24.799	$ 27.843	$26.321
190	TUBO GALVANIZADO 2 PULGADAS CALIBRE 18 X 6 MTS	N/A	N/A	$ 110.715	$ 164.305	$137.510
191	TUBO CUADRADO 10X10 CAL 16" X6MTS	N/A	N/A	$ 111.238	$ 144.891	$128.065
192	ANGULO METALICO 1" X ¼ CALIBRE 18X6MTS	N/A	N/A	$ 63.967	$ 80.000	$71.984

ELEMENTOS ELECTRICOS DE FERRETERIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PANEL LED 60X60 40V LUZ BLANCA	N/A	N/A	$ 81.747	$ 128.337	$ 105.042
2	LÁMPARA PANEL LED PARA INCRUSTAR 60X60 36W LUZ BLANCA	N/A	N/A	N/A	120.000	$ 120.000
3	PANEL LED REDONDO 18w LUZ BLANCA FRIA 1080 LUMENES	N/A	N/A	$ 10.712	$ 16.000	$ 13.356
4	PANEL LED REDONDO 12w LUZ BLANCA FRIA 720 LUMENES	N/A	N/A	$ 8.858	$ 13.906	$ 11.382

5	PANEL LED REDONDO 9w LUZ BLANCA FRIA 500 LUMENES	N/A	N/A	$ 8.343	$ 10.000	$ 9.172
6	REFLECTOR LED 200V LUZ BLANCA	N/A	N/A	$ 140.519	$ 220.605	$ 180.562
7	LAMPARA REGLETA LED DE SOBREPONER 32w LUZ BLANCA	N/A	N/A	$ 16.068	$ 25.225	$ 20.647
8	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18w LUZ BLANCA FRIA 1350 LUMENES	N/A	N/A	$ 12.360	$ 19.404	$ 15.882
9	REFLECTOR LED 50V LUZ BLANCA	N/A	N/A	$ 39.041	$ 61.293	$ 50.167
10	FOTOCELDA CON BASE 110V-220V 1000W	N/A	N/A	$ 22.003	$ 34.543	$ 28.273
11	BOMBILLO LED 20 W	N/A	N/A	$ 8.987	$ 14.109	$ 11.548
12	TUBO PARA LAMPARA LED T5	N/A	N/A	$ 3.300	$ 12.240	$ 7.770
13	TUBO PARA LAMPARA LED 4X9W	N/A	N/A	$ 2.905	$ 5.790	$ 4.348
14	TUBO PARA LAMPARA LED 4X24W	N/A	N/A	$ 3.497	$ 12.000	$ 7.749
15	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO	N/A	N/A	$ 6.753	$ 10.000	$ 8.377
16	INTERRUPTOR DOBLE COLOR BLANCO	N/A	N/A	$ 9.406	$ 12.000	$ 10.703
17	INTERRUPTOR TRIPLE COLOR BLANCO	N/A	N/A	$ 13.091	$ 16.000	$ 14.546
18	TOMA CORRIENTE DOBLE CON TAPA TIPO GFCI COLOR BLANCO	N/A	N/A	$ 38.312	$ 45.000	$ 41.656
19	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA COLOR BLANCO	N/A	N/A	$ 7.526	$ 10.000	$ 8.763
20	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA CON POLO A TIERRA CON TAPA COLOR NARANJA	N/A	N/A	$ 27.825	$ 32.000	$ 29.913
21	CAJA DEXON DE SOBREPONER	N/A	N/A	$ 8.069	$ 12.000	$ 10.035
22	TAPA CIEGA PLASTICA 5800 COLOR BLANCO	N/A	N/A	$ 424	$ 665	$ 545
23	TROQUEL PARA VOZ Y DATOS COLOR BLANCO	N/A	N/A	$ 5.160	$ 8.102	$ 6.631
24	CANALETA METALICA 10X4 COLOR BLANCO POR TRAMO	N/A	N/A	$ 57.265	$ 36.000	$ 46.633
25	CANALETA PLASTICA 60X13 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	N/A	N/A	$ 28.821	$ 45.246	$ 37.034
26	CANALETA PLASTICA 40X25 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	N/A	N/A	$ 13.446	$ 24.725	$ 19.086
27	CANALETA PLÁSTICA 20 X 12 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	N/A	N/A	$ 7.938	$ 12.570	$ 10.254
28	CINTA DE COLORES AISLANTE DE PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLLO DE 19 MM X 20 METROS	N/A	N/A	$ 3.993	$ 8.243	$ 6.118
29	CLAVIJA + TOMA AEREO PEQUEÑO INLCUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	N/A	N/A	$ 9.301	$ 14.603	$ 11.952
30	CLAVIJA + TOMA AEREO GRANDE CON POLO A TIERRA INCLUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	N/A	N/A	$ 15.730	$ 24.000	$ 19.865
31	PILA ALCALINA TIPO C	N/A	N/A	$ 12.872	$ 15.000	$ 13.936
32	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA X PAR	N/A	N/A	$ 15.650	$ 22.000	$ 18.825
33	PILA AA ALCALINA X PAR	N/A	N/A	$ 6.374	$ 10.007	$ 8.191
34	PILA AAA ALCALINA X PAR	N/A	N/A	$ 6.374	$ 10.007	$ 8.191
35	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 14, CABLE DE DOBLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO.	N/A	N/A	$ 5.499	$ 8.633	$ 7.066
36	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO	N/A	N/A	$ 8.240	$ 12.936	$ 10.588
37	CABLE TRENZADO 3X12 FASE ROJA	N/A	N/A	$ 8.082	$ 12.000	$ 10.041
38	CABLE TRENZADO 3X12 FASE AZUL	N/A	N/A	$ 8.165	$ 12.000	$ 10.083
39	CABLE DUPLEX 2X14	N/A	N/A	$ 3.389	$ 5.321	$ 4.355
40	CABLE DUPLEX 2X12	N/A	N/A	N/A	$ 3.800	$ 3.800
41	PULSADOR PARA TIMBRE ELECTRICO	N/A	N/A	$ 6.162	$ 9.674	$ 7.918
42	SENSOR DE TECHO AUTOMATICO DE 360°	N/A	N/A	$ 26.690	$ 41.902	$ 34.296
43	ALAMBRE ELECTRICO No. 12 DE COLORES			$ 2.276	$ 3.609	$ 2.943
44	ALAMBRE ELECTRICO No. 14 DE COLORES	N/A	N/A	$ 1.621	$ 2.544	$ 2.083

ESTUCO, PINTURAS Y BARNICES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	N/A	N/A	$ 395.852	$ 53.000	$ 395.852
2	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR A ELEGIR	N/A	N/A	$ 47.353	$ 80.000	$ 63.677
3	PINTURA BLANCA EPÓXICA POLIAMIDA TIPO 1 INCLUYE CATALIZADOR DILUYENTE	N/A	N/A	$ 160.795	$ 230.000	$ 195.398
4	PINTURA TIPO ESMALTE BRILLANTE O MATE COLOR A ELEGIR	N/A	N/A	$ 51.201	$ 90.000	$ 70.601
5	PINTURA TRAFICO PESADO SEMIBRILLANTE COLOR A ELEGIR	N/A	N/A	$ 88.445	$ 130.000	$ 109.223
6	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML COLOR A ELEGIR	N/A	N/A	N/A	$ 15.000	$ 15.000
7	ALUMOL X 16 KG	N/A	N/A	$ 134.116	$ 185.032	$ 159.574
8	EMULSION ASFALTICA	N/A	N/A	$ 33.260	$ 148.000	$ 90.630
9	THINER	N/A	N/A	$ 19.444	$ 25.000	$ 22.222
10	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	N/A	N/A	$ 6.166	$ 10.000	$ 8.083
11	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 6"	N/A	N/A	$ 3.890	$ 7.000	$ 5.445
12	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 4"	N/A	N/A	$ 2.956	$ 6.000	$ 4.478
13	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 2"	N/A	N/A	N/A	$ 5.000	$ 5.000

14	BROCHA CERDA NATURAL 1"	N/A	N/A	N/A	$ 3.000	$ 3.000
15	BROCHA CERDA NATURAL 2"	N/A	N/A	$ 3.462	$ 4.000	$ 3.731
16	BROCHA CERDA NATURAL 3"	N/A	N/A	$ 6.758	$ 6.000	$ 6.379
17	CINTA ENMASCARAR 1"	N/A	N/A	$ 3.776	$ 4.851	$ 4.314
18	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR X CUÑETE	N/A	N/A	$ 59.583	$ 95.000	$ 77.292
19	ESTUCO PLASTICO X CUÑETE	N/A	N/A	$ 42.759	$ 80.000	$ 61.380
20	MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS X CUÑETE	N/A	N/A	$ 26.713	$ 97.965	$ 62.339
21	RESINA ACRILICA INVERCRIL X750 GR	N/A	N/A	$ 11.617	$ 21.000	$ 16.309

CEMENTOS Y CAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	N/A	N/A	$ 32.428	$ 35.000	$ 33.714
2	CEMENTO BLANCO	N/A	N/A	$ 1.648	$ 3.000	$ 2.324
3	CAL HIDRATADA X 10KL	N/A	N/A	N/A	$ 18.000	$ 18.000
4	BOQUILLA PARA FRAGUAR PISOS	N/A	N/A	$ 6.117	$10.500	$ 8.309
5	LADRILLO No.5 A LA VISTA	N/A	N/A	$ 1.725	$ 1.900	$ 1.813
6	ARENA GRUESA X CUBO	N/A	N/A	$ 86.416	$ 140.000	$ 113.208
7	GRAVILLA X CUBO	N/A	N/A	N/A	$198.000	$ 198.000
8	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	N/A	N/A	N/A	$ 25.000	$ 25.000

NOTA: Para determinar los valores estimados, se realizó un comparativo, entre: I. los precios históricos proyectados al año 2026, II. El menor valor cotizado del mercado y III. El promedio entre dichos valores; de donde se determinó el valor techo referencia para cada ítem en el presente proceso de contratación; a excepción de los ítems No.5 de ELEMENTOS DE FERRETERIA y el ítem No.1 de ESTUCO, PINTURAS Y BARNICES donde se tomó como referencia el valor histórico proyectado, ya que se asemejan a los precios actuales y reales del mercado, con el ánimo de no causar un desequilibrio económico a la empresa contratista.

Entre tanto para los ítems con los que no se cuenta valores históricos, se toma como referencia para determinar el precio techo el menor valor cotizado entre las empresas que presentaron su cotización.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-004-002	16	UPRES HUILA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	$50.000.000,00	$50.000.000,00
						$50.000.000,00

Wilson Mendez T

Intendente Jefe, **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Huila

Claudia M Perdomo

Subintendente, **CLAUDIA MARCELA PERDOMO BERMEO**
Jefe ESPCO Clínica Deuil (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la policía nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ✓ Certificación de la capacidad técnica
- ✓ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros

Certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento
Cotizaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de Jefe del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Huila, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que en esta unidad no se cuenta con elementos de ferretería y artículos eléctricos para el mantenimiento de las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial, de la Unidad Prestadora de Salud Huila; por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de suministro de elementos de ferretería y artículos eléctricos con un tercero.

Intendente Jefe, **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Huila

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos y/o traumatismos en la ejecución del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente deberá anexar certificaciones de órdenes de servicios y/o contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al **cincuenta por ciento (50%)** del valor del presupuesto. Las CERTIFICACIONES deben contener la siguiente información básica: • Identificación del contratante • Identificación del contratista • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización Dichas certificaciones deberán venir debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. **No se admiten:** -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones -Copias de facturas, órdenes de pago, etc. -Copias de Contratos En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Las certificaciones deben contener la siguiente información: objeto del contrato, número del contrato, valor, plazo, fecha de inicio y finalización, nombre del contrato y nombre del OFERENTE. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución de la orden de servicio y/o contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del mismo. **NOTA:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad Unidad Prestadora de Salud Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*** La Unidad Prestadora de Salud Huila se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente **DEBERÁ CERTIFICAR** mediante documento suscrito por el representante legal de la entidad que cuenta con la capacidad operativa (instalaciones, equipos y personal) para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato y con cada una de las condiciones técnicas mínimas requeridas para su ejecución.		
3	El oferente contará con sede en la ciudad de Neiva, esto con el fin de dar respuesta en un tiempo máximo de UNA (1) hora, para la entrega de solicitudes urgentes.		
4	El oferente deberá suministrar y distribuir y entregar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm de lunes a sábado, en la dirección del contratante.		
5	El oferente deberá habilitar una línea de contacto WhatsApp y/o correo electrónico para atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.		
6	El oferente se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud debe haber sido previamente remitida al contratista, vía correo electrónico; en la mencionada solicitud se relacionará: número de ítem, descripción del elemento, unidad de medida y cantidad.		

7	El oferente seleccionado se compromete a contar con un vehículo apropiado para la entrega de los elementos en un tiempo máximo de VEINTICUATRO (24) horas siguientes a la solicitud del pedido (pedidos prioritarios); Para la entrega de las solicitudes urgentes, el tiempo máximo será de UNA (1) hora siguiente a la solicitud y serán entregados en la dirección del contratante. (exceptuando domingos y festivos)		
8	El oferente seleccionado se compromete a reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro y el plazo de entrega de los elementos devueltos, será de 1 día hábil contadas a partir de la devolución:		
9	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra dentro del registro único de infractores ambientales "RUIA".		
10	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo" (SGSST), el oferente **DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA** debidamente diligenciado del anexo **FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST**, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.		
11	El oferente deberá anexar debidamente diligenciado el **FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.**		
12	En caso de requerirse otro material y/o elemento que guarde relación con el objeto del contrato y éste, no está incluido en los ítems contratados, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, visto bueno del Jefe Logístico y Financiero UPRES HUILA y autorizado por ordenación del gasto, una vez se allegue cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado suministrada por el supervisor para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista.		
13	El oferente deberá informar al supervisor del contrato cuando el mismo lleve un 80% de ejecución.		
14	El oferente deberá cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías.		

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (no aplica)**

SM-11. **JONATAN CARVAJAL HERRERA**
Responsable SG-SST Unidad Prestadora de Salud Huila

CPS-04. **DIANA CAROLINA RICO**
Técnico Ambiental Unidad Prestadora de Salud Huila

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS, Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS, Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS Y SU PRORROGAS
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS, Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS Y SU PRORROGAS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Dueño necesidad

Subintendente, **CLAUDIA MARCELA PERDOMO BERMEO**
Jefe ESPCO Clínica Deuil (E)

Elaboro

Intendente Jefe, **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Huila

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Económicos	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	Sobre costo en la asignación del presupuesto	3	1	4	Riesgo Bajo	UPRES HUILA	Análisis minucioso del análisis del sector, utilizando la información que suministren los interesados, de manera que se optimicen y aclaren las condiciones del proceso, características de los bienes y demás condiciones que pueda arrojar la información del sector	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	SI	UPRES HUILA	En la etapa de planeación	En la etapa de Selección	Supervisando la determinación de las especiaciones y realizando la confrontación con el resultado del estudio del mercado en el que se evidencie la amplia potencialidad plural de oferentes en atención a la claridad de las especificaciones	Permanente Durante la etapa de planeación
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Deterioro capacidad financiera del contratista. Pérdida de la capacidad económica y patrimonial del contratista por cualquier razón	Dificultades o demoras para cumplir con los compromisos derivados y asociados al contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir Consecuencias y probabilidades. Mantener una adecuada gestión administrativa, comercial y operativa que procure la estabilidad financiera	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	SI	Contratista	Inicio de Etapa de ejecución	Al finalizar Etapa de ejecución	Seguimiento de procesos,. Verificación de las condiciones y calidad de ejecución del contrato. Verificación de estados financieros del contratista	Permanente Durante toda la ejecución del contrato
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora en el pago	Disminución flujo de caja del Proveedor	3	2	5	Riesgo Medio	UPRES HUILA	Procedimientos y tramites de pago agiles	2	2	5	Riesgo Medio	NO	NO	UPRES HUILA	Fecha radicación facturas y documentos soportes	Fecha de pago	Seguimiento del procedimiento de pago	En la ocurrencia del evento

Dueño necesidad

Subintendente, **CLAUDIA MARCELA PERDOMO BERMEO**
Jefe ESPCO Clínica Deuil (E)

Elaboro

Intendente Jefe, **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico UPRES DEUIL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.

12. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales) De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV Envío de Facturas.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 de 26 de diciembre de 2023 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.

15. El CONTRATISTA se compromete a informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%.

16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
GRUPO LOGISTICO

Neiva, 13 de enero de 2026

Señores
DISTRIBUIDORES ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS

La Unidad Prestadora de Salud Huila, con miras a adelantar un proceso de contratación para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA".

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Servicio de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Anexas al presente documento	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
	Forma de pago	La Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación de bienes y servicios de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Huila, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30)

		días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos realizados se ajustarán a los descuentos legales aplicables, de acuerdo a responsabilidades tributarias contempladas en el Registro Único Tributario RUT. Documentos requeridos: ➢ • Factura original (electrónica o impresa) o documento equivalente. Según estatuto tributario ➢ Certificación aportes parafiscales actual. ➢ Recepción de bienes y Entrada de almacén en caso de tratarse de una adquisición de bienes (cuando se requiera). ➢ 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor). ➢ Listado de órdenes de trabajos del mes. (cuando se requiera) ➢ Comprobante orden de los servicios (firmadas por proveedor, supervisor y/o jefe del área del servicio donde realizan el servicio). ➢ Certificación bancaria. ➢ Copia del RUT
	Riesgos de la contratación	DESCRITOS EN EL ANEXO
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	DESCRITOS EN EL ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRITAS EN EL ANEXO	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Información estipulada en la Plataforma SECOP II	

Atentamente,

Wilson Mendez T

Intendente Jefe **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Huila
Teléfono 3123382435
deuil.upres-log@policia.gov.co
wilson.mendez@correo.policia.gov.co

ELEMENTOS DE FERRETERIA

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	LÁMINA SUPERBOARD, CALIBRE 7 MM	UNIDAD		
2	LÁMINA DE DRYWALL ESTÁNDAR 1.22 M DE ANCHO X 2.44 M DE LARGO, RESISTENTE 24,92 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE	UNIDAD		
3	CIELO RASO PERFIL EN U DE PVC 2.90 MT COLOR BLANCO	UNIDAD		
4	PLIEGO DE LIJA DE AGUA EN DIFERENTE GRANO DESDE EL #60 HASTA #600	UNIDAD		
5	PEGANTE BOXER PL 285 (5 BOTELLAS)	UNIDAD		
6	PEGANTE DE CONTACTO PARA ARTES INCOLORO X 750ML	UNIDAD		
7	SILICONA ANTIHONGOS BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 280ml	UNIDAD		
8	SILICONA ANTIHONGOS VIDRIO Y ALUMINIO TRANSPARENTE 300cc	UNIDAD		
9	SELLANTE PARA METAL BLANCO 300ML	UNIDAD		
10	SELLANTE PARA JUNTAS BLANCO 300ML	UNIDAD		
11	PEGANTE EPOXICO EN MASILLA PROFESIONAL 10GR	UNIDAD		
12	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	UNIDAD		
13	PEGANTE INSTANTANEO LIQUIDO 4GR	UNIDAD		
14	PUNTA ESTRÍA PARA TALADRO	UNIDAD		
15	BROCA PARA CONCRETO DE 1/8" A 3/8"	UNIDAD		
16	BROCA PARA MADERA 1/16" A 1/4"	UNIDAD		
17	BROCA PARA METAL 1/16" A 1/4"	UNIDAD		
18	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/4" X 1MT	UNIDAD		
19	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/2" X 1MT	UNIDAD		
20	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/4 GRADO 2	UNIDAD		
21	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/2 GRADO 2	UNIDAD		
22	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/4	UNIDAD		
23	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/2	UNIDAD		
24	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
25	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
26	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
27	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 12 x 1-1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
28	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 1" Y 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
29	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
30	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
31	TORNILLO CABEZA LENTEJA ESTRUCTURA FIBROCEMENTO PTA BROCA 8X1/2 X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
32	CLAVO EN ACERO LISO 3/4" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA		
33	CLAVO EN ACERO LISO 1" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA		
34	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 3/8" PAQUTE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
35	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
36	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 1/4" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
37	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
38	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	UNIDAD		
39	PERFIL PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD		
40	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD		
41	ANGULO CIELORASO 2X2 3/4 X 3/4Pulg 0.35 Mm 2.44 M	UNIDAD		
42	CANAL BASE 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD		
43	PARAL BASE 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD		
44	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	UNIDAD		
45	CINTA METALICA PARA ESQUINEROS Y JUNTAS 30MTS X 50MM	ROLLO X30MTS		
46	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
47	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO	UNIDAD		

	INOXIDABLE			
48	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	UNIDAD		
49	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	UNIDAD		
50	CERRADURA MUEBLE METALICO NIQUELADA	UNIDAD		
51	CERRADURA MUEBLE 1550 CON LLAVE	UNIDAD		
52	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	UNIDAD		
53	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	UNIDAD		
54	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35mm	UNIDAD		
55	BISAGRA NUDO CABEZA PLANA CON TORNILLO ACERO INOXIDABLE	UNIDAD		
56	TIRADERA PARA COCINA ACABADO EN ACERO	UNIDAD		
57	CANDADO PLANO LATON 30mm	UNIDAD		
58	CANDADO PLANO LATON 40mm	UNIDAD		
59	ANGULO METALICO 6 METROS 3/16 X 1"	UNIDAD		
60	BRAZO PARA DUCHA CROMO	UNIDAD		
61	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	UNIDAD		
62	GRIFERÍA LAVAMANOS PLÁSTICA TIPO ESTÁNDAR LLAVE LAVAMANOS KIT	UNIDAD		
63	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	UNIDAD		
64	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO, DE 14 CMS LARGO 55-75 CMS, RIEL DE SEGURIDAD PLEGABLE CON FIJACION A LA PARED EN ACERO ESMALTADO.	UNIDAD		
65	BARRA DE SEGURIDAD 53 CROMADA 1 1/4 54 PARA BAÑOS DE 30 56CMS	UNIDAD		
66	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD		
67	CINTA TEFLON GRANDE	UNIDAD		
68	REGISTRO PARA DUCHA POMO	UNIDAD		
69	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD		
70	VALVULA PARA REGULACION METALICA PARA SANITARIO CON ACOPLES 1/2"	UNIDAD		
71	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO	UNIDAD		
72	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 60Cm	UNIDAD		
73	CARTUCHO CERAMICO PARA DUCHA LARGO	UNIDAD		
74	CARTUCHO CERAMICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS CORTO	UNIDAD		
75	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	UNIDAD		
76	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD		
77	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1/2"	UNIDAD		
78	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1"	UNIDAD		
79	VALVULA DE BOLA METALICA PALANCA 1/2"	UNIDAD		
80	VALVULA DE BOLA EN PVC SOLDADA 1/2"	UNIDAD		
81	CODO GALVANIZADO 1"	UNIDAD		
82	NIPLE GALVANIZADO 1" X15CM	UNIDAD		
83	DESAGUE DE LAVAMANOS METALICO CON SIFON CON REBOSE	UNIDAD		
84	SIFON TIPO BOTELLA PARA ORINAL	UNIDAD		
85	BOTON PARA TANQUE SANITARIO	UNIDAD		
86	VALVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS	UNIDAD		
87	LLAVE LAVAMANOS DE SENSOR ELECTRONICO INSTANTANEO	UNIDAD		
88	MANIJA PARA SANITARIO	UNIDAD		
89	EMPAQUE DE SELLADO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD		
90	TUBO PRESION PVC DE 3" POR 6 METROS	UNIDAD		
91	UNION PRESION PVC DE 3"	UNIDAD		
92	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD		
93	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3"	UNIDAD		
94	TEE PRESION PVC DE 3"	UNIDAD		
95	CODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD		
96	SEMICODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD		
97	TUBO PRESION PVC DE 2" POR 6 METROS	UNIDAD		
98	UNION PRESION PVC DE 2"	UNIDAD		
99	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD		
100	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 2"	UNIDAD		
101	TEE PRESION PVC DE 2"	UNIDAD		
102	CODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD		
103	SEMICODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD		
104	TUBO PRESION PVC DE 1 1/2" POR 6 METROS	UNIDAD		
105	UNION PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD		
106	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD		
107	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD		
108	TEE PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD		

109	CODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD		
110	SEMICODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD		
111	TUBO PRESION PVC DE 1" POR 6 METROS	UNIDAD		
112	UNION PRESION PVC DE 1"	UNIDAD		
113	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD		
114	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1"	UNIDAD		
115	TEE PRESION PVC DE 1"	UNIDAD		
116	CODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD		
117	SEMICODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD		
118	TUBO PRESION PVC DE 3/4" POR 6 METROS	UNIDAD		
119	UNION PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD		
120	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD		
121	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD		
122	TEE PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD		
123	CODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD		
124	SEMICODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD		
125	TUBO PRESION PVC DE 1/2" DE 13.5 - 315 PSI POR 6 METROS	UNIDAD		
126	UNION PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD		
127	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD		
128	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD		
129	TEE PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD		
130	CODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD		
131	SEMICODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD		
132	REDUCCION DE 3/4 X 1/2	UNIDAD		
133	REDUCCION DE 1 X 1/2	UNIDAD		
134	REDUCCION DE 1 X 3/4	UNIDAD		
135	REDUCCION DE 1 1/2 X 1/2	UNIDAD		
136	REDUCCION DE 1 1/2 X 3/4	UNIDAD		
137	REDUCCION DE 2X1/2	UNIDAD		
138	REDUCCION DE 2X3/4	UNIDAD		
139	REDUCCION DE 2X1	UNIDAD		
140	REDUCCION DE 2X 1 1/2	UNIDAD		
141	REDUCCION DE 3X2	UNIDAD		
142	UNIVERSAL PVC PRESION 1/2	UNIDAD		
143	UNIVERSAL PVC PRESION 3/4	UNIDAD		
144	UNIVERSAL PVC PRESION 1	UNIDAD		
145	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/4	UNIDAD		
146	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/2	UNIDAD		
147	UNIVERSAL PVC PRESION 2	UNIDAD		
148	TAPON PVC PRESION 1/2"LISO	UNIDAD		
149	TAPON PVC PRESION 1/2"ROSCADO	UNIDAD		
150	TAPON PVC PRESION 3/4" LISO	UNIDAD		
151	TAPON PVC PRESION 3/4" ROSCADO	UNIDAD		
152	TAPON PVC PRESION 1" LISO	UNIDAD		
153	TAPON PVC PRESION 1" ROSCADO	UNIDAD		
154	TAPON PVC PRESION 1 1/2" LISO	UNIDAD		
155	TAPON PVC PRESION 1 1/2" ROSCADO	UNIDAD		
156	TAPON PVC PRESION 2" LISO	UNIDAD		
157	TAPON PVC PRESION 2" ROSCADO	UNIDAD		
158	TAPON PVC PRESION 3" LISO	UNIDAD		
159	TAPON PVC PRESION 3" ROSCADO	UNIDAD		
160	TAPA REGISTRO MULTIUSO 20CmX20Cm	UNIDAD		
161	LLAVE METALICA DE JARDIN PARA MANGUERA CROMO	UNIDAD		
162	PERFIL METÁLICO 8X4 CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD		
163	TEJA MASTER 1000 X 6 MTS C/28 GALVANIZADA	UNIDAD		
164	TEJA ARQUITECTONICA 1.01 X 6M CAL30	UNIDAD		
165	FLANCHE METALICO 24 X 240CM CAL 26	UNIDAD		
166	CABALLETE METALICO 0.60 X 2M CAL.30	UNIDAD		
167	DISCO CORTE DE METAL 3X12 4-1/2-pulg X 1mm	UNIDAD		
168	DISCO CORTE DE MADERA 180 x 24 DIENTES	UNIDAD		
169	PAQUETE DE ESQUINEROS PLÁSTICOS BLANCOS X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
170	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 10 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
171	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 15 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		
172	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 20 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES		

173	BISTURI DE ALUMINIO RETRACTIL CON GUIA METALICA DE 18mm	UNIDAD		
174	HOJA DE REPUESTO DE BISTURI RECTANGULAR DE 18mm 10 PIESAS	JUEGO POR 10 UNIDADES		
175	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	UNIDAD		
176	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	METRO		
177	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	ROLLO X 10MTS		
178	MANTO ASFALTICO AL CALOR	METRO		
179	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24 mm X5 MTS	ROLLO X 5MTS		
180	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO NEGRA 48mm X 20MTS	ROLLO X 20MTS		
181	CINTA ADHESIVA MULTIUSOS EXTRAFUERTE PROFESIONAL 50mmX25MTS	ROLLO X 25MTS		
182	GAS MAP 3600°	UNIDAD		
183	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	ROLLO X 500MTS		
184	ALAMBRE GALVANIZADO No 18 POR KILO	KILO		
185	HIERRO EN CHIPA DE 1/4	KILO		
186	HIERRO EN CHIPA DE 3/8	KILO		
187	SOLDADURA 6013	KILO		
188	LIQUIDO DESINCRUSTANTE X LITRO	UNIDAD		
189	MALLA ESLABONADA 2X2 CALIBRE 10 X 1.50 ALTO	METRO		
190	TUBO GALVANIZADO 2 PULGADAS CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD		
191	TUBO CUADRADO 10X10 CAL 16" X6MTS	UNIDAD		
192	ANGULO METALICO 1" X ¼ CALIBRE 18X6MTS	UNIDAD		

ARTICULOS ELECTRICOS DE FERRETERIA

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PANEL LED 60X60 40V LUZ BLANCA	UNIDAD		
2	LAMPARA PANEL LED PARA INCRUSTAR 60X60 36W LUZ BLANCA	UNIDAD		
3	PANEL LED REDONDO 18w LUZ BLANCA FRIA 1080 LUMENES	UNIDAD		
4	PANEL LED REDONDO 12w LUZ BLANCA FRIA 720 LUMENES	UNIDAD		
5	PANEL LED REDONDO 9w LUZ BLANCA FRIA 500 LUMENES	UNIDAD		
6	REFLECTOR LED 200V LUZ BLANCA	UNIDAD		
7	LAMPARA REGLETA LED DE SOBREPONER 32w LUZ BLANCA	UNIDAD		
8	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18w LUZ BLANCA FRIA 1350 LUMENES	UNIDAD		
9	REFLECTOR LED 50V LUZ BLANCA	UNIDAD		
10	FOTOCELDA CON BASE 110V-220V 1000W	UNIDAD		
11	BOMBILLO LED 20 W	UNIDAD		
12	TUBO PARA LAMPARA LED T5	UNIDAD		
13	TUBO PARA LAMPARA LED 4X9W	UNIDAD		
14	TUBO PARA LAMPARA LED 4X24W	UNIDAD		
15	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO	UNIDAD		
16	INTERRUPTOR DOBLE COLOR BLANCO	UNIDAD		
17	INTERRUPTOR TRIPLE COLOR BLANCO	UNIDAD		
18	TOMA CORRIENTE DOBLE CON TAPA TIPO GFCI COLOR BLANCO	UNIDAD		
19	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA COLOR BLANCO	UNIDAD		
20	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA CON POLO A TIERRA CON TAPA COLOR NARANJA	UNIDAD		
21	CAJA DEXON DE SOBREPONER	UNIDAD		
22	TAPA CIEGA PLASTICA 5800 COLOR BLANCO	UNIDAD		
23	TROQUEL PARA VOZ Y DATOS COLOR BLANCO	UNIDAD		
24	CANALETA METALICA 10X4 COLOR BLANCO POR TRAMO	UNIDAD		
25	CANALETA PLASTICA 60X13 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD		
26	CANALETA PLASTICA 40X25 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD		
27	CANALETA PLÁSTICA 20 X 12 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD		
28	CINTA DE COLORES AISLANTE DE PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLLO DE 19 MM X 20 METROS	UNIDAD		
29	CLAVIJA + TOMA AEREO PEQUEÑO INLCUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD		
30	CLAVIJA + TOMA AEREO GRANDE CON POLO A TIERRA INCLUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD		
31	PILA ALCALINA TIPO C	UNIDAD		
32	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA X PAR	PAQUETE X2		

33	PILA AA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2		
34	PILA AAA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2		
35	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 14, CABLE DE DOBLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO.	METRO		
36	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO	METRO		
37	CABLE TRENZADO 3X12 FASE ROJA	METRO		
38	CABLE TRENZADO 3X12 FASE AZUL	METRO		
39	CABLE DUPLEX 2X14	METRO		
40	CABLE DUPLEX 2X12	METRO		
41	PULSADOR PARA TIMBRE ELECTRICO	UNIDAD		
42	SENSOR DE TECHO AUTOMATICO DE 360°	UNIDAD		
43	ALAMBRE ELECTRICO No. 12 DE COLORES	METRO		
44	ALAMBRE ELECTRICO No. 14 DE COLORES	METRO		

ESTUCO, PINTURAS Y BARNICES

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	CUÑETE POR 5 GALONES		
2	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR A ELEGIR	GALON		
3	PINTURA BLANCA EPÓXICA POLIAMIDA TIPO 1 INCLUYE CATALIZADOR DILUYENTE	GALON		
4	PINTURA TIPO ESMALTE BRILLANTE O MATE COLOR A ELEGIR	GALON		
5	PINTURA TRAFICO PESADO SEMIBRILLANTE COLOR A ELEGIR	GALON		
6	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML COLOR A ELEGIR	UNIDAD		
7	ALUMOL X 16 KG	CUÑETE POR 16KG		
8	EMULSION ASFALTICA	CUÑETE POR 5 GALONES		
9	THINER	GALON		
10	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	UNIDAD		
11	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 6"	UNIDAD		
12	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 4"	UNIDAD		
13	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 2"	UNIDAD		
14	BROCHA CERDA NATURAL 1"	UNIDAD		
15	BROCHA CERDA NATURAL 2"	UNIDAD		
16	BROCHA CERDA NATURAL 3"	UNIDAD		
17	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD		
18	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES		
19	ESTUCO PLASTICO X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES		
20	MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES		
21	RESINA ACRILICA INVERCRIL X750 GR	UNIDAD		

CEMENTOS Y CAL

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	BULTO X 50 KILOS		
2	CEMENTO BLANCO	KILO		
3	CAL HIDRATADA X 10KL	SACO X10 KILOS		
4	BOQUILLA PARA FRAGUAR PISOS	KILO		
5	LADRILLO No.5 A LA VISTA	UNIDAD		
6	ARENA GRUESA X CUBO	CUBO		
7	GRAVILLA X CUBO	CUBO		
8	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	SACO X 25 KILOS		

CONDICONES TECNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Contar con sede en la ciudad de Neiva, esto con el fin de dar respuesta en un tiempo máximo de DOS (2) horas, para la entrega de solicitudes **URGENTES**.
2	Suministrar y distribuir y entregar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm de lunes a sábado, en la dirección del contratante.
3	Habilitar una línea de contacto WhatsApp y/o correo electrónico para atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
4	Comprometerse a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud debe haber sido previamente remitida al contratista, por vía telefónica WhatsApp y/o correo electrónico; en la mencionada solicitud se relacionará: número de ítem, descripción del elemento, unidad de medida y cantidad.
5	Contar con un vehículo apropiado para la entrega de los elementos en un tiempo máximo de VEINTICUATRO (24) horas siguientes a la solicitud del pedido; Para la entrega de las solicitudes urgentes, el tiempo máximo será de DOS (2) horas siguientes a la solicitud y serán entregados en la dirección del contratante. (Exceptuando domingos y festivos).
6	Reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro y el plazo de entrega de los elementos devueltos, será de 1 día hábil contadas a partir de la devolución.
7	Al momento de presentar la oferta el futuro oferente deberá certificar que los productos que suministrara, serán de excelente calidad y que cumplirán con las exigencias y a satisfacción del cliente.
8	Al momento de presentar la oferta el futuro oferente deberá presentar certificado por escrito que no se encuentra dentro del registro único de infractores ambientales "RUIA".
9	El contratista anexo debidamente diligenciado el FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.
10	En caso de requerirse otro material y/o elemento que guarde relación con el objeto del contrato y éste, no está incluido en los ítems contratados, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, una vez se allegue cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista.
11	El contratista deberá informar al supervisor del contrato cuando el mismo lleve un 80% de ejecución.
12	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo" (SGSST), el oferente **DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA** el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del **MINISTERIO DE TRABAJO** donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Diligenciamiento del anexo **FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST**, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN O ELEMENTOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
GRUPO LOGISTICO

COMPANY MAC SAS

ELEMENTOS DE FERRETERIA

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	LÁMINA SUPERBOARD, CALIBRE 7 MM	UNIDAD	68.000	
2	LÁMINA DE DRYWALL ESTÁNDAR 1.22 M DE ANCHO X 2.44 M DE LARGO, RESISTENTE 24,92 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE	UNIDAD	55.000	
3	CIELO RASO PERFIL EN U DE PVC 2.90 MT COLOR BLANCO	UNIDAD	28.000	
4	PLIEGO DE LIJA DE AGUA EN DIFERENTE GRANO DESDE EL #60 HASTA #600	UNIDAD	2.000	
5	PEGANTE BOXER PL 285 (5 BOTELLAS)	UNIDAD	18.0000	
6	PEGANTE DE CONTACTO PARA ARTES INCOLORO X 750ML	UNIDAD	45.000	
7	SILICONA ANTIHONGOS BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 280ml	UNIDAD	32.000	
8	SILICONA ANTIHONGOS VIDRIO Y ALUMINIO TRANSPARENTE 300cc	UNIDAD	21.000	
9	SELLANTE PARA METAL BLANCO 300ML	UNIDAD	25.000	
10	SELLANTE PARA JUNTAS BLANCO 300ML	UNIDAD	26.000	
11	PEGANTE EPOXICO EN MASILLA PROFESIONAL 10GR	UNIDAD	6.000	
12	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	UNIDAD	28.000	
13	PEGANTE INSTANTANEO LIQUIDO 4GR	UNIDAD	6.000	
14	PUNTA ESTRÍA PARA TALADRO	UNIDAD	4.000	
15	BROCA PARA CONCRETO DE 1/8" A 3/8"	UNIDAD	12.000	
16	BROCA PARA MADERA 1/16" A 1/4"	UNIDAD	15.000	
17	BROCA PARA METAL 1/16" A 1/4"	UNIDAD	14.000	
18	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/4" X 1MT	UNIDAD	12.000	
19	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/2" X 1MT	UNIDAD	32.000	
20	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/4 GRADO 2	UNIDAD	300	
21	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/2 GRADO 2	UNIDAD	700	
22	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/4	UNIDAD	300	
23	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/2	UNIDAD	800	
24	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	12.000	
25	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	12.000	
26	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	12.000	
27	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 12 x 1-1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	50.000	
28	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 1" Y 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	60.000	
29	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	70.000	
30	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	10.000	
31	TORNILLO CABEZA LENTEJA ESTRUCTURA FIBROCEMENTO PTA BROCA 8X1/2 X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	15.000	
32	CLAVO EN ACERO LISO 3/4" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA	12.000	
33	CLAVO EN ACERO LISO 1" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA	12.000	
34	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 3/8" PAQUTE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	20.000	
35	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	16.000	
36	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 1/4" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	12.000	
37	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	30.000	
38	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	UNIDAD	12.000	
39	PERFIL PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD	12.000	
40	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD	8.000	
41	ANGULO CIELORASO 2X2 3/4 X 3/4Pulg 0.35 Mm 2.44 M	UNIDAD	9.000	
42	CANAL BASE 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD	15.000	

43	PARAL BASE 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD	15.000	
44	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	UNIDAD	12.000	
45	CINTA METALICA PARA ESQUINEROS Y JUNTAS 30MTS X 50MM	ROLLO X30MTS	50.000	
46	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	12..000	
47	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	UNIDAD	52.000	
48	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	UNIDAD	61.000	
49	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	UNIDAD	38.000	
50	CERRADURA MUEBLE METALICO NIQUELADA	UNIDAD	12.000	
51	CERRADURA MUEBLE 1550 CON LLAVE	UNIDAD	10.000	
52	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	UNIDAD	140.000	
53	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	UNIDAD	80.000	
54	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35mm	UNIDAD	4.000	
55	BISAGRA NUDO CABEZA PLANA CON TORNILLO ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	8.000	
56	TIRADERA PARA COCINA ACABADO EN ACERO	UNIDAD	8.000	
57	CANDADO PLANO LATON 30mm	UNIDAD	18.000	
58	CANDADO PLANO LATON 40mm	UNIDAD	25.000	
59	ANGULO METALICO 6 METROS 3/16 X 1"	UNIDAD	102.000	
60	BRAZO PARA DUCHA CROMO	UNIDAD	12.000	
61	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	UNIDAD	98.000	
62	GRIFERÍA LAVAMANOS PLÁSTICA TIPO ESTÁNDAR LLAVE LAVAMANOS KIT	UNIDAD	45.000	
63	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	UNIDAD	85.000	
64	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO, DE 14 CMS LARGO 55-75 CMS, RIEL DE SEGURIDAD PLEGABLE CON FIJACION A LA PARED EN ACERO ESMALTADO.	UNIDAD	95.000	
65	BARRA DE SEGURIDAD 53 CROMADA 1 1/4 54 PARA BAÑOS DE 30 56CMS	UNIDAD	90.000	
66	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	18.000	
67	CINTA TEFLON GRANDE	UNIDAD	5.000	
68	REGISTRO PARA DUCHA POMO	UNIDAD	60.000	
69	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD	12.000	
70	VALVULA PARA REGULACION METALICA PARA SANITARIO CON ACOPLES 1/2"	UNIDAD	28.000	
71	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO	UNIDAD	6.000	
72	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 60Cm	UNIDAD	8.000	
73	CARTUCHO CERAMICO PARA DUCHA LARGO	UNIDAD	36.000	
74	CARTUCHO CERAMICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS CORTO	UNIDAD	32.000	
75	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	UNIDAD	36.000	
76	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD	30.000	
77	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1/2"	UNIDAD	32.000	
78	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1"	UNIDAD	60.000	
79	VALVULA DE BOLA METALICA PALANCA 1/2"	UNIDAD	25.000	
80	VALVULA DE BOLA EN PVC SOLDADA 1/2"	UNIDAD	8.000	
81	CODO GALVANIZADO 1"	UNIDAD	12.000	
82	NIPLE GALVANIZADO 1" X15CM	UNIDAD	12.000	
83	DESAGUE DE LAVAMANOS METALICO CON SIFON CON REBOSE	UNIDAD	32.000	
84	SIFON TIPO BOTELLA PARA ORINAL	UNIDAD	32.000	
85	BOTON PARA TANQUE SANITARIO	UNIDAD	28.000	
86	VALVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS	UNIDAD	145.000	
87	LLAVE LAVAMANOS DE SENSOR ELECTRONICO INSTANTANEO	UNIDAD	380.000	
88	MANIJA PARA SANITARIO	UNIDAD	8.000	
89	EMPAQUE DE SELLADO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD	8.000	
90	TUBO PRESION PVC DE 3" POR 6 METROS	UNIDAD	230.000	
91	UNION PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	30.000	
92	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	28.000	
93	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	28.000	
94	TEE PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	36.000	
95	CODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	39.000	
96	SEMICODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	45.000	
97	TUBO PRESION PVC DE 2" POR 6 METROS	UNIDAD	140.000	
98	UNION PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	9.000	
99	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	12.000	
100	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	12.000	
101	TEE PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	16.000	
102	CODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	14.000	

103	SEMICODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	18.000	
104	TUBO PRESION PVC DE 1 1/2" POR 6 METROS	UNIDAD	96.000	
105	UNION PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	7.000	
106	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	7.000	
107	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	7.000	
108	TEE PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	10.000	
109	CODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	9.000	
110	SEMICODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	10.000	
111	TUBO PRESION PVC DE 1" POR 6 METROS	UNIDAD	32.000	
112	UNION PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	2.000	
113	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	2.000	
114	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	2.000	
115	TEE PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	3.000	
116	CODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	2.000	
117	SEMICODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	2.500	
118	TUBO PRESION PVC DE 3/4" POR 6 METROS	UNIDAD	26.000	
119	UNION PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	1.200	
120	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	1.200	
121	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	1.200	
122	TEE PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	1.500	
123	CODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	1.200	
124	SEMICODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	1.500	
125	TUBO PRESION PVC DE 1/2" DE 13.5 - 315 PSI POR 6 METROS	UNIDAD	16.000	
126	UNION PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	700	
127	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	800	
128	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	800	
129	TEE PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	1.000	
130	CODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	800	
131	SEMICODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	1.000	
132	REDUCCION DE 3/4 X 1/2	UNIDAD	1.500	
133	REDUCCION DE 1 X 1/2	UNIDAD	2.000	
134	REDUCCION DE 1 X 3/4	UNIDAD	2.000	
135	REDUCCION DE 1 1/2 X 1/2	UNIDAD	4.000	
136	REDUCCION DE 1 1/2 X 3/4	UNIDAD	4.000	
137	REDUCCION DE 2X1/2	UNIDAD	5.000	
138	REDUCCION DE 2X3/4	UNIDAD	5.000	
139	REDUCCION DE 2X1	UNIDAD	5.000	
140	REDUCCION DE 2X 1 1/2	UNIDAD	6.000	
141	REDUCCION DE 3X2	UNIDAD	12.000	
142	UNIVERSAL PVC PRESION 1/2	UNIDAD	12.000	
143	UNIVERSAL PVC PRESION 3/4	UNIDAD	15.000	
144	UNIVERSAL PVC PRESION 1	UNIDAD	18.000	
145	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/4	UNIDAD	20.000	
146	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/2	UNIDAD	22.000	
147	UNIVERSAL PVC PRESION 2	UNIDAD	42.000	
148	TAPON PVC PRESION 1/2"LISO	UNIDAD	1.000	
149	TAPON PVC PRESION 1/2"ROSCADO	UNIDAD	1.000	
150	TAPON PVC PRESION 3/4" LISO	UNIDAD	1.200	
151	TAPON PVC PRESION 3/4" ROSCADO	UNIDAD	1.200	
152	TAPON PVC PRESION 1" LISO	UNIDAD	2.000	
153	TAPON PVC PRESION 1" ROSCADO	UNIDAD	2.000	
154	TAPON PVC PRESION 1 1/2" LISO	UNIDAD	2.500	
155	TAPON PVC PRESION 1 1/2" ROSCADO	UNIDAD	2.500	
156	TAPON PVC PRESION 2" LISO	UNIDAD	4.000	
157	TAPON PVC PRESION 2" ROSCADO	UNIDAD	4.000	
158	TAPON PVC PRESION 3" LISO	UNIDAD	25.000	
159	TAPON PVC PRESION 3" ROSCADO	UNIDAD	25.000	
160	TAPA REGISTRO MULTIUSO 20CmX20Cm	UNIDAD	18.000	
161	LLAVE METALICA DE JARDIN PARA MANGUERA CROMO	UNIDAD	45.000	
162	PERFIL METÁLICO 8X4 CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD	110.000	
163	TEJA MASTER 1000 X 6 MTS C/28 GALVANIZADA	UNIDAD	230.000	
164	TEJA ARQUITECTONICA 1.01 X 6M CAL30	UNIDAD	190.000	
165	FLANCHE METALICO 24 X 240CM CAL 26	UNIDAD	130.000	
166	CABALLETE METALICO 0.60 X 2M CAL.30	UNIDAD	120.000	
167	DISCO CORTE DE METAL 3X12 4-1/2-pulg X 1mm	UNIDAD	6.000	
168	DISCO CORTE DE MADERA 180 x 24 DIENTES	UNIDAD	18.000	

169	PAQUETE DE ESQUINEROS PLÁSTICOS BLANCOS X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	120.000	
170	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 10 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	10.000	
171	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 15 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	15.000	
172	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 20 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	19.000	
173	BISTURI DE ALUMINIO RETRACTIL CON GUIA METALICA DE 18mm	UNIDAD	25.000	
174	HOJA DE REPUESTO DE BISTURI RECTANGULAR DE 18mm 10 PIESAS	JUEGO POR 10 UNIDADES	12.000	
175	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	UNIDAD	28.000	
176	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	METRO	3.000	
177	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	ROLLO X 10MTS	160.000	
178	MANTO ASFALTICO AL CALOR	METRO	14.000	
179	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24 mm X5 MTS	ROLLO X 5MTS	12.000	
180	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO NEGRA 48mm X 20MTS	ROLLO X 20MTS	55.000	
181	CINTA ADHESIVA MULTIUSOS EXTRAFUERTE PROFESIONAL 50mmX25MTS	ROLLO X 25MTS	60.000	
182	GAS MAP 3600°	UNIDAD	48.000	
183	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	ROLLO X 500MTS	36.000	
184	ALAMBRE GALVANIZADO No 18 POR KILO	KILO	12.000	
185	HIERRO EN CHIPA DE 1/4	KILO	8.000	
186	HIERRO EN CHIPA DE 3/8	KILO	10.000	
187	SOLDADURA 6013	KILO	22.000	
188	LIQUIDO DESINCRUSTANTE X LITRO	UNIDAD	32.000	
189	MALLA ESLABONADA 2X2 CALIBRE 10 X 1.50 ALTO	METRO	52.000	
190	TUBO GALVANIZADO 2 PULGADAS CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD	180.000	
191	TUBO CUADRADO 10X10 CAL 16" X6MTS	UNIDAD	280.000	
192	ANGULO METALICO 1" X ¼ CALIBRE 18X6MTS	UNIDAD	80.000	

ARTICULOS ELECTRICOS DE FERRETERIA

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PANEL LED 60X60 40V LUZ BLANCA	UNIDAD	130000	
2	LAMPARA PANEL LED PARA INCRUSTAR 60X60 36W LUZ BLANCA	UNIDAD	120000	
3	PANEL LED REDONDO 18w LUZ BLANCA FRIA 1080 LUMENES	UNIDAD	16000	
4	PANEL LED REDONDO 12w LUZ BLANCA FRIA 720 LUMENES	UNIDAD	14000	
5	PANEL LED REDONDO 9w LUZ BLANCA FRIA 500 LUMENES	UNIDAD	10000	
6	REFLECTOR LED 200V LUZ BLANCA	UNIDAD	250000	
7	LAMPARA REGLETA LED DE SOBREPONER 32w LUZ BLANCA	UNIDAD	135000	
8	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18w LUZ BLANCA FRIA 1350 LUMENES	UNIDAD	21000	
9	REFLECTOR LED 50V LUZ BLANCA	UNIDAD	65000	
10	FOTOCELDA CON BASE 110V-220V 1000W	UNIDAD	60000	
11	BOMBILLO LED 20 W	UNIDAD	32000	
12	TUBO PARA LAMPARA LED T5	UNIDAD	16000	
13	TUBO PARA LAMPARA LED 4X9W	UNIDAD	10000	
14	TUBO PARA LAMPARA LED 4X24W	UNIDAD	12000	
15	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO	UNIDAD	10000	
16	INTERRUPTOR DOBLE COLOR BLANCO	UNIDAD	12000	
17	INTERRUPTOR TRIPLE COLOR BLANCO	UNIDAD	16000	
18	TOMA CORRIENTE DOBLE CON TAPA TIPO GFCI COLOR BLANCO	UNIDAD	45000	
19	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA COLOR BLANCO	UNIDAD	10000	
20	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA CON POLO A TIERRA CON TAPA COLOR NARANJA	UNIDAD	32000	
21	CAJA DEXON DE SOBREPONER	UNIDAD	12000	
22	TAPA CIEGA PLASTICA 5800 COLOR BLANCO	UNIDAD	1000	
23	TROQUEL PARA VOZ Y DATOS COLOR BLANCO	UNIDAD	98000	
24	CANALETA METALICA 10X4 COLOR BLANCO POR TRAMO	UNIDAD	36000	
25	CANALETA PLASTICA 60X13 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	48000	
26	CANALETA PLASTICA 40X25 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	28000	
27	CANALETA PLÁSTICA 20 X 12 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	16000	
28	CINTA DE COLORES AISLANTE DE PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLLO DE 19 MM X 20 METROS	UNIDAD	12000	
29	CLAVIJA + TOMA AEREO PEQUEÑO INLCUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD	18000	
30	CLAVIJA + TOMA AEREO GRANDE CON POLO A TIERRA INCLUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD	24000	
31	PILA ALCALINA TIPO C	UNIDAD	15000	
32	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	22000	
33	PILA AA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	12000	
34	PILA AAA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	12000	
35	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 14, CABLE DE DOBLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO.	METRO	14000	
36	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO	METRO	16000	
37	CABLE TRENZADO 3X12 FASE ROJA	METRO	12000	
38	CABLE TRENZADO 3X12 FASE AZUL	METRO	12000	
39	CABLE DUPLEX 2X14	METRO	6000	
40	CABLE DUPLEX 2X12	METRO	9000	
41	PULSADOR PARA TIMBRE ELECTRICO	UNIDAD	18000	
42	SENSOR DE TECHO AUTOMATICO DE 360°	UNIDAD	42000	
43	ALAMBRE ELECTRICO No. 12 DE COLORES	METRO	4500	
44	ALAMBRE ELECTRICO No. 14 DE COLORES	METRO	4500	

ESTUCO, PINTURAS Y BARNICES

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	CUÑETE POR 5 GALONES	53000	
2	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR A ELEGIR	GALON	80000	
3	PINTURA BLANCA EPÓXICA POLIAMIDA TIPO 1 INCLUYE CATALIZADOR DILUYENTE	GALON	230000	
4	PINTURA TIPO ESMALTE BRILLANTE O MATE COLOR A ELEGIR	GALON	90000	
5	PINTURA TRAFICO PESADO SEMIBRILLANTE COLOR A ELEGIR	GALON	130000	
6	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML COLOR A ELEGIR	UNIDAD	15000	
7	ALUMOL X 16 KG	CUÑETE POR 16KG	215000	
8	EMULSION ASFALTICA	CUÑETE POR 5 GALONES	790000	
9	THINER	GALON	25000	
10	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	UNIDAD	10000	
11	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 6"	UNIDAD	7000	
12	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 4"	UNIDAD	6000	
13	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 2"	UNIDAD	5000	
14	BROCHA CERDA NATURAL 1"	UNIDAD	3000	
15	BROCHA CERDA NATURAL 2"	UNIDAD	4000	
16	BROCHA CERDA NATURAL 3"	UNIDAD	6000	
17	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	9000	
18	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	95000	
19	ESTUCO PLASTICO X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	80000	
20	MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	160000	
21	RESINA ACRILICA INVERCRIL X750 GR	UNIDAD	21000	

CEMENTOS Y CAL

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	BULTO X 50 KILOS	**35000**	
2	CEMENTO BLANCO	KILO	**3000**	
3	CAL HIDRATADA X 10KL	SACO X10 KILOS	**18000**	
4	BOQUILLA PARA FRAGUAR PISOS	KILO	**16000**	
5	LADRILLO No.5 A LA VISTA	UNIDAD	**1900**	
6	ARENA GRUESA X CUBO	CUBO	**140000**	
7	GRAVILLA X CUBO	CUBO	**230000**	
8	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	SACO X 25 KILOS	**25000**	

AGROSPLENDOR S.A.S

"Mirando al campo con futuro"

NIT: 901.130.810 - 5

Neiva, 30 de enero de 2026

Señores:

Unidad Prestadora de Salud Huila,

ASUNTO: cotización para adelantar un proceso de contratación para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA".

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	LÁMINA SUPERBOARD, CALIBRE 7 MM	UNIDAD	$ 92.692	$ 92.692
2	LÁMINA DE DRYWALL ESTÁNDAR 1.22 M DE ANCHO X 2.44 M DE LARGO, RESISTENTE 24,92 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE	UNIDAD	$ 80.097	$ 80.097
3	CIELO RASO PERFIL EN U DE PVC 2.90 MT COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 148.176	$ 148.176
4	PLIEGO DE LIJA DE AGUA EN DIFERENTE GRANO DESDE EL #60 HASTA #600	UNIDAD	$ 6.409	$ 6.409
5	PEGANTE BOXER PL 285 (5 BOTELLAS)	UNIDAD	$ 121.261	$ 121.261
6	PEGANTE DE CONTACTO PARA ARTES INCOLORO X 750ML	UNIDAD	$ 17.090	$ 17.090
7	SILICONA ANTIHONGOS BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 280ml	UNIDAD	$ 13.864	$ 13.864
8	SILICONA ANTIHONGOS VIDRIO Y ALUMINIO TRANSPARENTE 300cc	UNIDAD	$ 15.727	$ 15.727
9	SELLANTE PARA METAL BLANCO 300ML	UNIDAD	$ 18.858	$ 18.858
10	SELLANTE PARA JUNTAS BLANCO 300ML	UNIDAD	$ 21.330	$ 21.330
11	PEGANTE EPOXICO EN MASILLA PROFESIONAL 10GR	UNIDAD	$ 3.145	$ 3.145
12	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	UNIDAD	$ 12.569	$ 12.569
13	PEGANTE INSTANTANEO LIQUIDO 4GR	UNIDAD	$ 4.095	$ 4.095
14	PUNTA ESTRÍA PARA TALADRO	UNIDAD	$ 2.261	$ 2.261
15	BROCA PARA CONCRETO DE 1/8" A 3/8"	UNIDAD	$ 11.531	$ 11.531
16	BROCA PARA MADERA 1/16" A 1/4"	UNIDAD	$ 10.290	$ 10.290
17	BROCA PARA METAL 1/16" A 1/4"	UNIDAD	$ 13.627	$ 13.627

Cel. 316 3755973 - email. facturacion.agrosplendor@gmail.com

18	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/4" X 1MT	UNIDAD	$ 6.284	$ 6.284
19	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/2" X 1MT	UNIDAD	$ 18.508	$ 18.508
20	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/4 GRADO 2	UNIDAD	$ 900	$ 900
21	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/2 GRADO 2	UNIDAD	$ 900	$ 900
22	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/4	UNIDAD	$ 900	$ 900
23	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/2	UNIDAD	$ 900	$ 900
24	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 16.982	$ 16.982
25	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 16.101	$ 16.101
26	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 15.165	$ 15.165
27	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 12 x 1-1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 16.190	$ 16.190
28	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 1" Y 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 8.095	$ 8.095
29	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 16.190	$ 16.190
30	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 38.000	$ 38.000
31	TORNILLO CABEZA LENTEJA ESTRUCTURA FIBROCEMENTO PTA BROCA 8X1/2 X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 36.000	$ 36.000
32	CLAVO EN ACERO LISO 3/4" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA	$ 9.919	$ 9.919
33	CLAVO EN ACERO LISO 1" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA	$ 9.701	$ 9.701
34	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 3/8" PAQUTE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 9.192	$ 9.192
35	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 15.163	$ 15.163
36	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 1/4" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 26.708	$ 26.708
37	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 29.446	$ 29.446

AGROSPLENDOR S.A.S

"Mirando al campo con futuro"

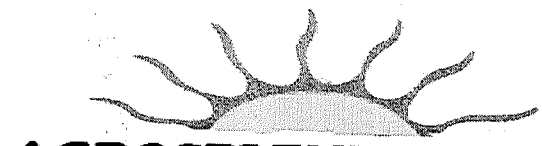
NIT: 901.130.810 - 5

38	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	UNIDAD	$ 9.786	$ 9.786
39	PERFIL PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD	$ 5.960	$ 5.960
40	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD	$ 4.916	$ 4.916
41	ANGULO CIELORASO 2X2 3/4 X 3/4Pulg 0.35 Mm 2.44 M	UNIDAD	$ 2.428	$ 2.428
42	CANAL BASE 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD	$ 6.591	$ 6.591
43	PARAL BASE 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD	$ 7.748	$ 7.748
44	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	UNIDAD	$ 8.646	$ 8.646
45	CINTA METALICA PARA ESQUINEROS Y JUNTAS 30MTS X 50MM	ROLLO X30MTS	$ 108.332	$ 108.332
46	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 11.002	$ 11.002
47	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 41.039	$ 41.039
48	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	UNIDAD	$ 40.482	$ 40.482
49	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	UNIDAD	$ 38.010	$ 38.010
50	CERRADURA MUEBLE METALICO NIQUELADA	UNIDAD	$ 6.484	$ 6.484
51	CERRADURA MUEBLE 1550 CON LLAVE	UNIDAD	$ 6.947	$ 6.947
52	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	UNIDAD	$ 124.977	$ 124.977
53	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	UNIDAD	$ 69.334	$ 69.334
54	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35mm	UNIDAD	$ 3.869	$ 3.869
55	BISAGRA NUDO CABEZA PLANA CON TORNILLO ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 6.099	$ 6.099
56	TIRADERA PARA COCINA ACABADO EN ACERO	UNIDAD	$ 8.829	$ 8.829
57	CANDADO PLANO LATON 30mm	UNIDAD	$ 8.994	$ 8.994
58	CANDADO PLANO LATON 40mm	UNIDAD	$ 10.286	$ 10.286
59	ANGULO METALICO 6 METROS 3/16 X 1"	UNIDAD	$ 73.092	$ 73.092
60	BRAZO PARA DUCHA CROMO	UNIDAD	$ 12.297	$ 12.297
61	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	UNIDAD	$ 64.725	$ 64.725
62	GRIFERÍA LAVAMANOS PLÁSTICA TIPO ESTÁNDAR LLAVE LAVAMANOS	UNIDAD	$ 18.632	$ 18.632

Cel. 316 3755973 - email. facturacion.agrosplendor@gmail.com

AGROSPLENDOR S.A.S
"Mirando al campo con futuro"
NIT: 901.130.810 - 5

	KIT			
63	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	UNIDAD	$ 54.895	$ 54.895
64	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO, DE 14 CMS LARGO 55-75 CMS, RIEL DE SEGURIDAD PLEGABLE CON FIJACION A LA PARED EN ACERO ESMALTADO.	UNIDAD	$ 71.702	$ 71.702
65	BARRA DE SEGURIDAD 53 CROMADA 1 1/4 54 PARA BAÑOS DE 30 56CMS	UNIDAD	$ 51.627	$ 51.627
66	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	$ 17.378	$ 17.378
67	CINTA TEFLON GRANDE	UNIDAD	$ 3.201	$ 3.201
68	REGISTRO PARA DUCHA POMO	UNIDAD	$ 38.848	$ 38.848
69	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD	$ 7.617	$ 7.617
70	VALVULA PARA REGULACION METALICA PARA SANITARIO CON ACOPLES 1/2"	UNIDAD	$ 22.614	$ 22.614
71	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 3.439	$ 3.439
72	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 60Cm	UNIDAD	$ 4.152	$ 4.152
73	CARTUCHO CERAMICO PARA DUCHA LARGO	UNIDAD	$ 18.867	$ 18.867
74	CARTUCHO CERAMICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS CORTO	UNIDAD	$ 16.677	$ 16.677
75	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 30.586	$ 30.586
76	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 13.813	$ 13.813
77	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1/2"	UNIDAD	$ 17.378	$ 17.378
78	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1"	UNIDAD	$ 30.918	$ 30.918
79	VALVULA DE BOLA METALICA PALANCA 1/2"	UNIDAD	$ 11.164	$ 11.164
80	VALVULA DE BOLA EN PVC SOLDADA 1/2"	UNIDAD	$ 7.212	$ 7.212
81	CODO GALVANIZADO 1"	UNIDAD	$ 8.134	$ 8.134
82	NIPLE GALVANIZADO 1" X15CM	UNIDAD	$ 6.920	$ 6.920
83	DESAGUE DE LAVAMANOS METALICO CON SIFON CON REBOSE	UNIDAD	$ 33.143	$ 33.143
84	SIFON TIPO BOTELLA PARA ORINAL	UNIDAD	$ 20.139	$ 20.139
85	BOTON PARA TANQUE SANITARIO	UNIDAD	$ 13.378	$ 13.378



AGROSPLENDOR S.A.S

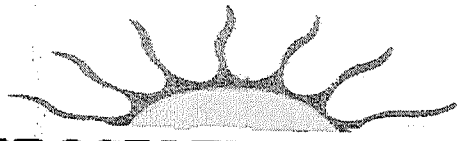
"Mirando al campo con futuro"

NIT: 901.130.810 - 5

86	VALVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS	UNIDAD	$ 91.162	$ 91.162
87	LLAVE LAVAMANOS DE SENSOR ELECTRONICO INSTANTANEO	UNIDAD	$ 244.812	$ 244.812
88	MANIJA PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 6.499	$ 6.499
89	EMPAQUE DE SELLADO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD	$ 4.019	$ 4.019
90	TUBO PRESION PVC DE 3" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 164.518	$ 164.518
91	UNION PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 18.535	$ 18.535
92	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 20.872	$ 20.872
93	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 23.988	$ 23.988
94	TEE PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 43.581	$ 43.581
95	CODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 34.772	$ 34.772
96	SEMICODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 34.039	$ 34.039
97	TUBO PRESION PVC DE 2" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 102.714	$ 102.714
98	UNION PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 2.958	$ 2.958
99	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 4.168	$ 4.168
100	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 7.675	$ 7.675
101	TEE PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 11.204	$ 11.204
102	CODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 7.485	$ 7.485
103	SEMICODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 10.959	$ 10.959
104	TUBO PRESION PVC DE 1 1/2" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 89.818	$ 89.818
105	UNION PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 2.492	$ 2.492
106	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 4.012	$ 4.012
107	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 3.778	$ 3.778
108	TEE PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 6.381	$ 6.381
109	CODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 4.989	$ 4.989
110	SEMICODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 6.840	$ 6.840
111	TUBO PRESION PVC DE 1" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 79.329	$ 79.329

Cel. 316 3755973 - email. facturacion.agrosplendor@gmail.com

112	UNION PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$3.998	$ 3.998
113	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 1.281	$ 1.281
114	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 1.446	$ 1.446
115	TEE PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
116	CODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 1.621	$ 1.621
117	SEMICODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 2.477	$ 2.477
118	TUBO PRESION PVC DE 3/4" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 17.845	$ 17.845
119	UNION PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
120	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
121	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
122	TEE PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.513	$ 1.513
123	CODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.004	$ 1.004
124	SEMICODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.573	$ 1.573
125	TUBO PRESION PVC DE 1/2" DE 13.5 - 315 PSI POR 6 METROS	UNIDAD	$ 9.321	$ 9.321
126	UNION PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
127	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
128	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
129	TEE PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
130	CODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
131	SEMICODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
132	REDUCCION DE 3/4 X 1/2	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
133	REDUCCION DE 1 X 1/2	UNIDAD	$ 1.394	$ 1.394
134	REDUCCION DE 1 X 3/4	UNIDAD	$ 1.120	$ 1.120
135	REDUCCION DE 1 1/2 X 1/2	UNIDAD	$ 2.508	$ 2.508
136	REDUCCION DE 1 1/2 X 3/4	UNIDAD	$ 3.140	$ 3.140
137	REDUCCION DE 2X1/2	UNIDAD	$ 3.678	$ 3.678



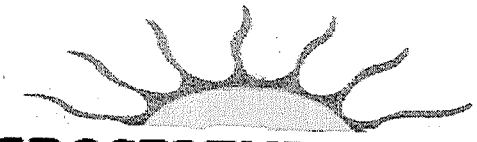
AGROSPLENDOR S.A.S

"Mirando al campo con futuro"

NIT: 901.130.810 - 5

138	REDUCCION DE 2X3/4	UNIDAD	$ 3.909	$ 3.909
139	REDUCCION DE 2X1	UNIDAD	$ 3.909	$ 3.909
140	REDUCCION DE 2X 1 1/2	UNIDAD	$ 4.603	$ 4.603
141	REDUCCION DE 3X2	UNIDAD	$ 17.459	$ 17.459
142	UNIVERSAL PVC PRESION 1/2	UNIDAD	$ 5.121	$ 5.121
143	UNIVERSAL PVC PRESION 3/4	UNIDAD	$ 6.727	$ 6.727
144	UNIVERSAL PVC PRESION 1	UNIDAD	$ 8.677	$ 8.677
145	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/4	UNIDAD	$ 15.188	$ 15.188
146	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/2	UNIDAD	$ 23.182	$ 23.182
147	UNIVERSAL PVC PRESION 2	UNIDAD	$ 31.046	$ 31.046
148	TAPON PVC PRESION 1/2"LISO	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
149	TAPON PVC PRESION 1/2"ROSCADO	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
150	TAPON PVC PRESION 3/4" LISO	UNIDAD	$ 1.899	$ 1.899
151	TAPON PVC PRESION 3/4" ROSCADO	UNIDAD	$ 1.246	$ 1.246
152	TAPON PVC PRESION 1" LISO	UNIDAD	$ 1.064	$ 1.064
153	TAPON PVC PRESION 1" ROSCADO	UNIDAD	$ 1.471	$ 1.471
154	TAPON PVC PRESION 1 1/2" LISO	UNIDAD	$ 3.453	$ 3.453
155	TAPON PVC PRESION 1 1/2" ROSCADO	UNIDAD	$ 4.023	$ 4.023
156	TAPON PVC PRESION 2" LISO	UNIDAD	$ 5.166	$ 5.166
157	TAPON PVC PRESION 2" ROSCADO	UNIDAD	$ 6.949	$ 6.949
158	TAPON PVC PRESION 3" LISO	UNIDAD	$ 40.858	$ 40.858
159	TAPON PVC PRESION 3" ROSCADO	UNIDAD	$ 45.287	$ 45.287
160	TAPA REGISTRO MULTIUSO 20CmX20Cm	UNIDAD	$ 17.069	$ 17.069
161	LLAVE METALICA DE JARDIN PARA MANGUERA CROMO	UNIDAD	$ 20.695	$ 20.695
162	PERFIL METÁLICO 8X4 CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD	$ 69.960	$ 69.960
163	TEJA MASTER 1000 X 6 MTS C/28 GALVANIZADA	UNIDAD	$ 195.901	$ 195.901

164	TEJA ARQUITECTONICA 1.01 X 6M CAL30	UNIDAD	$ 132.523	$ 132.523
165	FLANCHE METALICO 24 X 240CM CAL 26	UNIDAD	$ 438.855	$ 438.855
166	CABALLETE METALICO 0.60 X 2M CAL.30	UNIDAD	$ 20.700	$ 20.700
167	DISCO CORTE DE METAL 3X12 4-1/2-pulg X 1mm	UNIDAD	$ 4.047	$ 4.047
168	DISCO CORTE DE MADERA 180 x 24 DIENTES	UNIDAD	$ 8.557	$ 8.557
169	PAQUETE DE ESQUINEROS PLÁSTICOS BLANCOS X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 279.561	$ 279.561
170	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 10 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 3.450	$ 3.450
171	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 15 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 6.281	$ 6.281
172	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 20 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 8.210	$ 8.210
173	BISTURI DE ALUMINIO RETRACTIL CON GUIA METALICA DE 18mm	UNIDAD	$ 19.256	$ 19.256
174	HOJA DE REPUESTO DE BISTURI RECTANGULAR DE 18mm 10 PIESAS	JUEGO POR 10 UNIDADES	$ 3.774	$ 3.774
175	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	UNIDAD	$ 19.168	$ 19.168
176	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	METRO	$ 1.759	$ 1.759
177	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	ROLLO X 10MTS	$ 155.391	$ 155.391
178	MANTO ASFALTICO AL CALOR	METRO	$ 28.116	$ 28.116
179	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24 mm X5 MTS	ROLLO X 5MTS	$ 8.419	$ 8.419
180	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO NEGRA 48mm X 20MTS	ROLLO X 20MTS	$ 39.159	$ 39.159
181	CINTA ADHESIVA MULTIUSOS EXTRAFUERTE PROFESIONAL 50mmX25MTS	ROLLO X 25MTS	$ 29.735	$ 29.735
182	GAS MAP 3600°	UNIDAD	$ 97.277	$ 97.277
183	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	ROLLO X 500MTS	$ 28.353	$ 28.353
184	ALAMBRE GALVANIZADO No 18 POR KILO	KILO	$ 12.727	$ 12.727
185	HIERRO EN CHIPA DE 1/4	KILO	$ 5.356	$ 5.356



AGROSPLENDOR S.A.S

"Mirando al campo con futuro"

NIT: 901.130.810 - 5

186	HIERRO EN CHIPA DE 3/8	KILO	$ 16.007	$ 16.007
187	SOLDADURA 6013	KILO	$ 35.541	$ 35.541
188	LIQUIDO DESINCRUSTANTE X LITRO	UNIDAD	$ 29.934	$ 29.934
189	MALLA ESLABONADA 2X2 CALIBRE 10 X 1.50 ALTO	METRO	$ 27.843	$ 27.843
190	TUBO GALVANIZADO 2 PULGADAS CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD	$ 164.305	$ 164.305
191	TUBO CUADRADO 10X10 CAL 16" X6MTS	UNIDAD	$ 144.891	$ 144.891
192	ANGULO METALICO 1" X ¼ CALIBRE 18X6MTS	UNIDAD	$ 91.818	$ 91.818

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PANEL LED 60X60 40V LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 129.337	$ 129.337
2	LÁMPARA PANEL LED PARA INCRUSTAR 60X60 36W LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 162.254	$ 162.254
3	PANEL LED REDONDO 18w LUZ BLANCA FRIA 1080 LUMENES	UNIDAD	$ 18.827	$ 18.827
4	PANEL LED REDONDO 12w LUZ BLANCA FRIA 720 LUMENES	UNIDAD	$ 14.106	$ 14.106
5	PANEL LED REDONDO 9w LUZ BLANCA FRIA 500 LUMENES	UNIDAD	$ 13.098	$ 13.098
6	REFLECTOR LED 200V LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 222.605	$ 222.605
7	LAMPARA REGLETA LED DE SOBREPONER 32w LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 25.225	$ 25.225
8	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18w LUZ BLANCA FRIA 1350 LUMENES	UNIDAD	$ 19.404	$ 19.404
9	REFLECTOR LED 50V LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 61.293	$ 61.293
10	FOTOCELDA CON BASE 110V-220V 1000W	UNIDAD	$ 34.543	$ 34.543
11	BOMBILLO LED 20 W	UNIDAD	$ 14.109	$ 14.109
12	TUBO PARA LAMPARA LED T5	UNIDAD	$ 12.240	$ 12.240
13	TUBO PARA LAMPARA LED 4X9W	UNIDAD	$ 5.790	$ 5.790
14	TUBO PARA LAMPARA LED 4X24W	UNIDAD	$ 14.815	$ 14.815
15	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 12.225	$ 12.225
16	INTERRUPTOR DOBLE COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 16.932	$ 16.932
17	INTERRUPTOR TRIPLE COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 24.372	$ 24.372

Cel. 316 3755973 - email. facturacion.agrosplendor@gmail.com



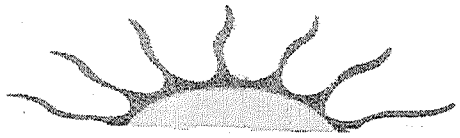
AGROSPLENDOR S.A.S

"Mirando al campo con futuro"

NIT: 901.130.810 - 5

18	TOMA CORRIENTE DOBLE CON TAPA TIPO GFCI COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 65.827	$ 65.827
19	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 14.111	$ 14.111
20	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA CON POLO A TIERRA CON TAPA COLOR NARANJA	UNIDAD	$ 44.024	$ 44.024
21	CAJA DEXON DE SOBREPONER	UNIDAD	$ 12.667	$ 12.667
22	TAPA CIEGA PLASTICA 5800 COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 665	$ 665
23	TROQUEL PARA VOZ Y DATOS COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 8.102	$ 8.102
24	CANALETA METALICA 10X4 COLOR BLANCO POR TRAMO	UNIDAD	$ 89.902	$ 89.902
25	CANALETA PLASTICA 60X13 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	$ 45.246	$ 45.246
26	CANALETA PLASTICA 40X25 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	$ 24.725	$ 24.725
27	CANALETA PLÁSTICA 20 X 12 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	$ 12.570	$ 12.570
28	CINTA DE COLORES AISLANTE DE PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLLO DE 19 MM X 20 METROS	UNIDAD	$ 8.243	$ 8.243
29	CLAVIJA + TOMA AEREO PEQUEÑO INLCUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD	$ 14.603	$ 14.603
30	CLAVIJA + TOMA AEREO GRANDE CON POLO A TIERRA INCLUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD	$ 24.696	$ 24.696
31	PILA ALCALINA TIPO C	UNIDAD	$ 22.021	$ 22.021
32	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	$ 24.570	$ 24.570
33	PILA AA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	$ 10.007	$ 10.007
34	PILA AAA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	$ 10.007	$ 10.007
35	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 14, CABLE DE DOBLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO.	METRO	$ 8.633	$ 8.633
36	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO	METRO	$ 12.936	$ 12.936
37	CABLE TRENZADO 3X12 FASE ROJA	METRO	$ 12.689	$ 12.689
38	CABLE TRENZADO 3X12 FASE AZUL	METRO	$ 12.819	$ 12.819
39	CABLE DUPLEX 2X14	METRO	$ 5.321	$ 5.321
40	CABLE DUPLEX 2X12	METRO	$ 3.800	$ 3.800

Cel. 316 3755973 - email. facturacion.agrosplendor@gmail.com



AGROSPLENDOR S.A.S

"Mirando al campo con futuro"

NIT: 901.130.810 - 5

41	PULSADOR PARA TIMBRE ELECTRICO	UNIDAD	$ 9.674	$ 9.674
42	SENSOR DE TECHO AUTOMATICO DE 360°	UNIDAD	$ 41.902	$ 41.902
43	ALAMBRE ELECTRICO No. 12 DE COLORES	METRO	$ 3.609	$ 3.609
44	ALAMBRE ELECTRICO No. 14 DE COLORES	METRO	$ 2.544	$ 2.544

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 850.000	$ 850.000
2	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR A ELEGIR	GALON	$ 374.341	$ 374.341
3	PINTURA BLANCA EPÓXICA POLIAMIDA TIPO 1 INCLUYE CATALIZADOR DILUYENTE	GALON	$ 558.000	$ 558.000
4	PINTURA TIPO ESMALTE BRILLANTE O MATE COLOR A ELEGIR	GALON	$ 235.000	$ 235.000
5	PINTURA TRAFICO PESADO SEMIBRILLANTE COLOR A ELEGIR	GALON	$ 185.000	$ 185.000
6	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML COLOR A ELEGIR	UNIDAD	$ 35.000	$ 35.000
7	ALUMOL X 16 KG	CUÑETE POR 16KG	$ 185.032	$ 185.032
8	EMULSION ASFALTICA	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 148.000	$ 148.000
9	THINER	GALON	$ 98.500	$ 98.500
10	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	UNIDAD	$ 17.920	$ 17.920
11	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 6"	UNIDAD	$ 14.996	$ 14.996
12	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 4"	UNIDAD	$ 13.843	$ 13.843
13	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 2"	UNIDAD	$ 13.843	$ 13.843
14	BROCHA CERDA NATURAL 1"	UNIDAD	$ 11.729	$ 11.729
15	BROCHA CERDA NATURAL 2"	UNIDAD	$ 14.447	$ 14.447
16	BROCHA CERDA NATURAL 3"	UNIDAD	$ 18.681	$ 18.681
17	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	$ 4.851	$ 4.851
18	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 176.534	$ 176.534

Cel. 316 3755973 - email. facturacion.agrosplendor@gmail.com

AGROSPLENDOR S.A.S

"Mirando al campo con futuro"

NIT: 901.130.810 - 5

19	ESTUCO PLASTICO X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 154.923	$ 154.923
20	MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 97.965	$ 97.965
21	RESINA ACRILICA INVERCRIL X750 GR	UNIDAD	$ 24.922	$ 24.922
NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	BULTO X 50 KILOS	$45.000	$45.000
2	CEMENTO BLANCO	KILO	$3.578	$3.578
3	CAL HIDRATADA X 10KL	SACO X10 KILOS	$48.500	$48.500
4	BOQUILLA PARA FRAGUAR PISOS	KILO	$10.500	$10.500
5	LADRILLO No.5 A LA VISTA	UNIDAD	$2.500	$2.500
6	ARENA GRUESA X CUBO	CUBO	$165.000	$165.000
7	GRAVILLA X CUBO	CUBO	$198.000	$198.000
8	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	SACO X 25 KILOS	$135.000	$135.000

Firma del representante legal del Proponente:

Nombre: AGROSPLENDOR S.A.S.

Documento de Identidad: NIT- 901.130.810 - 5

Ciudad y fecha: NEIVA (H) - 30/01/2026

Cel. 316 3755973 - email. facturacion.agrosplendor@gmail.com

PITALITO – HUILA
30 de enero de 2025

Intendente Jefe
Wilson Méndez Torres
Jefe Grupo logístico UPRES Huila

ASUNTO: Cotización formal para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA"

HANNA JIHANNY ROZO LUGO en calidad de representante legal de **GREEN GROUP RR S.A.S** presento cotización al correo allegado, de la siguiente manera:

ELEMENTOS DE FERRETERIA

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	LÁMINA SUPERBOARD, CALIBRE 7 MM	UNIDAD	$ 102.713	$ 102.713
2	LÁMINA DE DRYWALL ESTÁNDAR 1.22 M DE ANCHO X 2.44 M DE LARGO, RESISTENTE 24,92 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE	UNIDAD	$ 98.900	$ 98.900
3	CIELO RASO PERFIL EN U DE PVC 2.90 MT COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 181.104	$ 181.104
4	PLIEGO DE LIJA DE AGUA EN DIFERENTE GRANO DESDE EL #60 HASTA #600	UNIDAD	$ 6.500	$ 6.500
5	PEGANTE BOXER PL 285 (5 BOTELLAS)	UNIDAD	$ 135.119	$ 135.119
6	PEGANTE DE CONTACTO PARA ARTES INCOLORO X 750ML	UNIDAD	$ 21.435	$ 21.435
7	SILICONA ANTIHONGOS BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 280ml	UNIDAD	$ 18.563	$ 18.563
8	SILICONA ANTIHONGOS VIDRIO Y ALUMINIO TRANSPARENTE 300cc	UNIDAD	$ 16.660	$ 16.660
9	SELLANTE PARA METAL BLANCO 300ML	UNIDAD	$ 19.497	$ 19.497
10	SELLANTE PARA JUNTAS BLANCO 300ML	UNIDAD	$ 22.053	$ 22.053
11	PEGANTE EPOXICO EN MASILLA PROFESIONAL 10GR	UNIDAD	$ 3.251	$ 3.251
12	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	UNIDAD	$ 14.500	$ 14.500
13	PEGANTE INSTANTANEO LIQUIDO 4GR	UNIDAD	$ 4.233	$ 4.233
14	PUNTA ESTRÍA PARA TALADRO	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
15	BROCA PARA CONCRETO DE 1/8" A 3/8"	UNIDAD	$ 11.922	$ 11.922
16	BROCA PARA MADERA 1/16" A 1/4"	UNIDAD	$ 10.638	$ 10.638
17	BROCA PARA METAL 1/16" A 1/4"	UNIDAD	$ 14.089	$ 14.089
18	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/4" X 1MT	UNIDAD	$ 14.500	$ 14.500
19	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/2" X 1MT	UNIDAD	$ 38.000	$ 38.000
20	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/4 GRADO 2	UNIDAD	$ 1.200	$ 1.200
21	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/2 GRADO 2	UNIDAD	$ 1.500	$ 1.500

GREEN GROUP RR S.A.S.
NIT: 901.764.098-8
CARRERA 5A ESTE NO. 3 - 42 ç Venecia
312 489 42 84

22	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/4	UNIDAD	$ 350	$ 350
23	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/2	UNIDAD	$ 425	$ 425
24	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 7.219	$ 7.219
25	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 6.307	$ 6.307
26	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 5.340	$ 5.340
27	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 12 x 1-1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 16.738	$ 16.738
28	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 1" Y 1/2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 8.369	$ 8.369
29	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO 2" X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 16.738	$ 16.738
30	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 38.000	$ 38.000
31	TORNILLO CABEZA LENTEJA ESTRUCTURA FIBROCEMENTO PTA BROCA 8X1/2 X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 36.000	$ 36.000
32	CLAVO EN ACERO LISO 3/4" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA	$ 10.255	$ 10.255
33	CLAVO EN ACERO LISO 1" POR 500GR	CAJA X 1 LIBRA	$ 10.030	$ 10.030
34	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 3/8" PAQUTE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 9.504	$ 9.504
35	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 15.677	$ 15.677
36	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 1/4" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 27.613	$ 27.613
37	CHAZO MARIPOSA PLASTICO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 30.444	$ 30.444
38	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	UNIDAD	$ 10.117	$ 10.117
39	PERFIL PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD	$ 12.500	$ 12.500
40	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	UNIDAD	$ 13.800	$ 13.800
41	ANGULO CIELORASO 2X2 3/4 X 3/4Pulg 0.35 Mm 2.44 M	UNIDAD	$ 6.900	$ 6.900
42	CANAL BASE 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD	$ 10.800	$ 10.800
43	PARAL BASE 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD	$ 12.500	$ 12.500
44	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	UNIDAD	$ 13.500	$ 13.500
45	CINTA METALICA PARA ESQUINEROS Y JUNTAS 30MTS X 50MM	ROLLO X30MTS	$ 90.900	$ 90.900
46	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 28.000	$ 28.000
47	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 98.000	$ 98.000

GREEN GROUP RR S.A.S.
NIT: 901.764.098-8
CARRERA 5A ESTE NO. 3 - 42 ç Venecia
312 489 42 84

48	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	UNIDAD	$ 68.000	$ 68.000
49	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	UNIDAD	$ 75.000	$ 75.000
50	CERRADURA MUEBLE METALICO NIQUELADA	UNIDAD	$ 35.000	$ 35.000
51	CERRADURA MUEBLE 1550 CON LLAVE	UNIDAD	$ 30.000	$ 30.000
52	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	UNIDAD	$ 129.214	$ 129.214
53	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	UNIDAD	$ 125.000	$ 125.000
54	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35mm	UNIDAD	$ 4.000	$ 4.000
55	BISAGRA NUDO CABEZA PLANA CON TORNILLO ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 6.306	$ 6.306
56	TIRADERA PARA COCINA ACABADO EN ACERO	UNIDAD	$ 9.128	$ 9.128
57	CANDADO PLANO LATON 30mm	UNIDAD	$ 9.299	$ 9.299
58	CANDADO PLANO LATON 40mm	UNIDAD	$ 10.635	$ 10.635
59	ANGULO METALICO 6 METROS 3/16 X 1"	UNIDAD	$ 75.569	$ 75.569
60	BRAZO PARA DUCHA CROMO	UNIDAD	$ 12.714	$ 12.714
61	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	UNIDAD	$ 66.919	$ 66.919
62	GRIFERÍA LAVAMANOS PLÁSTICA TIPO ESTÁNDAR LLAVE LAVAMANOS KIT	UNIDAD	$ 49.500	$ 49.500
63	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	UNIDAD	$ 56.756	$ 56.756
64	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO, DE 14 CMS LARGO 55-75 CMS, RIEL DE SEGURIDAD PLEGABLE CON FIJACION A LA PARED EN ACERO ESMALTADO.	UNIDAD	$ 74.132	$ 74.132
65	BARRA DE SEGURIDAD 53 CROMADA 1 1/4 54 PARA BAÑOS DE 30 56CMS	UNIDAD	$ 53.377	$ 53.377
66	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	$ 17.967	$ 17.967
67	CINTA TEFLON GRANDE	UNIDAD	$ 3.310	$ 3.310
68	REGISTRO PARA DUCHA POMO	UNIDAD	$ 40.165	$ 40.165
69	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD	$ 7.875	$ 7.875
70	VALVULA PARA REGULACION METALICA PARA SANITARIO CON ACOPLES 1/2"	UNIDAD	$ 23.380	$ 23.380
71	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 3.555	$ 3.555
72	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 60Cm	UNIDAD	$ 4.293	$ 4.293
73	CARTUCHO CERAMICO PARA DUCHA LARGO	UNIDAD	$ 19.507	$ 19.507
74	CARTUCHO CERAMICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS CORTO	UNIDAD	$ 17.242	$ 17.242
75	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 55.000	$ 55.000
76	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 45.000	$ 45.000
77	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1/2"	UNIDAD	$ 17.967	$ 17.967
78	VALVULA DE CHEQUE METALICO HORIZONTAL 1"	UNIDAD	$ 31.966	$ 31.966

79	VALVULA DE BOLA METALICA PALANCA 1/2"	UNIDAD	$ 11.542	$ 11.542
80	VALVULA DE BOLA EN PVC SOLDADA 1/2"	UNIDAD	$ 7.457	$ 7.457
81	CODO GALVANIZADO 1"	UNIDAD	$ 8.409	$ 8.409
82	NIPLE GALVANIZADO 1" X15CM	UNIDAD	$ 7.154	$ 7.154
83	DESAGUE DE LAVAMANOS METALICO CON SIFON CON REBOSE	UNIDAD	$ 34.266	$ 34.266
84	SIFON TIPO BOTELLA PARA ORINAL	UNIDAD	$ 20.822	$ 20.822
85	BOTON PARA TANQUE SANITARIO	UNIDAD	$ 13.831	$ 13.831
86	VALVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS	UNIDAD	$ 94.252	$ 94.252
87	LLAVE LAVAMANOS DE SENSOR ELECTRONICO INSTANTANEO	UNIDAD	$ 253.111	$ 253.111
88	MANIJA PARA SANITARIO	UNIDAD	$ 35.000	$ 35.000
89	EMPAQUE DE SELLADO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD	$ 45.000	$ 45.000
90	TUBO PRESION PVC DE 3" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 250.000	$ 250.000
91	UNION PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 19.164	$ 19.164
92	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 21.579	$ 21.579
93	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 24.801	$ 24.801
94	TEE PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 45.058	$ 45.058
95	CODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 35.951	$ 35.951
96	SEMICODO PRESION PVC DE 3"	UNIDAD	$ 35.193	$ 35.193
97	TUBO PRESION PVC DE 2" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 200.000	$ 200.000
98	UNION PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 3.059	$ 3.059
99	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 4.309	$ 4.309
100	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 7.935	$ 7.935
101	TEE PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 11.584	$ 11.584
102	CODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 7.738	$ 7.738
103	SEMICODO PRESION PVC DE 2"	UNIDAD	$ 11.330	$ 11.330
104	TUBO PRESION PVC DE 1 1/2" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 170.000	$ 170.000
105	UNION PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 2.577	$ 2.577
106	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 4.148	$ 4.148
107	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 3.906	$ 3.906
108	TEE PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 6.598	$ 6.598
109	CODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 5.158	$ 5.158
110	SEMICODO PRESION PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	$ 7.072	$ 7.072
111	TUBO PRESION PVC DE 1" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 120.000	$ 120.000

GREEN GROUP RR SAS

112	UNION PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 3.000	$ 3.000
113	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
114	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 3.600	$ 3.600
115	TEE PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 3.700	$ 3.700
116	CODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 3.800	$ 3.800
117	SEMICODO PRESION PVC DE 1"	UNIDAD	$ 4.800	$ 4.800
118	TUBO PRESION PVC DE 3/4" POR 6 METROS	UNIDAD	$ 100.000	$ 100.000
119	UNION PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 4.500	$ 4.500
120	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 4.500	$ 4.500
121	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 4.500	$ 4.500
122	TEE PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.564	$ 1.564
123	CODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 4.500	$ 4.500
124	SEMICODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 4.500	$ 4.500
125	TUBO PRESION PVC DE 1/2" DE 13.5 - 315 PSI POR 6 METROS	UNIDAD	$ 9.637	$ 9.637
126	UNION PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
127	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
128	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
129	TEE PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
130	CODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
131	SEMICODO PRESION PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
132	REDUCCION DE 3/4 X 1/2	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
133	REDUCCION DE 1 X 1/2	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
134	REDUCCION DE 1 X 3/4	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
135	REDUCCION DE 1 1/2 X 1/2	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
136	REDUCCION DE 1 1/2 X 3/4	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
137	REDUCCION DE 2X1/2	UNIDAD	$ 9.900	$ 9.900
138	REDUCCION DE 2X3/4	UNIDAD	$ 10.500	$ 10.500
139	REDUCCION DE 2X1	UNIDAD	$ 4.042	$ 4.042
140	REDUCCION DE 2X 1 1/2	UNIDAD	$ 4.759	$ 4.759
141	REDUCCION DE 3X2	UNIDAD	$ 18.051	$ 18.051
142	UNIVERSAL PVC PRESION 1/2	UNIDAD	$ 5.295	$ 5.295
143	UNIVERSAL PVC PRESION 3/4	UNIDAD	$ 6.955	$ 6.955
144	UNIVERSAL PVC PRESION 1	UNIDAD	$ 8.971	$ 8.971

GREEN GROUP RR SAS

GREEN GROUP RR S.A.S.
NIT: 901.764.098-8
CARRERA 5A ESTE NO. 3 - 42 ç Venecia
312 489 42 84

145	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/4	UNIDAD	$ 15.703	$ 15.703
146	UNIVERSAL PVC PRESION 1 1/2	UNIDAD	$ 23.968	$ 23.968
147	UNIVERSAL PVC PRESION 2	UNIDAD	$ 32.098	$ 32.098
148	TAPON PVC PRESION 1/2"LISO	UNIDAD	$ 1.500	$ 1.500
149	TAPON PVC PRESION 1/2"ROSCADO	UNIDAD	$ 1.600	$ 1.600
150	TAPON PVC PRESION 3/4" LISO	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
151	TAPON PVC PRESION 3/4" ROSCADO	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
152	TAPON PVC PRESION 1" LISO	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
153	TAPON PVC PRESION 1" ROSCADO	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.500
154	TAPON PVC PRESION 1 1/2" LISO	UNIDAD	$ 9.500	$ 9.500
155	TAPON PVC PRESION 1 1/2" ROSCADO	UNIDAD	$ 9.500	$ 9.500
156	TAPON PVC PRESION 2" LISO	UNIDAD	$ 9.500	$ 9.500
157	TAPON PVC PRESION 2" ROSCADO	UNIDAD	$ 9.500	$ 9.500
158	TAPON PVC PRESION 3" LISO	UNIDAD	$ 48.000	$ 48.000
159	TAPON PVC PRESION 3" ROSCADO	UNIDAD	$ 48.000	$ 48.000
160	TAPA REGISTRO MULTIUSO 20CmX20Cm	UNIDAD	$ 7.309	$ 7.309
161	LLAVE METALICA DE JARDIN PARA MANGUERA CROMO	UNIDAD	$ 21.396	$ 21.396
162	PERFIL METÁLICO 8X4 CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD	$ 72.331	$ 72.331
163	TEJA MASTER 1000 X 6 MTS C/28 GALVANIZADA	UNIDAD	$ 202.542	$ 202.542
164	TEJA ARQUITECTONICA 1.01 X 6M CAL30	UNIDAD	$ 198.000	$ 198.000
165	FLANCHE METALICO 24 X 240CM CAL 26	UNIDAD	$ 650.000	$ 650.000
166	CABALLETE METALICO 0.60 X 2M CAL.30	UNIDAD	$ 21.401	$ 21.401
167	DISCO CORTE DE METAL 3X12 4-1/2-pulg X 1mm	UNIDAD	$ 4.185	$ 4.185
168	DISCO CORTE DE MADERA 180 x 24 DIENTES	UNIDAD	$ 8.847	$ 8.847
169	PAQUETE DE ESQUINEROS PLÁSTICOS BLANCOS X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 289.038	$ 289.038
170	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 10 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 3.567	$ 3.567
171	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 15 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 6.494	$ 6.494
172	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 20 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 8.489	$ 8.489
173	BISTURI DE ALUMINIO RETRACTIL CON GUIA METALICA DE 18mm	UNIDAD	$ 19.909	$ 19.909
174	HOJA DE REPUESTO DE BISTURI RECTANGULAR DE 18mm 10 PIESAS	JUEGO POR 10 UNIDADES	$ 3.902	$ 3.902
175	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	UNIDAD	$ 19.818	$ 19.818

GREEN GROUP RR SAS

176	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	METRO	$ 1.819	$ 1.819
177	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	ROLLO X 10MTS	$ 148.252	$ 148.252
178	MANTO ASFALTICO AL CALOR	METRO	$ 29.069	$ 29.069
179	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24 mm X5 MTS	ROLLO X 5MTS	$ 8.705	$ 8.705
180	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO NEGRA 48mm X 20MTS	ROLLO X 20MTS	$ 40.487	$ 40.487
181	CINTA ADHESIVA MULTIUSOS EXTRAFUERTE PROFESIONAL 50mmX25MTS	ROLLO X 25MTS	$ 30.743	$ 30.743
182	GAS MAP 3600°	UNIDAD	$ 38.541	$ 38.541
183	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	ROLLO X 500MTS	$ 29.314	$ 29.314
184	ALAMBRE GALVANIZADO No 18 POR KILO	KILO	$ 13.159	$ 13.159
185	HIERRO EN CHIPA DE 1/4	KILO	$ 5.538	$ 5.538
186	HIERRO EN CHIPA DE 3/8	KILO	$ 6.211	$ 6.211
187	SOLDADURA 6013	KILO	$ 35.000	$ 35.000
188	LIQUIDO DESINCRUSTANTE X LITRO	UNIDAD	$ 45.000	$ 45.000
189	MALLA ESLABONADA 2X2 CALIBRE 10 X 1.50 ALTO	METRO	$ 35.000	$ 35.000
190	TUBO GALVANIZADO 2 PULGADAS CALIBRE 18 X 6 MTS	UNIDAD	$ 165.000	$ 165.000
191	TUBO CUADRADO 10X10 CAL 16" X6MTS	UNIDAD	$ 178.000	$ 178.000
192	ANGULO METALICO 1" X 1/4 CALIBRE 18X6MTS	UNIDAD	$ 99.000	$ 99.000

ARTICULOS ELECTRICOS DE FERRETERIA

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PANEL LED 60X60 40V LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 128.337	$ 128.337
2	LÁMPARA PANEL LED PARA INCRUSTAR 60X60 36W LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 152.254	$ 152.254
3	PANEL LED REDONDO 18w LUZ BLANCA FRIA 1080 LUMENES	UNIDAD	$ 16.817	$ 16.817
4	PANEL LED REDONDO 12w LUZ BLANCA FRIA 720 LUMENES	UNIDAD	$ 13.906	$ 13.906
5	PANEL LED REDONDO 9w LUZ BLANCA FRIA 500 LUMENES	UNIDAD	$ 13.098	$ 13.098
6	REFLECTOR LED 200V LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 220.605	$ 220.605
7	LAMPARA REGLETA LED DE SOBREPONER 32w LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 25.225	$ 25.225
8	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18w LUZ BLANCA FRIA 1350 LUMENES	UNIDAD	$ 19.404	$ 19.404
9	REFLECTOR LED 50V LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 61.293	$ 61.293
10	FOTOCELDA CON BASE 110V-220V 1000W	UNIDAD	$ 34.543	$ 34.543
11	BOMBILLO LED 20 W	UNIDAD	$ 14.109	$ 14.109
12	TUBO PARA LAMPARA LED T5	UNIDAD	$ 12.240	$ 12.240

13	TUBO PARA LAMPARA LED 4X9W	UNIDAD	$ 5.790	$ 5.790
14	TUBO PARA LAMPARA LED 4X24W	UNIDAD	$ 14.815	$ 14.815
15	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 12.225	$ 12.225
16	INTERRUPTOR DOBLE COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 16.932	$ 16.932
17	INTERRUPTOR TRIPLE COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 24.372	$ 24.372
18	TOMA CORRIENTE DOBLE CON TAPA TIPO GFCI COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 65.827	$ 65.827
19	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 14.111	$ 14.111
20	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA CON POLO A TIERRA CON TAPA COLOR NARANJA	UNIDAD	$ 44.024	$ 44.024
21	CAJA DEXON DE SOBREPONER	UNIDAD	$ 12.667	$ 12.667
22	TAPA CIEGA PLASTICA 5800 COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 665	$ 665
23	TROQUEL PARA VOZ Y DATOS COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 8.102	$ 8.102
24	CANALETA METALICA 10X4 COLOR BLANCO POR TRAMO	UNIDAD	$ 89.902	$ 89.902
25	CANALETA PLASTICA 60X13 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	$ 45.246	$ 45.246
26	CANALETA PLASTICA 40X25 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	$ 24.725	$ 24.725
27	CANALETA PLÁSTICA 20 X 12 COLOR BLANCO CON ADHESIVO POR TRAMO	UNIDAD	$ 12.570	$ 12.570
28	CINTA DE COLORES AISLANTE DE PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLLO DE 19 MM X 20 METROS	UNIDAD	$ 8.243	$ 8.243
29	CLAVIJA + TOMA AEREO PEQUEÑO INLCUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD	$ 14.603	$ 14.603
30	CLAVIJA + TOMA AEREO GRANDE CON POLO A TIERRA INCLUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	UNIDAD	$ 24.696	$ 24.696
31	PILA ALCALINA TIPO C	UNIDAD	$ 22.021	$ 22.021
32	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	$ 24.570	$ 24.570
33	PILA AA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	$ 10.007	$ 10.007
34	PILA AAA ALCALINA X PAR	PAQUETE X2	$ 10.007	$ 10.007
35	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 14, CABLE DE DOBLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO.	METRO	$ 8.633	$ 8.633
36	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 FIBRAS DE COBRE, ENVUELTOS EN AISLANTE DE CAUCHO	METRO	$ 12.936	$ 12.936
37	CABLE TRENZADO 3X12 FASE ROJA	METRO	$ 12.689	$ 12.689
38	CABLE TRENZADO 3X12 FASE AZUL	METRO	$ 12.819	$ 12.819
39	CABLE DUPLEX 2X14	METRO	$ 5.321	$ 5.321
40	CABLE DUPLEX 2X12	METRO	$ 3.800	$ 3.800
41	PULSADOR PARA TIMBRE ELECTRICO	UNIDAD	$ 9.674	$ 9.674
42	SENSOR DE TECHO AUTOMATICO DE 360°	UNIDAD	$ 41.902	$ 41.902

43	ALAMBRE ELECTRICO No. 12 DE COLORES	METRO	$ 3.609	$ 3.609
44	ALAMBRE ELECTRICO No. 14 DE COLORES	METRO	$ 2.544	$ 2.544

ESTUCO, PINTURAS Y BARNICES

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 980.000	$ 980.000
2	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR A ELEGIR	GALON	$ 350.000	$ 350.000
3	PINTURA BLANCA EPÓXICA POLIAMIDA TIPO 1 INCLUYE CATALIZADOR DILUYENTE	GALON	$ 495.000	$ 495.000
4	PINTURA TIPO ESMALTE BRILLANTE O MATE COLOR A ELEGIR	GALON	$ 250.000	$ 250.000
5	PINTURA TRAFICO PESADO SEMIBRILLANTE COLOR A ELEGIR	GALON	$ 250.000	$ 250.000
6	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML COLOR A ELEGIR	UNIDAD	$ 45.000	$ 45.000
7	ALUMOL X 16 KG	CUÑETE POR 16KG	$ 198.000	$ 198.000
8	EMULSION ASFALTICA	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 489.000	$ 489.000
9	THINER	GALON	$ 125.000	$ 125.000
10	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	UNIDAD	$ 13.500	$ 13.500
11	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 6"	UNIDAD	$ 12.500	$ 12.500
12	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 4"	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.000
13	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 2"	UNIDAD	$ 11.500	$ 11.500
14	BROCHA CERDA NATURAL 1"	UNIDAD	$ 9.500	$ 9.500
15	BROCHA CERDA NATURAL 2"	UNIDAD	$ 10.000	$ 10.000
16	BROCHA CERDA NATURAL 3"	UNIDAD	$ 10.500	$ 10.500
17	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	$ 6.500	$ 6.500
18	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 98.500	$ 98.500
19	ESTUCO PLASTICO X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 108.000	$ 108.000
20	MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS X CUÑETE	CUÑETE POR 5 GALONES	$ 138.000	$ 138.000
21	RESINA ACRILICA INVERCRIL X750 GR	UNIDAD	$ 28.900	$ 28.900

CEMENTOS Y CAL

NO.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	BULTO X 50 KILOS	$ 50.915	$ 50.915
2	CEMENTO BLANCO	KILO	$ 4.631	$ 4.631
3	CAL HIDRATADA X 10KL	SACO X10 KILOS	**$68.500**	**$68.500**
4	BOQUILLA PARA FRAGUAR PISOS	KILO	$ 17.860,50	$ 17.860,50
5	LADRILLO No.5 A LA VISTA	UNIDAD	$ 2.544,33	$ 2.544,33
6	ARENA GRUESA X CUBO	CUBO	$ 160.334,81	$ 160.334,81
7	GRAVILLA X CUBO	CUBO	**$ 215.000**	**$ 215.000**
8	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	SACO X 25 KILOS	**$ 155.000**	**$ 155.000**

Atentamente,

GREEN GROUP RR SAS

HANNA ROZO LUGO
R.L. GREEN GROUP R.R. SAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
GRUPO LOGISTICO

Nro. GS-2026- - 029030 / DEUIL-29.25

Neiva, 04 de marzo de 2026

Señor capitán
EDER STEVEN BARRETO GAONA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)
Neiva - Huila

Asunto: Solicitud inicio de proceso contractual

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi capitán estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, el inicio del proceso contractual para el ""SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA", según certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No. 160 del 04/03/2026, por un valor total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000,00) M/LEGAL CORRIENTE, para la vigencia 2026.

Atentamente;

Wilson Mendez

Intendente Jefe **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico UPRES Huila

Anexo: 01 Estudio Previo
01 solicitud cotización
03 cotizaciones

Elaboró: IJ. Wilson Mendez Torres
Jefe GRULO UPRES Huila.

Reviso: IJ. Wilson Mendez Torres
Jefe GRULO UPRES Huila.

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: d:\logistica 2026\estudios previos/ferretería

Carrera 22 Sur N° 26ª – 21 Barrio Fronteras del Milenio
Teléfonos: 8630065 ext. 6458
deuil.upres-log @policia.gov.co
www.policia.gov.co

Información Pública

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
GRUPO LOGISTICO

Nro. GS-2026- - 028705 - **/ DEUIL-29.25**

Neiva, 03 de marzo de 2026

Señor (a) capitán
EDER STEVEN BARRETO GAONA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)
Neiva - Huila

Asunto: Solicitud certificación Plan de Adquisiciones

De manera respetuosa me permito solicitar a mi capitán, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, me sea suministrado el plan de adquisiciones gastos de funcionamiento, para la contratación de los siguientes servicios para la vigencia 2026:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA"

Lo anterior, para conocimiento de mi capitán y demás fines estime pertinentes.

Wilson Mendez T

Intendente Jefe **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Huila

Elaboró: IJ. Wilson Mendez Torres WM
Jefe Grulo UPRES Huila.

Elaboró: IJ. Wilson Mendez Torres WM
Jefe Grulo UPRES Huila.

Fecha de elaboración: 03/03/2026
Ubicación: d:\logistica 2026\estudios previos/FERRETERIA

Carrera 22 Sur N° 26ª – 21 Barrio Fronteras del Milenio
Teléfonos: 8630065 ext. 6458
deuil.upres-log @policia.gov.co
www.policia.gov.co

Información Pública

2027-1.C1
04-03-26
15:46

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No Planilla: 0211

Neiva, 4 de marzo 2026

Señora capitán
OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA
Jefe Oficina de Contratos UPRES HUILA
Neiva-Huila

Asunto: Autorización inicio contratación.

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, Decreto 150 del 10 febrero de 2021, emanado por el Ministerio de Defensa Nacional y la resolución 00277 del 27 de enero de 2020. "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones".

Que la ley 1474 de 2011 establece *MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Jefatura bajo el concepto de su equipo administrativo y jurídico se autoriza inicio de contratación de acuerdo al referido mediante comunicación oficial No. GS-2026-029030-DEUIL de fecha 4 de marzo del 2026 considerando que existen los recursos disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por lo que se da trámite a la oficina de contratos para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Capitan EDER STEVEN BARRETO GAONA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)

Elaboró: SI JHOANA CARVAJAL GODOY
Secretario UPRES /HUILA

Reviso: CT LIZETH PERDOMO MORENO
Jefe ARLOF UPRES /HUILA

Fecha de elaboración: 4/03/2026
Ubicación: Nuevo volumen D – Comunicaciones 2026

Carrera 22 sur N° 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva – Huila
Teléfono: 8630065
Deuil.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	4/03/2026
CERTIFICADO No.	160

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	UPRES HUILA	O - ATENCION SALUD	31162800	02-02-01-001-005-03	ARENAS NATURALES	ADQUISICION ELEMENTOS DE FERRETERIA	$2.500.000,00			1	$ 2.500.000,00		
			31162800	02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS		$10.000.000,00			1	$ 10.000.000,00		
			47131800	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS		$10.000.000,00			1	$ 10.000.000,00		
			30131600	02-02-01-003-007-03	PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA		$10.000.000,00			1	$ 10.000.000,00		
			30111600	02-02-01-003-007-04	YESO, CAL Y CEMENTO		$2.500.000,00			1	$ 2.500.000,00		
			31162800	02-02-01-004-002-09	OTROS PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS		$15.000.000,00			1	$ 15.000.000,00		
Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026. La presente certificación se genera de acuerdo a lo narrado en la comunicación oficial No. GS-2026-028705-DEUIL del 03 de marzo de 2026, de asunto "Solicitud certificación plan anual de adquisiciones", firmado por IJ WILSON MENDEZ TORRES.							**TOTAL**	-	-	6	**$ 50.000.000,00**	-	-

No. SISCO	PR-DEUIL-0040-26

SI. LIZETH PAOLA NUÑEZ PEÑA Responsable Planeación UPRES Huila

SI. LIZETH PAOLA NUÑEZ PEÑA Responsable Planeación UPRES Huila

IJ Wilson Mendez T
JEFE GRUPO LOGISTICO
UPRES - HUILA.

3/4/26

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHecedeno	EDIER CEDENO RIVAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-053	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-04-4:10 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	38426	**Fecha Registro:**	2026-03-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	50.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	50.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O53 ATENCION SALUD	A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
		Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00

Objeto:	ADQUISICION ELEMENTOS DE FERRETERIA

CT OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA
JEFAT/ARLOF

65-2026- 11029215 -DEVIL

37126
1+7

SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmfonsec	DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-053	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-04-4:36 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	37126	**Fecha Registro:**	2026-03-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	50.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	50.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	50.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	38426	**Fecha Registro:**	2026-03-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O53 ATENCION SALUD	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Nación	16	SSF						
					Total:	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
O53 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
O53 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
O53 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00	12.500.000,00	0,00
O53 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA // CPA 160

CPS04. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS – 2026- 0 29 237 - DEUIL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit: 901362454

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 147

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $50,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA // CPA 160

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD UPRES DEUIL
Nombre Solicitante: CT. EDER STEVEN BARRETO GAONA
Fecha Solicitud: 04/03/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	0	2	020	100	1				16	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA*	2026	$2,500,000.00
01553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	$15,000,000.00
01553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2026	$32,500,000.00
											TOTAL		$50,000,000.00

Expedido a los 04 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO